

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 245 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 230

celebrada el jueves 27 de noviembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos, y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 82-1, de 28 de febrero de 2014. (Número de expediente 121/000082)	3
 Proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 83-1, de 28 de febrero de 2014. (Número de expediente 121/000083) 	3
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	50
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	51
Avocación por el Pleno	52
Corrección de error	52

cve: DSCD-10-PL-245

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	3
_	Página
Proyecto de ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas	3
	Página
Proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado	3

El señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey) presenta a la Cámara los proyectos de ley de referencia.

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución y de texto alternativo, intervienen los señores Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista, y Lara Moya y Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; la señora Díez González y el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; y los señores Errekondo Saltsamendi y Bosch i Pascual, la señora Fernández Davila, los señores Quevedo Iturbe, Baldoví Roda, Álvarez Sostres y Salvador Armendáriz, y la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que han utilizado asimismo el turno de fijación de posiciones.

En turno de fijación de posición interviene el señores **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Bosch i Pascual.

Concluye el turno de fijación de posiciones con las intervenciones de los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Alonso Aranegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Interviene nuevamente el señor presidente del Gobierno.

Replican los señores Sánchez Pérez-Castejón, Lara Moya y Coscubiela Conesa, la señora Díez González y el señor Macias i Arau.

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	50

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración en dos semanas del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural al apartado 3, se rechaza por 148 votos a favor y 182 en contra.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el autor de la moción del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres), sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno en la presente legislatura respecto al modelo de financiación de las comunidades autónomas, se rechaza por 120 votos a favor, 180 en contra y 25 abstenciones.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 3

Sometidas a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila), Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al proyecto de ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, se rechazan por 21 votos a favor, 183 en contra más 1 voto telemático, 184, y 126 abstenciones más 1 voto telemático, 127.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, se rechaza por 103 votos a favor más 1 voto telemático, 104; 182 en contra más 1 voto telemático, 183, y 45 abstenciones.

Sometidas a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila), Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, se rechazan por 21 votos a favor, 184 en contra más 1 voto telemático, 185, y 125 abstenciones más 1 voto telemático, 126.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, se rechaza por 103 votos a favor más 1 voto telemático, 104, 182 en contra más 1 voto telemático, 183, y 45 abstenciones.

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno del proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, se rechaza por 148 votos a favor y 182 en contra.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 8/2007, DE 4 DE JULIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA 6/2002, DE 27 DE JUNIO, DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA LEY ORGÁNICA 2/1982, DE 12 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 121/000082).
- PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000083).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Vamos a debatir hoy las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas; y también las

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 4

presentadas al proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. Ambos proyectos de ley —y, por lo tanto, las enmiendas a la totalidad que se han presentado a ambos proyectos— se debatirán conjuntamente, según acordamos en la reunión de la Junta de Portavoces.

Comenzamos la presentación de ambos proyectos de ley. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor presidente, señorías, vamos a hablar hoy sobre las medidas que propone mi Gobierno para combatir con eficacia la corrupción; en concreto, sobre los dos proyectos de ley que todos ustedes conocen desde hace nueve meses, porque los aprobó el Gobierno en el Consejo de Ministros del 21 febrero pasado: el proyecto de ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos y el proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. Expondré también el contenido y las razones que avalan un amplio conjunto de enmiendas que hoy mismo presentará el Grupo Parlamentario Popular y que, como explicaré más adelante, mejoran la consistencia, el alcance y el rigor de ambos proyectos. Estos se complementarán con las enmiendas que también hoy presentaremos al proyecto de modificación del Código Penal que se está debatiendo en esta Cámara, con la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que el Consejo de Ministros aprobará en fechas inmediatas, y con otras medidas a las que me referiré en el curso de mi intervención.

Para evitar ser reiterativo, voy a presentar de una manera global el conjunto de reformas que encierran todas estas iniciativas, fruto del trabajo de muchos meses, de mucha gente, y en el que han intervenido casi todos los ministerios. Se trata, como acordamos en esta Cámara y como reclaman los ciudadanos, de ofrecer, lejos de medidas improvisadas o coyunturales, una respuesta a la corrupción amplia, firme, eficaz y duradera, la más amplia que se ha dado en España, sin duda, pero también la más rigurosa. Por eso, he decidido presentarla vo mismo y responder a sus señorías en persona. No estamos ante una reforma legislativa más de las muchas que está realizando este Gobierno en todos los aspectos de la vida pública, incluida la lucha contra la corrupción, tampoco es la primera que adoptamos en este campo, pero sí es la más importante, la más completa y la que está llamada a ejercer mayor influencia. Por eso he subido a esta tribuna. Soy consciente de la extrañeza que esto produce, la única vez que con anterioridad comparecí para defender un proyecto de ley fue la que hacía efectiva la abdicación de su majestad el rey Juan Carlos. No es habitual, lo sé; tampoco lo es la reforma que les propongo. No pretendo sino hacer constar mi preocupación por lo que considero un problema peligroso e inaplazable que este Gobierno se ha tomado muy en serio; muy en serio, señorías. Lo que nos toca de forma inmediata es garantizar a los ciudadanos que se están cerrando los agujeros por los que se cuela la corrupción en el sistema, que se están revisando las zonas de sombra o de penumbra en las que la corrupción medra y que se están mejorando las herramientas para que el corruptor y el corrompido sean identificados cuanto antes y castigados con mayor eficacia, incluyendo de forma especial la restitución efectiva de lo que hayan defraudado a todos. Este es el propósito de las modificaciones normativas que debatimos hoy en esta Cámara.

Señorías, la corrupción se ha convertido en noticia cotidiana de primera página en España. Buena parte de la prensa escrita y de los telediarios está dedicada a informar sobre los escándalos por corrupción, bien sean nuevos o empiecen a sonar a viejos, a sus evoluciones, a las idas y venidas de los imputados, a los registros de la Policía, a los furgones de la Guardia Civil. Esta es la dieta cotidiana de los españoles. Consecuencia inevitable es esa impresión tan extendida de que, se mire hacia donde se mire, lo que se percibe es que hay gente que explota en su beneficio las oportunidades que brindan la democracia y sus instituciones; y con ello se extiende la sensación inquietante de que se tambalean principios esenciales para la convivencia democrática, como los que exigen visibilidad de la acción política, control del gasto, responsabilidad de los poderes públicos. Se está creando un clima que a ratos se hace irrespirable porque siembra una desconfianza generalizada hacia los instrumentos de la convivencia democrática. Entiendo la indignación de los españoles, la entiendo y la comparto.

Todo el mundo sabe que han aparecido corruptos en mi partido, personas que habían sido merecedoras de mi confianza o la de mi formación política. He pedido perdón por ello. Dicho esto, señorías, conviene recordar que, por desgracia, nada de esto es nuevo en la corta historia de nuestra democracia. No es nuevo, pero cuando sale a la luz tal número de casos, cuando se acumulan de tal modo los escándalos, ¿a quién puede asombrar que ocupen el principal hueco en la atención, en la inquietud y en la irritación de los ciudadanos? A nadie, señorías, y menos aún si la corrupción afecta a políticos, y menos aún cuando

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 5

se asocia con una crisis económica. No nos puede extrañar que la gente no juzgue por igual todos los casos de corrupción. Escandalizan más lo que involucran a cargos públicos, porque desnudan una deslealtad con la que no se contaba, una traición a la confianza que se nos ha otorgado y que debiera obligarnos a tener una conducta ejemplar. Tampoco podemos olvidar las circunstancias por las que estamos atravesando. Me refiero a la crisis y a sus consecuencias en el empleo y en la economía de las familias. Cualquier rapacería se percibe como un insulto hacia quienes hacen números para llegar a fin de mes, muestra una indiferencia por los sacrificios ajenos, un desprecio por el esfuerzo de quienes cumplen sus obligaciones con la comunidad, que contemplan estupefactos cómo el sacrificio de todos se convierte en el botín de algunos.

Es verdad que este panorama admite muchos matices. Sé que si afloran hoy tantos casos es porque se están combatiendo y las instituciones funcionan. Sé que todo lo que sale a la luz habla más del pasado que del presente. Tampoco ignoro que buena parte de la impresión creada responde a la propia duración de los procedimientos, porque reaparecen tantas veces y durante tanto tiempo los mismos casos, incluso las mismas imágenes, que es inevitable que se produzca un efecto multiplicador y se implante la impresión de que no salimos nunca del mismo agujero. Caben muchos matices, sin duda, pero ninguno de ellos nos importa ahora, porque lo cierto es que la corrupción es un hecho y que los ciudadanos están hartos de contemplarla. Por eso, no voy a entrar en si son muchos casos o si son pocos. Toda corrupción, abunde o no, es corrosiva para el espíritu cívico, lesiona la democracia y desacredita a España. Cualquier corrupción es siempre demasiada y siempre insoportable. Un país que se respete debe perseguirla tan pronto como aparezca con toda la energía que sea precisa. De eso es de lo que hemos venido a hablar, no de la necesidad de perseguir esta plaga, que esto ya lo estamos haciendo —todos los corruptos conocidos tienen enfrente a un juez—, hemos venido para tratar de hacerlo más eficazmente, es decir, para que podamos asegurar no solo el descubrimiento y el castigo de todos los que tratan de permanecer ocultos, sino que vamos a ser previsores y reducir o eliminar las oportunidades de la propia corrupción.

No quiero pasar adelante, señorías, sin hacer algunas consideraciones sobre el riesgo de confundir nuestro objetivo. Nos importa mucho no luchar contra fantasmas, sino contra realidades; no contra las impresiones emocionales, sino contra los hechos objetivos. No hemos venido a luchar contra el fantasma de la corrupción generalizada, porque no existe tal corrupción generalizada. Aceptarlo equivaldría a confesar que todos los aquí presentes o una buena parte de nosotros somos corruptos. Gravísima injusticia, pero sobre todo gravísimo error para quien pretende acertar en la tarea que los españoles nos encomiendan. Me importa mucho la injusticia. No puedo aceptar que se extienda la sospecha de corrupción a todos los políticos españoles. ¿Acaso ahora ser elegido por los ciudadanos para un cargo público convierte a las personas honradas en turbias? ¿Acaso los errores de cualquier profesional, de lo que sea, o de cincuenta desacreditan a toda la profesión? Puedo entender la irritación ciudadana, puedo entender la desconfianza, porque las comparto, pero ni lo uno ni lo otro justifica que se generalice la culpabilidad. Si hemos de generalizar, será para sostener con orgullo que la mayoría de nuestros representantes políticos son personas decentes. (Aplausos).

España no está corrompida, señorías. España tiene algunos corruptos, que afortunadamente están saliendo a la luz, el resto está sano, y conviene recordarlo. Ni España ni los españoles ni sus representantes ni sus empresas ni sus trabajadores están contaminados. Si no pensara esto que digo, no estaría aquí, ¿para qué? La corrupción sería invencible. Tampoco creo que la corrupción anide especialmente en determinados sectores. Ese es otro fantasma, señoría. A la corrupción le traen sin cuidado las ideas y las banderas; lo único que le importa son las oportunidades. Si se nos reclama con razón que acabemos con la parte enferma es porque se trata de una parte y una parte pequeña en un todo que está sano. Estamos aquí para perseguir a la corrupción real y no al fantasma que construye la maledicencia, que este, si tenemos éxito, ya se irá solo.

Señorías, no añadamos a la corrupción el infundio. Y no lo digo solo porque sea injusto o porque confundimos el objetivo, lo digo porque es peligroso, porque siembra una desconfianza generalizada que acaba cargando la culpa no sobre la corrupción, sino sobre la misma democracia. Se comienza generalizando la corrupción, se culpa a los políticos, se sigue con la propia política y se acaba señalando al sistema. A partir de ahí, no queda espacio más que para los salvapatrias de las escobas, cuyo único programa político consiste en barrer con las consecuencias de todos conocidas. (Aplausos). Sería un contrasentido que quienes nos hemos propuesto regenerar la democracia, darle más vida, más solidez, más fiabilidad, utilicemos la lucha contra la corrupción no para fortalecer las instituciones, sino como coartada para desestabilizarlas.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 6

Señorías, los cambios normativos que hoy debatimos no son las primeras medidas que este Gobierno toma contra la corrupción. Conviene recordarlo para saber cuál es el punto en que nos encontramos y apreciar las aportaciones de las nuevas reformas. No partimos de cero. Desde el primer minuto de esta legislatura nos hemos esforzado por mejorar la calidad de nuestra democracia. Digo bien, desde el primer minuto. Como ustedes quizá recuerden, el primer Consejo de Ministros de este Gobierno, el primero, aprobó una iniciativa legislativa para reformar la Ley sobre financiación de los partidos políticos. A partir de ese momento, elaboramos toda una cascada de reformas legales para regenerar la democracia y combatir mejor la corrupción. Supongo que todos ustedes las recuerdan porque algunas han sido aprobadas en esta misma Cámara y otras directamente por mi Gobierno a través de la vía reglamentaria. Gracias a estas medidas que están en vigor, señorías, se han reducido, por ejemplo, las subvenciones anuales a los partidos y a las fundaciones vinculadas a los mismos, se ha prohibido que los partidos políticos acepten donaciones procedentes de quienes reciban subvenciones de las administraciones públicas, se han limitado las condonaciones a los partidos de sus deudas con los bancos, se ha obligado a los partidos a publicar el balance, la cuenta de resultados y la cuantía de los créditos y condonaciones correspondientes a cada ejercicio y se les obliga a notificar al Tribunal de Cuentas las donaciones recibidas superiores a 50.000 euros, entre otras obligaciones. El Tribunal de Cuentas puede sancionar al partido que sin justificación no presente las cuentas o supere los límites de gastos electorales previstos en la ley.

Todo esto, señorías, que es muy importante y está siendo ya muy eficaz para evitar la corrupción en el futuro, lleva, como saben, más de dos años en vigor. España ya no funciona como cuando llegamos al Gobierno. Conviene recordarlo. Hoy están suprimidas las cesantías que antes podían compatibilizar los altos cargos de la Administración. Hoy están limitados los sueldos y las indemnizaciones que pueden cobrar los responsables de las empresas públicas. Hoy es delito la simulación o el falseamiento de las cuentas públicas y los partidos políticos tienen responsabilidad penal. Hoy las administraciones públicas, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones empresariales tienen la obligación de hacer públicos los contratos, convenios, subvenciones, ayudas públicas y las retribuciones de sus cargos, tal y como se recoge en la Ley de Transparencia. Y no quiero extenderme ahora en todo lo que hemos logrado avanzar para que los ciudadanos puedan tener acceso a través del portal de transparencia a toda la información que les interese. Este portal estará en la red a partir del próximo 10 de diciembre, como estará en funcionamiento el nuevo Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, destinado a promover la visibilidad en la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, proteger el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.

En suma, señorías, no hemos permanecido impasibles ante la corrupción ni hemos iniciado esta mañana la lucha para regenerar la democracia. No insistiría en esto —que es obvio y evidente— si no fuera porque con demasiada frecuencia oigo que se habla de la falta de iniciativas del Gobierno en materia de corrupción, y eso además de ser falso nos perjudica a todos, porque confunde y desmoraliza a la población. No se trata de presumir, pero es evidente —a la vista está y ustedes son testigos y copartícipes— que mi Gobierno en unos meses ha adoptado más medidas encaminadas a sanear la vida política española que otros que también vivieron momentos como el de ahora; lo digo simplemente para poner las cosas en su sitio. Ya sé que en la mezcla explosiva que forman la corrupción y la diatriba política sucumbe con rapidez la objetividad. Aun así, no es necesario mucho esfuerzo para reconocer que estas cosas no se habían hecho en muchos años en España y ahora se están haciendo. Es decir, no necesitamos partir de cero porque hoy es ya más difícil corromperse en España que antes de que nos confiaran el Gobierno. (Aplausos); y mucho más difícil lo será, sin ninguna duda, cuando se aprueben las reformas que hoy les presento.

Como he señalado antes, son dos los proyectos de ley: el proyecto de ley de control económicofinanciero de los partidos políticos y el proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la
Administración General del Estado, a los cuales hemos añadido un tercer pilar, la reforma del Código
Penal y las modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley del régimen de las administraciones
y de la Ley de Contratos del Sector Público. Como ya he dicho, a ambos proyectos vamos a presentar
diversas enmiendas que los mejoran y que fueron ampliamente debatidas con distintos grupos
parlamentarios desde el pasado mes de marzo. Asimismo, incorporamos disposiciones nuevas que nos
han sugerido la experiencia y los expertos que han comparecido en esta Cámara el pasado mes de abril
y que no habían sido contempladas en el diseño original.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 7

¿Qué es lo que pretendemos? Por decirlo en un lenguaje llano —si me lo permiten—, quiero que quien la haga, la pague, por supuesto, lo mismo que quiero que la justicia sea pronta en la aplicación de las penas. Vamos, pues, a facilitar la tarea de la justicia y a incrementar las penas por corrupción; deben ser lo suficientemente severas como para que cualquier corrupto se lo piense hasta diez veces antes de dar un mal paso. Pero no nos vamos a quedar ahí, no basta con aumentar los castigos, porque así no remediamos el problema como yo quiero que se remedie. Nuestro objetivo debe ser que la corrupción no se produzca porque hayamos sido capaces de suprimir sus oportunidades. En cualquier democracia más vieja que la nuestra se sabe que en política todo aquello que se cuece a escondidas, por muy bueno que sea, merece sospecha. La osadía crece donde no existen obstáculos; es preciso que ninguna decisión económica se pueda tomar a media luz. La vida pública, y en especial el empleo del dinero de todos, debe hacerse en la plaza pública, a la vista de todo el mundo. Vamos, pues, a luchar decididamente contra las condiciones que favorecen la corrupción y la impunidad de quienes la cometen.

Pasemos al detalle. Hemos presentado el proyecto de ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos con el objetivo de imponer más control, más fiscalización y mayor transparencia mediante medidas extraordinarias importantes. Citaré solo tres: una, se prohíben las donaciones de personas jurídicas a los partidos; dos, los bancos no podrán condonar las deudas totales o parciales de los partidos ni pactar condiciones financieras por debajo de las de mercado; y tres, todos los partidos tendrán la obligación de hacer públicas sus cuentas y se refuerza el control del Tribunal de Cuentas sobre subvenciones y donaciones. Esto que recoge el proyecto de ley lo queremos mejorar mediante dos enmiendas: una, para que los particulares no puedan hacer donaciones por encima de 50.000 euros, y otra, para que toda donación superior a 25.000 euros deba ser notificada al Tribunal de Cuentas y publicada en la página web de la formación política con identificación del donante.

Esto por lo que se refiere a la financiación, pero ahí no acaba todo; es muy importante para la regeneración democrática que fijemos unas normas mínimas de funcionamiento de los partidos políticos. En este sentido, vamos a proponer varias enmiendas de calado a esta misma ley. Lo que el Gobierno pretende es que exijamos a todos los partidos políticos que sus normas de funcionamiento recojan unos patrones éticos y democráticos. Desde el respeto a su libertad de organización vamos a asegurar que la protección de los derechos de los militantes esté garantizada por ley. Por ejemplo, proponemos que los estatutos de los partidos políticos contemplen necesariamente un plazo máximo de cuatro años para la renovación de sus órganos de dirección, coincidiendo con el ciclo electoral natural. Asimismo, deberán asegurar en este proceso que cada partido organizará como crea conveniente que puedan participar todos los militantes mediante congresos, asambleas u otras formas de participación siempre que sean democráticas. (Rumores). Además, los estatutos recogerán garantías concretas para todos los afiliados especificando el órgano que ejercerá como defensor de sus derechos y el procedimiento de reclamación respecto a los acuerdos adoptados por el partido. A estas normas que, como se ve, suponen una garantía para los derechos de los afiliados, añadimos obligaciones de conducta para los militantes que sirvan como testimonio de ejemplaridad ante todos los españoles. Por eso en los estatutos de todos los partidos se deberá incluir el procedimiento de expulsión para aquellos de sus miembros que hayan sido condenados por la comisión de cualquier delito doloso y, además, la suspensión automática de militancia en caso de que se les abra juicio oral por delitos relacionados con la corrupción que comporten pena de inhabilitación.

Creamos, pues, nuevas obligaciones para los partidos políticos en sus cuentas y en sus normas internas y también nuevas consecuencias en el caso de que no las atiendan. En suma, cualquier partido que en un plazo determinado incumpla las nuevas obligaciones legales de adaptación de sus estatutos a la nueva ley o de presentación de sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas podrá ser extinguido. Es decir, el registro de partidos políticos podrá solicitar judicialmente la cancelación de su inscripción. Para que se hagan una idea, hay aproximadamente 4.200 partidos políticos inscritos. Todos tendrán que presentar sus cuentas ante el órgano fiscalizador, independientemente de que reciban o no subvenciones, y todos tendrán que adaptar sus estatutos. En definitiva, todos tendrán que ser más transparentes y más democráticos.

El segundo proyecto que hoy nos ocupa es la ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que pretende dotar a nuestro país de un verdadero estatuto del alto cargo, clarificar sus obligaciones y determinar los controles a los que debe someterse. Recoge un catálogo de requisitos y reglas que deben cumplir quienes van a ejercer tareas de responsabilidad en la Administración. En primer lugar, requisitos de honorabilidad como, por ejemplo, la exigencia de una declaración responsable en el momento en que sea nombrado y la carencia de antecedentes penales por

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 8

determinados delitos. En segundo lugar, una regulación más estricta y un control más escrupuloso sobre sus retribuciones y sus bienes. Por ejemplo, sus retribuciones serán totalmente públicas con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y la puesta en marcha del nuevo portal. Por ejemplo, los gastos de representación estarán mejor regulados en la ley y no se utilizarán tarjetas de crédito para abonarlos. Por ejemplo, sus actividades, bienes y derechos deberán ser declaradas con detalle al inicio y al final de su cargo, de modo que se pueda detectar cualquier señal de enriquecimiento ilícito irregular o injustificado. En tercer lugar, esta ley recogerá un refuerzo del control de incompatibilidades y de la oficina que se encarga de ello. Esta, además de colaborar con otros organismos para realizar las comprobaciones pertinentes, informará al Congreso de los Diputados semestralmente sobre el cumplimiento debido del régimen de incompatibilidades y, además, de la publicidad de sus declaraciones de bienes.

También en esta ley, como hemos hecho con la anterior, proponemos enmiendas que amplían estas exigencias y obligaciones. Primero, porque la honorabilidad y la confianza que merece y demanda un cargo público exigen también que cumpla como ciudadano, es decir, que esté al corriente en el pago de sus impuestos y que lo certifique debidamente. Esto será imprescindible a partir de ahora para acceder a un cargo de responsabilidad porque será obligatorio presentar un certificado que acredite su situación tributaria. Segundo, para facilitar el trabajo de la Oficina de Conflictos de Intereses vamos a reforzar los medios a su disposición. Queremos que asuma de forma eficaz sus nuevas funciones de modo que pueda atender a los deberes de información y colaboración con organismos públicos y entidades privadas que se le asignan.

Señorías, vamos ya con lo que he llamado el tercer pilar de la regeneración democrática, que es donde se recogen las medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción. El control de los partidos y de los altos cargos al que me acabo de referir es necesario pero no suficiente. Necesitamos una respuesta clara y contundente ante aquellos comportamientos que incumplan la legalidad. Creemos que la reforma debe producirse en el Código Penal, porque necesitamos dotar de mayor efectividad a las figuras penales existentes contra la corrupción y, además, ajustarlas a la gravedad de estas conductas. Pero con las figuras existentes no es bastante y, por eso, proponemos la creación de nuevos tipos que completen los instrumentos penales de respuesta. A partir de este momento, y por primera vez en nuestra democracia, la financiación ilegal de los partidos políticos será un delito específico; también agravaremos las penas por inhabilitación; y, además, para poder mejorar la respuesta contra la corrupción, aumentaremos los plazos de prescripción de los delitos relacionados con la misma. También es imprescindible reformar la legislación procesal, porque necesitamos más agilidad y más eficacia en la actuación de los tribunales. Somos conscientes de que la justicia ha de ser rápida, porque una justicia tardía pierde eficacia y despierta una gran desconfianza de los ciudadanos en el Estado de derecho. La justicia llega a todos por igual, pero es necesario que lo haga a tiempo para que no represente ni una condena anticipada —como sucede en muchas ocasiones— ni una forma de impunidad. Por ello, nuestro objetivo es reforzar la tipificación de determinados delitos, sí, pero también agilizar todos los procesos judiciales en general y los que afectan a la corrupción en particular. Esto exigirá modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿En qué sentido, señorías? Queremos agilizar los macroprocesos de manera que la instrucción de los asuntos muy complejos pueda seguir su curso sin necesidad de una concatenación de piezas. Así se evitara que procesos de gran repercusión social permanezcan abiertos durante años, permitiendo que los imputados puedan comparecer ante un tribunal y establecer —en su caso— las responsabilidades penales a que hubiera lugar —o no— en unos plazos razonables. Queremos también fijar un plazo máximo para la instrucción haciendo compatibles los derechos de los imputados y las necesidades de la labor de investigación con la duración de ese periodo. Queremos también, señorías, la rápida recuperación de todos los bienes que el delincuente esté obligado a devolver. La sociedad merece no solo ver cómo se castiga a quien incumple la ley, sino también la inmediata recuperación del daño económico que sus actividades producen. En suma, se trata de que deje de ser noticia esa eternidad que supone el enjuiciamiento de determinados delitos económicos complejos o la imposibilidad de localizar y despojar al condenado de los bienes con los que ilícitamente se ha enriquecido. Es preferible juzgar con rapidez, recuperarlo todo y reparar el daño. Señorías, dado que todas las medidas legislativas deben estar acompañadas de un mayor esfuerzo en los medios y en los recursos para la lucha contra la corrupción, contemplamos también la convocatoria de nuevas plazas de jueces y fiscales o la dotación de recursos para el impulso de las nuevas tecnologías, como aprobaremos este mismo viernes en Consejo de Ministros.

Señoras y señores diputados, se ha hablado mucho sobre el momento en que la vinculación con un caso de corrupción tiene que afectar al ejercicio de la función representativa. En el caso de diputados y

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 9

senadores, el Reglamento de la Cámara determina un régimen de suspensión de derechos y deberes que estamos dispuestos a ampliar, siempre que haya un consenso sobre este complejo asunto —porque lo es— en las Cortes Generales, porque creo que es de sentido común que ese momento no puede responder a criterios particulares sino que debe ser un sistema reglado.

Me quedan aún por mencionar otras tres propuestas que voy a expresar con la mayor brevedad. La primera hace referencia al control parlamentario del indulto. A partir de ahora se remitirá al Congreso de los Diputados cada seis meses un informe sobre la concesión y denegación de indultos, y el Ministerio de Justicia dará cuenta de ellos en una comparecencia en la Cámara, ofrecerá las explicaciones que sean necesarias y responderá a las preguntas que se crean pertinentes. **(Aplausos).** En segundo lugar, queremos mejorar la iniciativa legislativa popular y abrir nuevos espacios a la participación de los ciudadanos. En tercer lugar, el incremento del control frente a la corrupción en el marco de la reforma de las administraciones públicas y la legislación de contratos; por ejemplo, la ampliación de las prohibiciones de contratar con la Administración y la limitación del uso de procedimientos negociados.

Esto es, señorías, lo que, muy en resumen, el Gobierno propone. Comprendo que, aunque me he limitado a una panorámica, el conjunto puede parecer abrumador porque lo es, y espero que resulte igualmente abrumador para quien en el futuro pueda caer en la tentación de traicionar la confianza de los ciudadanos. Acabo de bosquejar una estructura legal muy pormenorizada que carece de precedentes en España, que afecta a muchos aspectos de la Administración pública en los que ni se podían improvisar pasos a la ligera ni era sencillo armonizar objetivos y prioridades. Hemos puesto sobre la mesa todo aquello que, a mi parecer, es necesario para regenerar nuestra democracia y perseguir con eficacia la corrupción. Todo junto, todos estos instrumentos legales articulados, más lo que aquí se nos pueda sugerir de utilidad, representa sin duda un poderoso arsenal capaz de reducir la corrupción en nuestro país al mínimo nivel que podamos considerar compatible con el civismo. Es una reforma ambiciosa; no pretende salir al paso de escándalos coyunturales; no se conforma con adoptar un puñado de medidas aisladas, por acertadas que fueren; no se limita a movilizar a un sector de la Administración. Nada de eso, señorías. Lejos de todo interés coyuntural, trata —y creo que consigue— llegar al fondo del problema; modifica nuestra estructura legislativa, alerta a nuestra Administración y añade severidad a nuestros códigos para cerrar todos los resquicios que facilitan el delito y su impunidad. Ya lo he dicho, estamos ante un problema muy serio y el Gobierno se lo ha tomado muy en serio.

Señorías, nadie puede garantizar, nadie, que la corrupción desaparezca de este planeta en el que lleva instalada desde el primer día, porque nadie está en condiciones de eliminar el egoísmo, la mezquindad o la codicia; forman parte de nuestra propia naturaleza. Lo que sí está a nuestro alcance es tenerlas a raya, impedir que actúen, suprimir las oportunidades, iluminar la vía pública y castigar con severidad las transgresiones. (Aplausos). Si hemos construido una red suficientemente tupida para detener la ambición de cualquier aspirante a delincuente, el tiempo nos lo dirá. El tiempo nos dirá si es preciso hacer correcciones. Si es preciso, las haremos, porque mientras no cambie nuestra voluntad, mientras no olvidemos el objetivo, siempre podremos mejorar las leyes para mejor alcanzarlo.

Estamos, señorías, ante un compromiso que apela a la responsabilidad de todos. He manifestado en muchas ocasiones que deseo un acuerdo, lo he estado buscando y no renuncio a alcanzarlo. Ya en el debate sobre el estado de la Nación del año pasado les traje un compromiso en materia de transparencia y regeneración, les ofrecí mi voluntad de entendimiento para que las medidas que adoptásemos recibiesen un amplio respaldo. Este acuerdo se materializó en una propuesta de resolución que reflejaba el sentir de sus señorías. Las medidas que allí se acordaron ya están en esta Cámara. De hecho, estamos cumpliendo también el compromiso de que se pudieran aprobar estas leyes en el Congreso antes de finalizar el año. Por nuestra parte, así será.

Señorías, estamos ante cambios muy importantes en la estructura legal de nuestro país llamados a modificar sustancialmente la vida política en todas sus manifestaciones, desde la Administración a los partidos, desde la ley hasta la responsabilidad individual. Es importante que sepamos sostenerlos mostrando un amplio acuerdo. Estos son mis dos deseos: que sean aprobados cuanto antes y que dispongan del mayor grado de acuerdo posible entre los grupos de esta Cámara. Tan importante me parece lo uno como lo otro. Lo diré con otras palabras: prefiero el acuerdo. Vamos a procurar un acuerdo extenso, pero si no fuera posible alcanzarlo, no me quedará más opción, aun lamentándolo, que cumplir con mi deber, es decir, sacar adelante los proyectos de ley con los votos que nos han confiado los españoles. (Aplausos).

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 10

Señorías, la razón es obvia: nadie entre quienes nos contemplan desde la calle entendería que las Cortes españolas dejaran de tomar medidas eficaces para luchar contra la corrupción por falta de acuerdo entre los grupos de la Cámara; nadie lo entendería. Nadie entendería que el Gobierno de la nación renunciara a aplicar sus propias ideas en la lucha contra la corrupción porque otros se hayan negado a secundarlas; nadie lo entendería. Los españoles quieren un acuerdo, les ofenden las diferencias en esta materia; les irrita que se convierta en arma para la disputa política; les parece estúpido que, como dice la fábula, discutamos sobre si son galgos o si son podencos, cuando lo que importa es que son perros. Lo que ellos esperan es que tomemos medidas y que las tomemos juntos; medidas que reflejen el sentir de la mayoría y que muestren nuestra sintonía con las preocupaciones de la calle. Estoy dispuesto a escuchar, a dialogar y a compartir. Estoy dispuesto a considerar toda clase de aportaciones que mejoren el proyecto, pero no puedo aceptar ninguna forma de estancamiento. Los españoles esperan estas reformas, necesitan estas reformas y es mi deber asegurarles que saldrán adelante y entrarán en vigor. Ojalá podamos hacerlo con el respaldo de un gran acuerdo, cuenten con mi mejor disposición para ello. Esta es la hora de poner a prueba esa voluntad de rectificación que tanto proclamamos cada vez que un nuevo escándalo sacude a la opinión pública. Esta es la ocasión de ofrecer motivos a los españoles para que recuperen la confianza en sus instituciones y sus representantes. Es la hora de que quienes disfrutamos el honor de representarles respondamos al crédito que se nos ha confiado.

Pero también es preciso hacer algo de pedagogía social y política para no contribuir —insisto— a que se extienda la impresión de que todo, absolutamente todo, está corrompido en nuestro país, en nuestra clase política y en nuestros servidores públicos. Señorías, estos escaños están ocupados por mujeres y hombres de todos los partidos que decidieron dedicarse a la política por convicción, por seguir sus ideales, por dedicar su vida o parte de ella a servir a los demás. Lo mismo sucede en todas las administraciones públicas, en los parlamentos de las comunidades autónomas o en los ayuntamientos. Nadie más que todos ellos, que todos nosotros, padecen en mayor medida el descrédito y la desafección que nacen del comportamiento de quienes no están a la altura de sus responsabilidades. Por ello, nadie más interesado que nosotros mismos en poner todas las medidas, de la primera a la última, para que comportamientos tan dañinos sean cada vez más difíciles, se descubran cada vez más pronto, se castiguen cada vez más implacablemente. (**Aplausos**).

Termino, señorías. Las reformas que propongo ni son de hoy ni son para hoy. La corrupción ya nos estaba esperando cuando llegamos al Gobierno, lo mismo le ocurrió al Gobierno anterior y a cuantos le precedieron. Lo que pretendemos, señorías, es que desaparezca de la lista de prioridades de cualquier Gobierno futuro. Sé que el propósito es ambicioso, tan ambicioso como lo es la exigencia de los ciudadanos, tan ambicioso como lo reclama la limpieza de la democracia, y les aseguro que el esfuerzo ha estado a la altura de esta ambición. Bien podemos decir a los españoles: estamos tomando medidas suficientes y eficaces para evitar que los abusos que hemos conocido tengan ni siquiera la posibilidad material de repetirse.

Y no olvido algo que es tan importante como todo lo demás, señorías: tan grave como saltarse las leyes o robar al Estado es dar mal ejemplo. Están bien las leyes y las reformas, pero por encima de todo tenemos el deber de ser ejemplares. Eso es lo que los ciudadanos esperan y eso, por tratarse de un compromiso personal, es algo a lo que debemos de atender cada uno de nosotros individualmente. En lo que a mí respecta, los españoles saben que tienen mi compromiso permanente encima de la mesa.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Popular, puestos en pie.—Una señora diputada: ¡Dimisión!).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

A cada uno de los proyectos de ley se han presentado tres enmiendas a la totalidad de devolución y una enmienda a la totalidad de texto alternativo. Para la defensa de las enmiendas presentadas, empezando por la de texto alternativo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Señor presidente, señorías, no es este, señor Rajoy, el debate que deberíamos tener ni su intervención, a mi juicio, es lo que necesitaban escuchar y oír los españoles. Tampoco es este el debate, que se ve precedido por la dimisión —a la cual usted no ha hecho mención en su intervención— ayer mismo de la señora Mato. Señorías, hay veces en que los silencios son elocuentes, y hoy en el banco azul, señor Rajoy, lo que son elocuentes son las ausencias.

Señor Rajoy, yo comprendo que no es el mejor día para usted para hablar de corrupción; el problema es que desde hace un año y medio ningún día es bueno para usted. Sobre el caso Gürtel —o el caso PP,

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 11

da igual—, usted empezó diciendo que todo era falso; continuó diciendo que todo era falso, salvo algunas cosas, y con la dimisión de la señora Mato, de la ministra de Sanidad, hoy sabemos que todo era cierto. Y, lo que es peor, al verse obligado a cesar a la ministra Mato, está usted apuntando directamente al Partido Popular, que aparece en el mismo auto del señor juez y con la misma fórmula que la señora Mato: como partícipe a título lucrativo de la trama sometida a ese proceso. Y alguien tendrá que responder por ello, señor Rajoy, alguien tendrá que responder, alguien tendrá que dar nuevas explicaciones y alguien —creo yo, señor Rajoy—tendrá que asumir sus responsabilidades a nivel de partido. (**Aplausos**).

Señor Rajoy, señorías, la desconfianza de los ciudadanos, el deterioro y la deslegitimación de nuestras instituciones, la sensación de que vivimos en un país contaminado por la corrupción, de que el principal partido del Gobierno, el Partido Popular, no asume ninguna responsabilidad, merecían, a mi juicio, un debate limpio, abierto, directo y específico sobre la corrupción. (Rumores). Como siempre, usted ha preferido rehuirlo y sustituirlo por un debate condicionado en su formato y en su desarrollo por el examen de dos proyectos de ley que solo indirecta y limitadamente atañen al problema de fondo que hoy nos afecta a todos. Cuando hay que atacar la raíz de la corrupción, señor Rajoy, usted se vuelve a ir por las ramas. No es la primera vez que actúa así; lo ha hecho desde que hace ahora veinte meses vive con la carga de abordar la corrupción mientras se mantiene viva la acusación de su partido de que se ha financiado irregularmente durante más de veinte años. Lo ha hecho cuando reiteradamente se ha negado a comparecer en la Cámara para tratar los problemas que hoy sufre nuestra democracia. Lo hace cuando ofrece el silencio y la inacción como única respuesta al mayor desafío que hoy sufre nuestro Estado. Lo hace cuando desprecia las ofertas que desde mi grupo le hacemos para renovar nuestro ordenamiento constitucional para hacer frente a una crisis política e institucional de un alcance sin precedentes.

Al seguir hoy, señor Rajoy, con ese comportamiento constante, usted, a mi juicio, se ha confesado. Señor presidente, usted no entiende en absoluto lo que está pasando en España (Rumores), no entiende que la crisis política es más honda y más extendida de lo que usted se muestra dispuesto a aceptar; no entiende que el problema de gobernabilidad de la España del futuro trasciende en mucho a las consecuencias que ello tenga para los partidos que estamos aquí presentes en esta Cámara; no entiende que los cambios de fondo que se están viviendo en la sociedad española están trastocando las bases mismas del sistema de convivencia que nos dimos hace treinta y seis años. No han calculado bien, señorías del PP, las consecuencias de algunas de sus decisiones. No han comprendido que la gente es capaz de asumir sacrificios y esfuerzos, incluso muy costosos —lo han demostrados reiteradamente a lo largo de los últimos años—, pero siempre lo hacían porque creían que servía para mantener su modelo de vida que habían conocido, que les había ilusionado y que les había satisfecho. Hoy, señorías, no ocurre así, hoy se sienten engañados y desamparados por su Gobierno. Ya saben que sus sacrificios no les compensan, que sus esfuerzos no se destinan a ellos y, lo que es peor, tampoco a sus hijos, a sus nietos y a sus nietas; saben que les han pedido esfuerzos y, al tiempo, les han cambiado su modelo de vida; ya saben que el trabajo que tendrán, cuando lo tengan, será precario; ya saben que la sanidad, la educación, los servicios sociales que han conocido y disfrutado tardarán en recuperarlos el tiempo que ustedes continúen al frente del Gobierno. Y eso significa que el modelo de convivencia justa y solidaria en el que habían creído y al que había contribuido con sus esfuerzos la clase media, la clase trabajadora, la mayoría de españoles, señorías, se ha resquebrajado y corre el riesgo de desmoronarse por un Gobierno que usa esta crisis como gran excusa para construir un modelo de sociedad desigual. (Aplausos).

Señorías, ante este panorama, ¿puede alguien sorprenderse de que haya una crisis de valores en nuestra sociedad? Su Gobierno, señor Rajoy, si ha hecho algo durante estos tres años, ha sido fallar a los españoles porque les defraudaron; les defraudaron y, al hacerlo, ustedes fulminaron la esperanza y la confianza con la que les llevaron a La Moncloa. Eso es lo que usted no entiende, señor Rajoy, que la experiencia de estos años ha hecho que los ciudadanos sumen incomprensión, desconfianza e indignación hacia un Gobierno y, por consiguiente, hacia el sistema político. Han pasado de la insatisfacción con las acciones de sus representantes, del descontento al no ver atendidas sus reclamaciones, a una verdadera insatisfacción con el sistema democrático, a una desafección ante la política y ante sus instituciones. Y por eso, señor Rajoy, no entiende que los ciudadanos se alejen no solo de usted, sino que se alejan de todos. Y si somos todos el objetivo de esos sentimientos, es que se están alejando de las instituciones que deben de representarles, orientales y ofrecerles un futuro en el que se sientan en condiciones de dirigir sus propias vidas.

No diré que es usted el único que padece esta confusión, ni siquiera voy a decir que nosotros tengamos siempre esa perspicacia, pero sí le digo que tratamos de tener abiertos los ojos y los oídos, que

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 12

reconocemos nuestros errores y que, aun a riesgo de equivocarnos, ofrecemos propuestas y soluciones. Pero usted, señor Rajoy, tiene otra responsabilidad porque es el presidente del Gobierno, de un Gobierno asentado en una mayoría absoluta y sus comportamientos nos condicionan a todos, nos arrastran, en cierta medida, a todo el conjunto de fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara. Su deber es impedir que la sociedad se pierda y su obligación es fortalecer la democracia española; es un deber, es una obligación que a todos nos incumbe, sin duda alguna, pero su responsabilidad es la mayor de todas, y ese deber usted, señor Rajoy, lo está incumpliendo.

Hace más de treinta años el canciller alemán socialdemócrata Willy Brandt dijo que los problemas de la democracia se resolvían con más democracia, y esto precisamente, señor Rajoy, es lo que no se encuentra en los dos proyectos de ley que usted ha presentado esta mañana. No los desprecio, se lo aseguro, no los desprecio en absoluto, contienen cuestiones con las que podríamos estar de acuerdo tanto en lo que se refiere al estatuto de los altos cargos como en lo que afecta a la financiación de los partidos políticos, pero de más democracia no hay nada en ellos, señor Rajoy. Tampoco la hay en los trabajos que con su bloqueo, como consecuencia de su mayoría absoluta, trata de desarrollar la Comisión para la reforma del Reglamento de esta Cámara. Sí lo hay, por el contrario, en el texto alternativo que en forma de enmienda hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista para tener un debate mínimamente digno de tal nombre en la mañana de hoy. Si usted lo ha examinado, verá que no es que discrepemos en la orientación, pero sí en la falta de ambición, señor Rajoy. Vamos más allá de sus soluciones. Proponemos cambios en el funcionamiento de nuestras instituciones que ustedes ni tan siquiera han contemplado, y a algunos de estos últimos me referiré a continuación.

En nuestra enmienda, como digo, sí hay más democracia. La hay en las propuestas para democratizar la organización y el funcionamiento de los partidos políticos. Son los instrumentos esenciales de la representación política, señor Rajoy, y por ello creemos que la ley democrática puede y debe imponerles a todos, aunque sea de forma flexible, pautas de conducta elementales. De hay ahí nuestra propuesta de asegurar la elección de los máximos dirigentes de los partidos mediante la participación activa, a través del voto directo y secreto, de al menos todos los militantes; es decir, señorías, que haya primarias en todos y cada uno de los partidos políticos de España. (Aplausos). De ahí nuestra propuesta de incorporar, como contenido obligatorio de los estatutos de los partidos políticos, un sistema formal de reclamaciones y de recursos frente a las decisiones y las sanciones de los partidos.

Y más democracia hay también en nuestra propuesta por fortalecer la independencia de los órganos constitucionales y los organismos reguladores en cuya designación intervengan las Cámaras. Queremos —lo diré con toda claridad, señorías, señor Rajoy— abandonar para siempre la colonización de esos organismos por los partidos políticos. Es una de las tachas que los expertos señalan como más perniciosas de lo que nos ha ido pasando y lo que se ha ido consolidando con los años. Proponemos a la Cámara un sistema de provisión de estos puestos en los que los grupos no tengan capacidad para hacer propuestas y en el que la elección por las Cámaras se produzca teniendo presente el informe que sobre los currículos de los candidatos y candidatas y su idoneidad emita una comisión de expertos.

Más democracia hay en nuestra propuesta de modificar la Ley del Indulto para exigir la motivación de su concesión y para excluir de su ámbito los delitos cometidos por cargos públicos aprovechando en beneficio propio el ejercicio de sus responsabilidades. Más democracia hay en nuestras propuestas de ampliar y extender las previsiones de la Ley de Transparencia para asegurar la publicidad de campañas públicas de publicidad y también los acuerdos urbanísticos, las que en la reforma del Reglamento que estamos proponiendo estamos planteando para dar vida real a la iniciativa legislativa popular; para facilitar también la participación de los ciudadanos en los procedimientos legislativos y para flexibilizar las condiciones para las comparecencias del Gobierno y la creación de comisiones de investigación.

La defensa y el fortalecimiento de la democracia está igualmente en el fondo de nuestras propuestas en materia de corrupción, señorías. Porque hoy toca hablar de un problema que alarma a toda la sociedad española, sin distinción del color político, señor Rajoy. Hoy debemos tratar sobre cómo atajar el mal de la corrupción. Es un problema que debilita tanto los valores morales como también los cimientos materiales de la sociedad española y que pone bajo sospecha a nuestras instituciones políticas, a toda nuestra vida pública y a todos nosotros, por mucho que proclamemos justamente nuestra honestidad personal y política. Pero no debe extrañarnos, señorías. Demasiadas veces unos y otros hemos cometido el error de pensar y decir que la corrupción es solo un problema del adversario. Todos en algún momento hemos cometido la torpeza de creer que nosotros, que los nuestros, estaban libres de esa lacra; que nuestra ideología, que nuestro partido, que nuestros dirigentes y cargos públicos son más fuertes que cualquiera

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 13

de las tentaciones del dinero y del poder. Pero la realidad, señorías, nos ha desmentido con dureza a todos nosotros y nosotras al mismo ritmo con el que nuestras organizaciones iban acumulando más confianza ciudadana y más poder políticos e institucional. Y quienes no han probado todavía el amargo sabor de la decepción es porque no se han enfrentado en ni una sola ocasión a la compleja responsabilidad de la gestión de los asuntos públicos. No basta con que nos manifestemos asqueados, que los estamos; no basta con pedir perdón; hay que asumir, señor Rajoy, responsabilidades. (Aplausos). Llegó la hora de reaccionar, llegó la hora de reconocer que la mayoría de los militantes de los partidos con los que competimos políticamente son honestos, y yo lo reconozco, señorías; llegó la hora de que todos comprendamos que no hay partidos corruptos, como tampoco hay partidos inmunes a la corrupción, que lo que hay son personas que se corrompen y personas que las corrompen y que son esas personas y solo ellas las corruptas; que las acusaciones genéricas de corrupción sin pruebas son en sí mismas corruptas por injustas, y es posible que sirvan para sacar provecho político por parte del que las hace, pero no sirven para combatir la corrupción sino para desmoralizar a las personas honestas. A estas alturas, señorías, debería ser evidente para todos que tenemos un enemigo común y que ese enemigo común es la corrupción, aunque, señor Rajoy, es cierto, que la corrupción no nos afecta a todos por igual. Yo no me siento en el despacho de una sede construida con dinero negro, no tenemos a un tesorero en la cárcel con cuentas en Suiza y nunca he recibido de mi partido sobres con dinero procedente, según todos los indicios, de una caja B. (Rumores). Creo, en cambio, que lo más honesto, lo más constructivo para la sociedad española es que, en vez de rivalizar sobre quién es menos corrupto, lo hagamos sobre cómo prevenir, combatir y castigar con contundencia la corrupción. (Aplausos). Y en esto sí creo que puede haber coincidencias, como también legítimas diferencias políticas e ideológicas que es necesario analizar y debatir.

Por desgracia, nosotros no somos los únicos ni los primeros que nos enfrentamos a este fenómeno en la vida pública. Puede ser que la torpeza no sea una forma de corrupción, pero sí lo es cuando puede ser evitada. Señorías, es una torpeza no mirar al mundo y no ya precisamente por el consuelo, sino para buscar sabiduría en él. El señor presidente ha hecho referencia a ello en su intervención. Y si bien la flaqueza de la memoria humana puede hacernos reparar solo en el último caso conocido, basta con un pequeño ejercicio de memoria para constatar que, con independencia de la arquitectura institucional y de la trayectoria histórica de las democracias, nadie parece a salvo de que la corrupción infecte hasta lo más alto de las magistraturas públicas. Nadie vea en esta reflexión un consuelo, en absoluto, sino un indicador de la magnitud del problema al que nos enfrentamos las democracias modernas. Y si algo parece claro cuando se observa el mundo que nos rodea es que no conviene confundir la corrupción del sistema con la corrupción en el sistema. Cuando el sistema es lo que está corrupto aparecen pocos o ningún caso de corrupción. Los casos de corrupción —muchos o pocos— solo aparecen de manera regular en los sistemas que no están corrompidos. Cuando la prensa denuncia los casos de corrupción, cuando la Policía y la justicia persiguen a los corruptos, por grande que sea su influencia y también su poder, la batalla contra la corrupción no está perdida. Esa es nuestra esperanza, que el sistema democrático hace que en España, aunque sea tarde, los casos de corrupción se conozcan, se investiguen y se sancionen. Pero, señorías, cuando se da una batalla es muy importante saber contra qué nos estamos enfrentando. Nadie puede dudar de que nuestro país tiene un problema de corrupción y de que la percepción social de ese problema es cada vez mayor. En los últimos años, el mismo volumen de casos ha multiplicado por ocho la preocupación de los ciudadanos por la corrupción, y eso no debe ser una mala noticia en sí, sino todo lo contrario, pues significa que la sociedad española exige y apoya medidas que sirvan para combatir de manera más contundente la corrupción.

Señorías, yo pertenezco a una tradición política, la tradición socialdemócrata, que no es ingenua respecto a las asimetrías en el poder de las democracias, y la principal de esas asimetrías tiene que ver con el dinero. Las personas pueden corromperse por dinero, pero el verdadero objetivo del dinero no es corromper a las personas, ese es solo un medio; el objetivo del dinero es corromper las instituciones y con las instituciones corromper la democracia. Es la influencia ilegítima del dinero en la política la fuente de corrupción más peligrosa para una democracia. A lo largo de estos años hemos visto las múltiples formas en que el dinero trata de capturar la política democrática; formas más burdas unas veces y más elaboradas otras: desde la burda compra de un alcalde o un concejal, hasta la financiación de campañas para propiciar la derrota electoral de un alcalde que no se deja corromper. Por cierto, frente a esos comportamientos tan escandalosos como minoritarios estamos obligados a reconocer la decencia de la mayoría de las instituciones y de las personas que las gobiernan y las han gobernado. Pero lo cierto es que no se puede

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 14

entender buena parte de la corrupción política, la peor parte, sin reconocer la voluntad de otros poderes, singular y especialmente el poder económico, de capturar el poder político democrático. Y por tanto, la pregunta es, señorías, cómo se combate la corrupción. Con sanciones, pero sobre todo con medidas de prevención. Si hay que hacer algún reproche a los partidos políticos que son incompatibles con la corrupción, es su soberbia, su ceguera respecto a la naturaleza del poder y respeto a la naturaleza de los seres humanos cuando tienen poder. No es verdad, señorías, que todos los seres humanos sean corruptos; no es cierto. Lo que sí que es cierto es que los seres humanos que tienen responsabilidad de poder son corruptibles. Por tanto, es en la prevención de la corrupción donde mejores resultados podremos tener en la lucha contra la corrupción, y esa prevención ha de producirse mediante sistemas de criba, no solo de criba de las personas, sino también de criba de los procedimientos, de los mecanismos de decisión. Y eso requiere un trabajo más extenso, señorías, señor Rajoy, más profundo, más riguroso que los dos proyectos que usted presenta hoy aquí. Requiere algo más que una legislación para pasar este trago parlamentario, y eso es lo que echamos en falta en su debate.

En nuestra enmienda hay propuestas sancionadoras y también medidas preventivas. Entre las sancionadoras, proponemos una reforma incisiva del Código Penal para aclarar los tipos delictivos, para incrementar las penas, para ampliar los plazos de prescripción y extender la inhabilitación para ocupar cargos y responsabilidades públicas para quienes sean condenados por estos delitos. Proponemos también, señorías, que la Audiencia Nacional se haga cargo de la investigación y del enjuiciamiento de estos delitos, porque tiene más medios que cualquier otro juzgado, y también aseguraremos un tratamiento uniforme para todos los supuestos, sea cual sea el territorio en el que se produzcan esos hechos delictivos. Proponemos también, señorías, señor presidente, asegurar que para hacer frente a las multas y la devolución de las cantidades que ilegalmente hayan obtenido, se examine el patrimonio no solo de los condenados, sino también de su cónyuge, de sus hijos, familiares y testaferros; es decir, que el corrupto pague con la cárcel y pague devolviendo con su patrimonio el dinero robado. (Un señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista aplaude.—Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores). Señorías tranquilidad, escuchen atentamente; escuchen atentamente.

Entre las preventivas, señorías, me voy a centrar en tres. La primera va dirigida a los altos cargos. Nuestra exigencia es que la Agencia Tributaria deba certificar fiscalmente su patrimonio en el momento del nombramiento o la elección y en el momento del cese. Es un instrumento que va a permitir comprobar si ha habido o no enriquecimiento que no se pueda justificar con las retribuciones percibidas. La segunda propuesta que hacemos es que se levante el secreto oficial o fiscal, mejor dicho, respecto de quienes sean objeto de sanción por la Agencia Tributaria, cuya base sea superior a los 30.000 euros. Ya no habrá amnistías opacas, señor Montoro, y sabremos la verdad de defraudadores y de delincuentes. (Aplausos). La tercera, señorías, tiene que ver con las llamadas puertas giratorias. Mi grupo cree que el ejercicio de un cargo público es motivo de orgullo personal y de reconocimiento colectivo, y no puede, en consecuencia, ser una tacha que le inhabilite para cualquier otra actividad. No se puede condenar a la muerte civil al cargo público que cesa en el mismo al prohibirle el ejercicio de cualquier otra actividad privada; si así lo hiciésemos, solo quienes tengan la vida asegurada podrían ejercer su derecho a participar de este modo en la vida pública. Pero sí se puede y se debe prohibir que quien, sin experiencia propia en ese campo, ha ejercido responsabilidades directas sobre un sector de actividad concreta, pase a desempeñar funciones directivas en empresas de ese sector. Por eso, para estos supuestos proponemos ampliar el plazo de incompatibilidad de dos a cinco años tras el cese. Junto a ello, en nuestra enmienda, como les decía, hay coincidencias con los textos del Gobierno en relación con los altos cargos y también con la financiación de los partidos políticos, señorías, así como otras propuestas que, si no coinciden, responden a planteamientos semejantes, aunque nuestras iniciativas son de carácter, a nuestro juicio, más duras, más profundas y más exigentes. Al texto me remito, señorías, para comprobar todo ello.

Señor presidente, si he hablado del contenido de nuestra enmienda, de las propuestas que en ella se contienen en relación con la calidad de nuestra democracia y también en la lucha contra la corrupción, me gustaría acabar mi intervención haciendo dos consideraciones finales. La primera es de procedimiento. Estas son nuestras propuestas, señor Rajoy. Serán derrotadas en unos minutos, pero volveremos a presentarlas como enmiendas parciales en el trámite parlamentario. Las ofrecemos a la consideración y al acuerdo de todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara, y de su voto dependerá su destino, en especial de quien hoy ostenta la mayoría absoluta en esta Cámara, señor Rajoy. La segunda consideración que me gustaría hacerles es de actitud; de actitud, señor Rajoy. Entre la declaración enfática de un líder de que su partido es incompatible con la corrupción y la constatación de que se financia

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 15

ilegalmente, a veces, señor Rajoy, solo media una fotocopia. Entre una interpretación restrictiva de la Ley de Transparencia y una voluntad política de hacer práctica normal la aplicación de sus previsiones, media solo su falta de voluntad para que todos los altos cargos de su Gobierno, sin excepción, den publicidad a su patrimonio y a su renta. Entre las reclamaciones de consenso a la oposición y la imposición, sin diálogo siquiera, de una mayoría absoluta abrumadora está solo la apropiación y la aprobación unilateral de la Presidencia del Consejo de Radiotelevisión Española o de la Presidencia del Consejo de transparencia. Si se habla, señorías, señor Rajoy, de regeneración, si se habla de calidad de la democracia, se está hablando de normas, pero también de procedimientos y de actitudes, señor Rajoy, y esa actitud no se ve en usted, señor presidente. Es imposible que los ciudadanos entiendan su compromiso con la democracia y contra la corrupción, si las normas que aprueban no se ven acompañadas por los hechos coherentes con lo que ustedes están proponiendo, si no es implacable con aquellos que se demuestre que han pasado la raya de la legalidad, si continúa siendo condescendiente con sus errores al elegir cargos y candidatos, solo pedir perdón y no actuar en consecuencia. Si continúa negándose a dar explicaciones y a asumir responsabilidades sobre hechos que desde hace muchos, muchos meses encadenan la capacidad de acción de su Gobierno en la lucha contra la corrupción, si continúa atrincherándose entre las paredes de la sede de su partido, financiado con dinero B, si no escucha la indignación de la gente, todos ellos comprenderán, señorías, señor presidente, que nada ha cambiado, que nada quiere usted cambiar. No es esta la actitud del Partido Socialista ni del Grupo Parlamentario Socialista, señorías, pero de lo que se trata, señor presidente, es de que nosotros estamos llevando a cabo ese ejercicio de transparencia y sería conveniente que ustedes, todos los partidos políticos, singularmente el suyo, señor presidente, así lo hiciesen.

Termino, señorías. Señor Rajoy, tras leer el auto de ayer, tras conocer que su partido se lucró de la red Gürtel, usted no está en condiciones de abordar la tarea de regeneración democrática que exige España en materia de limpieza y de lucha contra la corrupción. Siento decirle, señor Rajoy, porque es usted el presidente del Gobierno, siento decirle, insisto, que España necesita formas radicales en regeneración, en ejemplaridad, en democracia, en limpieza, y que usted, por su trayectoria no está capacitado ni legitimado para liderarlas.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra para defender su enmienda de devolución, en primer lugar, el señor Lara.

El señor LARA MOYA: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, un poquito de por favor. (Rumores). La primera parte de su discurso que hemos escuchado aquí esta mañana ya la podía usted haber hecho hace tres años, cuando llegó a presidente del Gobierno. Y digo la primera parte, porque hace tres años ya estaba la Gürtel —lleva cinco años y medio—, hace tres años ya estaba la caja B del Partido Popular, hace tres años ya estaban los donativos en la caja B del Partido Popular. En febrero de 2013, Izquierda Unida y otras asociaciones más presentamos una querella a raíz de las noticias que tuvimos de la famosa caja B del Partido Popular, y la respuesta que nos dio su partido —si me atiende, señor presidente— (Rumores), la respuesta que nos dio su partido... (Rumores). Hay gente que puede hacer todas las cosas a la vez: escuchar, atender, hablar...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor. Un momento, señor Lara. Ruego atención. Este es un debate importante y hay que salir de los pasillos.

El señor **LARA MOYA:** Cuando Izquierda Unida y otras organizaciones presentamos la querella, la respuesta que nos dio el Partido Popular fue otra querella por injurias y calumnias. Así no se combate la corrupción. La voluntad política ahí no se vio. Ahora dice un juez —no lo dice Izquierda Unidad— que la caja B se nutría de donativos o aportaciones ajenas a la contabilidad oficial. Lo dice un juez. Y dice el mismo juez que era para el pago de campañas electorales, dopados —lo dijimos aquí ya en algunos debates—, complementos de sueldos, los sobres —algunos dijimos que Génova parecía una estafeta de correos con tantos sobres que corrían por allí— **(Rumores)** y pago de servicios. Lo ha dicho un juez —ya no lo dice Izquierda Unida— y yo espero además que ese juez por lo menos pueda llegar hasta el mes de junio, espero que el Consejo General del Poder Judicial le mantenga hasta junio para que haya unidad de acción en la actuación de la caja B del Partido Popular-Bárcenas. Espero que así sea. Lo que se ha hecho

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 16

desde entonces han sido muchas loas a Camps, a Fabra, a Matas, a Bárcenas y a tantos otros. Y dice también el juez que el PP es partícipe a título lucrativo de los recursos de la Gürtel, y yo le pregunto una cosa, señor presidente: ¿quién va a asumir en el Partido Popular la responsabilidad política de haber sido partícipe a título lucrativo de los recursos de la Gürtel? ¿Va a ser la secretaria general? ¿Va a ser el presidente? ¿Quién va a asumir la responsabilidad política más allá de la responsabilidad penal, que esa la determinarán los juzgados? Son preguntas importantes, porque es tiempo de asumir responsabilidades políticas.

Señor Rajoy, usted y su Gobierno tienen un problema serio que les afecta a todos los niveles, pero especialmente cuando vienen a hablarnos de temas relacionados con la corrupción. Ese problema se llama credibilidad. Nadie en este país les cree —a lo mejor queda alguien que sí—, porque sus palabras, sus discursos, tienen la mala costumbre de no compadecerse con los hechos, con la realidad. Dicen una cosa y hacen la otra o la contraria. A lo largo de esta legislatura hemos conocido un sinfín de casos de corrupción relacionados prácticamente con todas las instituciones del Estado: partidos, ayuntamientos, organizaciones empresariales, sindicales, financieras, hasta la misma Casa Real. Y ya veremos hasta dónde llegan las correrías del último personaje que ocupa una buena parte de la actualidad mediática, a juzgar por las respuestas que se han dado desde las propias instancias —altas instancias— del Gobierno, algo que no sabemos cuánto tendrá de verdad y cuánto de fantasía. En estos últimos tiempos la corrupción que ha aflorado tras los años de la burbuja inmobiliaria y la especulación urbanística han convertido este problema en un arma de destrucción masiva para la democracia, en un tremendo lastre del que tenemos que liberarnos. Desde su Gobierno, señor Rajoy, oímos constantemente cantos a la regeneración democrática, pactos por la transparencia y el buen gobierno. ¿Pero es que han pensado ustedes que los ciudadanos de este país somos idiotas? ¿Alguien lo ha pensado? ¿Acaso nos quieren tomar el pelo a los que todavía nos quede pelo? Señor Rajoy, el movimiento se demuestra andando. Mi grupo parlamentario ha presentado numerosas iniciativas para debatir y proponer medidas contra la corrupción desde el mismo inicio de la legislatura y todas, todas, han sido sistemáticamente rechazadas por su partido. ¿De qué regeneración nos viene usted a hablar hoy? Cada vez más gente piensa que se está usted riendo de todos los españoles. (Aplausos). En el año 2012 le propusimos poner en marcha una comisión de investigación que se ocupara de establecer las causas de la enorme estafa financiera que ha asolado a este país. ¿60.000 millones de euros van a ser el agujero, señor ministro de Hacienda? Esa misma iniciativa ha sido presentada en seis ocasiones por esta organización a través de diferentes acciones parlamentarias y en todas y en cada una de ellas nos hemos encontrado con su negativa. Este país quiere conocer los nombres de los que se han llevado el dinero de las cajas, de los que se lo han llevado con mayúsculas, no solo los que hicieron una hipoteca de la vivienda y están pasándolas canutas para poderla pagar; de los nombres que se lo han llevado con mayúsculas, porque era el dinero de todos. ¿Por qué eso no lo conocemos ya? Se habría sabido con una comisión de investigación, se habría conocido la posición de la CNMV o del Banco de España, hacia dónde miraba. Eso lo sabemos, pero no se quiso investigar. ¿Cómo vienen ahora a hablarnos del control de la financiación de partidos políticos y de los cargos? Está bien, ¿pero encaja?

Señor Rajoy, ni usted, ni su Gobierno, ni su partido tienen la autoridad moral ni la credibilidad suficiente como para plantear aquí hoy este debate. Lo primero que deberían hacer es explicar a los ciudadanos de este país por qué han hecho oídos sordos a todas y cada una de las peticiones que les hemos formulado para tener aquí un Pleno monográfico sobre corrupción. Tiene que explicar usted como presidente del Gobierno por qué el año pasado cuando mi grupo parlamentario presentó una proposición de ley para endurecer las penas para los delitos de corrupción y aumentar el control sobre la financiación de partidos políticos, ustedes votaron nuevamente en contra esa propuesta. ¿Por qué no se tramitó el proyecto de ley por lo menos y ahí habríamos debatido el tema? ¿Por qué lo impidió? (Aplausos). Tiene que explicar por qué el presidente del Gobierno tiene tantas dificultades para comparecer en sede parlamentaria y responder a preguntas relacionadas con este escabroso tema. Le recuerdo, señor Rajoy, que el año pasado aquel famoso 1 de agosto fue usted poco menos que a rastras al Senado a comparecer porque la situación ya era insostenible debido al caso Bárcenas-Partido Popular.

Señorías, el Partido Popular se ha empeñado en escenificar, en teatralizar un supuesto consenso con el resto de la oposición en torno a la regeneración democrática, pero, señor Rajoy, vuelvo a decirle que el movimiento se demuestra andando. La regeneración democrática necesita la transparencia como las plantas necesitan el agua. ¿Qué tiene que ver con la regeneración el último acuerdo alcanzado por ustedes y el Partido Socialista acerca de los viajes y desplazamientos de los diputados? Se lo diré yo, poco o nada. ¡Con lo fácil que sería publicar en la página del Congreso cada semana o cada dos semanas

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 17

los viajes y gastos de todos y cada uno de los diputados! ¿Es tan complicado eso? ¡Que lo haga el Congreso! Cuánto complican las cosas cuando no se quieren resolver. Alguien decía que parecía que lo que se pretendía con el control de los grupos era controlar las posibles conspiraciones que hubiera dentro de algún partido para ver los cambios que se podían producir en el futuro. ¡Pero si es tan simple como poner en la pantalla cada viaje que hagamos cada uno! (Aplausos). No es tan difícil, no es tan complicado, es un problema de voluntad política y además es sencillo, señor presidente. Se lo dije en una de mis últimas intervenciones desde esta tribuna, ustedes no tienen ninguna voluntad de luchar contra la corrupción en este país. En esa política de don Tancredo parece que lo que pretenden es no hacer nada y a ver si con alguna que otra medida cosmética la gente se tranquiliza y mejoran algo las cosas para que a los ciudadanos se les pase el cabreo que tienen —o que tenemos—. Pero las cosas no funcionan así. Los que son parte del problema difícilmente pueden ser parte de la solución solos, señor Rajoy, porque aquí no estamos hablando de algún sinvergüenza que otro que pueda aparecer en cualquier organización —y seguirán apareciendo desgraciadamente en las organizaciones humanas—, aquí hablamos de bandas organizadas para enriquecerse que han estado —y siguen apareciendo— en el corazón de su partido y que además han llegado a su Gobierno. Eso es lo grave. (Aplausos).

Señor Rajoy, ayer conocimos que un miembro de su Gobierno, hasta hace menos de cuatro horas, va a sentarse en el banquillo. La trama de corrupción que había en su partido ha tocado también al Consejo de Ministros; le estoy hablando lógicamente de su ministra de Sanidad, Ana Mato. Ya son cientos —usted lo sabe— los altos cargos y militantes de su partido que han sido imputados, procesados y en algunos casos condenados por corrupción. Ahí está en prisión su antiguo compañero de gabinete, el exministro y presidente autonómico, Jaume Matas, aquel del que usted decía que quería para España lo mismo que él había hecho en Baleares —creo que a estas alturas ya no dirá usted eso—, o ese otro ciudadano ejemplar que también va a ir a la cárcel, el expresidente de la Diputación de Castellón, el señor Fabra; por no hablar del tesorero de su partido, el que llevaba la contabilidad en negro, el señor Bárcenas, al que usted mismo mandaba mensajes de apoyo y comprensión y que lleva ya más de un año entre rejas. Es lamentable que hayamos tenido que esperar hasta ayer mismo para que Ana Mato dimitiera o fuera destituida, porque algunos parece que no se van ni aunque les empujen con un bulldozer. Lo que ahora nos preguntamos es quién será el siguiente. Miren ustedes a su alrededor, no vaya a ser que tengamos al lado a alguno que pueda ser el siguiente que se siente en algún banquillo. Estamos bajo una especie de estado de sospecha. ¿No le da a usted pudor, señor Rajoy, presentarse aquí como el adalid de la lucha contra la corrupción con medidas como las que hoy nos presentan? Es igual de creíble que cuando la secretaria general de su partido, la señora De Cospedal, mentía diciendo que Bárcenas no tenía contrato o intentando explicar todo en clave simulada y diferida. Pues ahora estamos en lo mismo. ¿Cómo se atreve el PP a proponer medidas para regular y controlar la financiación de partidos políticos? El partido de Bárcenas, de la Gürtel, de la operación Púnica, el partido que se ha financiado irregularmente acudiendo dopado a las elecciones con dinero obtenido de materia turbia, con tramas de corrupción interna, tal y como reconoció su propio portavoz el señor Alonso aquí en sede parlamentaria, ¿ese es el partido que va a liderar esta batalla contra la corrupción? ¿El que nos va a decir cómo debe regularse la financiación de los partidos? ¿Alguien se cree eso de verdad? (Aplausos).

Han mentido tantas veces que ya les ocurre como al protagonista del cuento de *Pedro y el lobo*, que ahora, aunque el lobo venga de verdad, ya nadie confía en ustedes. Ese es el auténtico drama. El Partido Popular confía en la inocencia de Luis Bárcenas y en que así se demostrará en los tribunales de justicia. El Partido Popular quiere manifestar su reconocimiento a los más de veintiocho años de servicio de Luis Bárcenas a nuestro partido que han sido ejemplo de profesionalidad y buen hacer. ¿Le suenan esas palabras, señor Rajoy? Están en el comunicado que el Partido Popular hizo público el 29 de julio de 2009. Luis, sé fuerte, hacemos lo que podemos. Esto es del año pasado, antes de que el impoluto señor Bárcenas entrara en prisión. Son palabras nada más y nada menos que del presidente del Gobierno de España hacia el cabecilla de la contabilidad B de su propio partido y lo dice un juez. ¿Creen ustedes que a los ciudadanos ya se les ha olvidado todo esto? Al contrario, nosotros pensamos que la aparición de nuevos casos solo sirve para reverdecer esas palabras. Aquí no hay raíces vigorosas, aquí lo único que ha enraizado es la corrupción y la impunidad para mucha gente. Por eso ni nosotros ni nadie puede entender la posición tan cerril que mantienen y que les impide siquiera debatir abiertamente sobre este problema aquí en el Congreso, que ya es uno de los más importantes para todos los españoles, junto con el problema económico y el problema del desempleo.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 18

Hemos vivido demasiados años en un sistema complaciente con los corruptos, con los pícaros que evaden alegremente su dinero, con los patriotas de pecho de hojalata que se llevan su dinero a Suiza, a Andorra, a Gibraltar y a Luxemburgo. La gravedad de los casos de corrupción en los que están implicados ex altos cargos y cargos de Gobiernos autonómicos y municipales junto a diputados y dirigentes de partidos políticos hacen imprescindible acometer con urgencia las reformas legales necesarias que tengan como objetivo la regeneración democrática y la lucha con mayor eficacia contra la corrupción. Para eso hemos vuelto a registrar una proposición no de ley que incluye un paquete de más de cuarenta y cinco medidas contra la corrupción —está registrada—. Porque la corrupción no es solo una lacra desde el punto de vista ético y moral, sino que también afecta gravemente a la economía del país, comenzando por las propias empresas que no pueden concurrir libremente y en igualdad de oportunidades a las convocatorias hechas desde la Administración porque existe la sospecha más que real de que se encargan algunos de adulterar esos procesos para adjudicar obras y servicios a los amiguetes y a los que pagan la correspondiente comisión. Por eso, es tan importante que las medidas que se tomen persigan al corrupto, pero también al corruptor. En eso coincidimos, pero hay que poner también los nombres de los corruptores con mayúsculas, al que pone la mano, al que pone el cazo y también al que paga ese dinero.

La especulación urbanística y las irregularidades en la contratación pública han sido canales de entrada para la corrupción en España. Se ha demostrado la deficiencia de regulación, control y sanción para este tipo de actividades irregulares, especialmente en el marco legal en materia de urbanismo y de contratación pública. Es necesario visualizar, proteger y estimular las buenas prácticas que existen en muchas administraciones, que quedan ensombrecidas por actuaciones irregulares o ilícitas de otros agentes públicos y privados. Por todo ello se hace necesaria la acción legislativa en cuatro sentidos. En la mejor tipificación e incremento de las penas por delitos relacionados con la corrupción; en la mejora de la transparencia en la gestión y contratación públicas; en las reformas legales en los procesos urbanísticos susceptibles de generación de plusvalías y en el control de la financiación de los partidos políticos. Señorías, cuando incurren en delitos de corrupción los cargos electos o con responsabilidades en las administraciones públicas, desprecian los principios democráticos de honradez, transparencia, rendición de cuentas y vocación pública que legitiman la delegación de la soberanía que el pueblo les confiere. Eso lo sabemos todos y todas.

La gravedad de estos delitos justifica poner fin a la anomalía que supone la débil regulación penal actual, con una ampliación de los tipos penales y el endurecimiento de las penas establecidas en el Código Penal para los corruptos y para los corruptores públicos y privados, especialmente para los delitos en materia urbanística y de ordenación del territorio, de malversación o apropiación indebida de caudales públicos, de prevaricación con fines de lucro, cohecho, soborno, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, alteración de precios en concursos o subastas públicas, enriquecimiento injustificado con recursos públicos o privados, omisión del deber de perseguir delitos, blanqueo de capitales y cohecho impropio. Desde mi grupo consideramos que la ejemplaridad en la condena de cargos públicos puede ser el inicio que ponga freno a estas detestables prácticas. Por eso hemos propuesto la ampliación hasta treinta años de inhabilitación para ocupar cualquier cargo público electo de libre designación o por concurso público para los condenados por los delitos que he citado anteriormente.

Consideramos que es fundamental proceder a modificar la legislación existente con el fin de que los delitos económicos relacionados con la corrupción no tengan la fecha de prescripción que tienen actualmente y que esta se prolongue para que el delito sea perseguible y se acabe de una vez por todas con la impunidad de estos defraudadores. Hay que dotar con más medios y recursos a la justicia y a la Agencia Tributaria. Si se hubieran dotado hace unos cuantos años, seguramente no estábamos como estamos. No puede ser que llevemos más de cinco años con un caso como la trama Gürtel o que el señor Fabra se haya estado librando durante más de una década de responder ante la justicia, porque esa impunidad es la que provoca que haya una mayor desafección entre los ciudadanos, es la que conlleva que la gente piense que no pasa nada por robar, que todos son iguales, y que al final uno puede llevárselo crudo porque, total, o no va a la cárcel o, si va, le reducen la condena y le sacan a la calle con apenas tres meses de prisión, tal y como ha ocurrido con su colega el señor Matas, exministro de su Gobierno y expresidente de Baleares. Señor Rajoy, ¿sigue queriendo para España lo mismo que Matas ha hecho en Baleares?

Señorías, la gravedad del asunto que nos ocupa no puede solventarse con un debate parlamentario de dos proyectos de ley. Exige mucho más y no solo porque el tema lo merezca por sí mismo, sino porque la sociedad en su conjunto lo está pidiendo a gritos. Reformemos la Ley de Incompatibilidades y acabemos

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 19

de una vez con la maldita puerta giratoria. No es sano para una democracia que altos cargos como ministros o presidentes del Gobierno salgan de la Administración para ponerse al servicio de multinacionales que solo buscan su beneficio y rentabilidad a costa de los ciudadanos. No es que no sea sano, es que es vergonzoso. Esas personas actúan como auténticos caballos de Troya dentro del Estado, porque no les contratan por su enorme valía o por sus grandes conocimientos del negocio, sino por todos los contactos e influencias que tienen debido al cargo desempeñado en la Administración. ¿Hay alguien aquí que vea con buenos ojos que dos expresidentes del Gobierno, como el señor González y el señor Aznar, estén cobrando cientos de miles de euros en empresas privadas que además años antes fueron privatizadas por sus mismos Gobiernos? ¡Pues si es así, que se levanten y que lo digan! Dígase con mayúsculas. (Aplausos). Que digan bien alto que son partidarios de que dos personas que tienen asegurada una posición y un sueldo fijo de cerca de 80.000 euros anuales por haber sido expresidentes estén en los consejos de administración de multinacionales, porque igual no llegan los pobres a final de mes. Que digan claramente si ven con buenos ojos que pueda servirse igualmente al Estado y a los mercados, a Dios y al diablo. Que se diga, si queremos hablar de regeneración. En este país hay algunos que se han corrompido por encima de nuestras posibilidades, por eso es necesario ponerle coto a este desastre. No me cansaré de pedir una y otra vez que celebremos un pleno monográfico sobre corrupción, del que salgan medidas concretas, negociadas, articuladas y consensuadas para extirpar la corrupción de nuestro sistema. Mientras tanto, seguimos poniendo a su disposición, señor presidente, y a disposición de la Cámara las cuarenta y cinco medidas que hemos presentado, que tienen que ver con la prevención y la lucha contra el fraude fiscal; el control de procesos de contratación en las administraciones públicas; el control interno y externo de la contratación pública y procedimientos urbanísticos de planeamientos, recalificación y licencia; el control de cargos públicos; iniciativas contra el transfuguismo, etcétera.

Voy concluyendo, presidente. Nosotros hemos demostrado sobradamente nuestra intención de luchar contra la corrupción y de perseguir penal y políticamente a los corruptos y a los corruptores. Ahora les toca a ustedes, la pelota está en su tejado. Vamos a defender lógicamente las enmiendas parciales en el trámite parlamentario de los dos proyectos de ley, pero le vuelvo a pedir que convoque un pleno extraordinario para analizar las causas profundas de la corrupción, todas las causas, para ponernos de acuerdo en las medidas para combatir la corrupción en serio y aprobarlas en esta Cámara, y después de eso dimitir y convocar elecciones generales para que el Gobierno que llegue después tenga una legislación a prueba de corrupción. Si no lo hace, señor Rajoy, si usted no convoca ese Pleno para que de verdad abordemos legislación contra la corrupción, lo que le toca es dimitir ya, no le queda otro camino, y que sea otro Gobierno el que impulse las medidas para que nunca más, nunca más, el poder económico corrompa al poder político y a los legítimos representantes del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lara.

Por el mismo Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, tiene usted la mala costumbre de no afrontar los problemas hasta que le explotan en la cara, como ha sucedido con la dimisión de la ministra Mato, y cuando ya no le queda más remedio que afrontarlos, intenta cerrarlos en falso, como hizo el 1 de agosto de 2013 en el debate sobre corrupción. Aquel día hizo usted un acto de contrición tan falso como sus promesas de regeneración y le recuerdo que la corrupción es algo más importante como para poderse resolver simplemente con un acto de contrición. Aquel día dijo usted lo siguiente: Me equivoqué, señorías, lo lamento, pero fue así. Me equivoqué al mantener la confianza en alguien que ahora sabemos no la merecía. Se refería usted evidentemente al señor Bárcenas.

El problema, señor Rajoy, es que se ha equivocado usted mil veces, y cuando un error se repite deja de ser un error para convertirse en una opción, la opción de tapar permanentemente la impunidad. Se ha equivocado usted con Bárcenas, con Camps, con Matas, con Fabra, con Granados, la lista es interminable, la hemeroteca lo demuestra. Si hoy hemos llegado a este nivel de corrupción y degradación, es porque usted ha dado amparo, cobijo, protección e impunidad a los corruptos. (Aplausos). Ha sido así. Durante tres años su prioridad no ha sido atajar la corrupción, sino protegerla, mientras recortaba derechos a trabajadores y ciudadanos, y mire que ha tenido tiempo de traer medidas para abordar la regeneración democrática en este país.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 20

Señor Rajoy, es cierto, la corrupción no es un problema solo del Partido Popular ni solo de la política, y nadie está exento de ello, pero usted no ha hecho nada para evitarlo, y es el presidente del Gobierno. La corrupción es hija del concubinato entre capitalismo parasitario y gobernantes corruptos, y ustedes están muy dispuestos a estar permanentemente en concubinato con ese capitalismo, porque en definitiva son socios de viaje. La corrupción se da cuando el poder se perpetúa y desaparecen los controles y los contrapesos sociales. La corrupción se alimenta también de la connivencia y el silencio de las sociedades que lo cobijan. Aún desgraciadamente resuenan las voces del presidente del País Valencià, Camps, alegando que los valencianos lo habían absuelto cuando votaban. Desgraciadamente, hoy en mi país, Cataluña, parece que Jordi Pujol no haya sido nunca presidente de la Generalitat de Catalunya ni de su partido; nadie se acuerda de ello.

Señor Rajoy, de nuevo usted se presenta hoy con un ejercicio de trilerismo político, con propuestas de regeneración. Sin duda los cambios legales son necesarios, pueden mejorar la lucha contra la corrupción. Nosotros hemos aportado propuestas y las continuaremos aportando en este debate parlamentario, pero, por favor, no engañe a los ciudadanos. El problema no es solo de más leyes ni de tipos penales más duros, que se puede estudiar. El problema es de medios para que la justicia sea eficaz, para que no perduren, para que no prescriban los delitos. Y usted en eso no ha hecho nada, no ha puesto ningún medio para evitarlo. Señor Rajoy, se están quejando desde el ámbito de la justicia —ayer mismo lo hizo el fiscal general del Estado en sede parlamentaria— de que no disponen de los recursos necesarios para abordar los delitos de cuello blanco, los delitos económicos, los delitos complicados. El propio fiscal general del Estado lo está denunciando y hoy usted nos viene con la propuesta de aumentar las plantillas de jueces y fiscales. ¿Cuándo se le ha ocurrido esa maravillosa idea? ¿Ayer hablando con la señora Mato? Porque la verdad es que no lo hemos visto en los Presupuestos Generales del Estado. En los tres Presupuestos Generales del Estado que usted ha presentado lo que hemos visto son recortes para la Administración de Justicia. ¿Por qué? Porque a usted no le interesa que la justicia funcione, porque si la justicia funciona, es el antídoto mejor contra la corrupción. (Aplausos).

Tiene usted un problema, señor Rajoy, no tiene usted ninguna credibilidad, no tiene autoridad. Son tantas las veces que usted y sus ministros se han presentado aquí con propuestas de regeneración democrática como veces que a los pocos días sus hechos han desmentido sus palabras. Usted, señor Rajoy, se ha convertido en el principal factor de riesgo para la economía y la democracia de este país. Métaselo en la cabeza: sí, para la economía, porque la corrupción ataca las bases de la economía, porque provoca que recursos públicos y privados no vayan allí donde son más necesarios y eficientes, sino allí donde hay corruptores y corruptos —y usted ha trabajado en eso—. Usted no está en condiciones de encarar esta lacra social porque está atrapado en su propia tela de araña, en la de la protección de los corruptos. Usted, señor Rajoy, lleva muchos años en el epicentro de la red de corrupción más grave de nuestro país. Usted no ha dicho nada hoy de que ayer saliera el auto de un juez en el que les sitúan a ustedes como los beneficiarios de una trama corrupta. ¿No nos va decir nada con relación a eso? ¿No va a asumir ninguna responsabilidad? Y se presenta aquí con una ley de punto y final, con una ley de borrón y cuenta nueva, como si nada hubiera pasado. ¿Se cree usted que con eso va a convencer a alguien?

Señor Rajoy, usted ha formado parte de los organizadores de la corrupción sistémica en el Partido Popular. Usted ha actuado como colaborador necesario y cómplice de los corruptos confesos. Usted les ha dado cobijo y apoyo público. Usted les ha garantizado impunidad. Usted incluso les ha ofrecido perdón en forma de indultos, aunque luego no haya podido materializarlo porque la presión de la ciudadanía y la profesionalidad de algunas instituciones lo han impedido. Ya sé que a usted no le gusta que le digan eso, por eso le cuesta mirar a la cara, pero esa es la dura realidad, eso es lo que saben los ciudadanos de este país, porque además usted, con sus actos, no con sus palabras, así lo ha demostrado.

Señor presidente, termino. Poco a poco el cerco se va estrechando alrededor del que cada vez es más evidente es el míster X de la corrupción, o sea, usted. Usted hoy es el míster X de la corrupción. Un país democrático no aguanta, este país no merece que continúe de presidente del Gobierno el que lo es al mismo tiempo también de un partido carcomido por la corrupción. Por una vez —por una vez solo—adelántese a los problemas. Asuma que no está usted en condiciones de continuar como presidente del Gobierno. Asuma que no puede usted abordar la regeneración democrática que este país necesita. Dé paso a la ciudadanía para que con sus votos nos saque de este inmenso pozo, de esta inmensa pocilga en la que usted nos ha metido. Gracias si lo hace y, si no, se lo haremos pagar tan pronto como podamos la ciudadanía de este país. (**Aplausos**).

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 21

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Coscubiela.

Para presentar sus enmiendas de devolución también, por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra en primer lugar la señora Díez.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, por respeto a la Cámara y desde luego por respeto a todos los ciudadanos debiéramos centrar el ámbito de este debate, debiéramos no tratar de engañar a los ciudadanos y no llamar a este debate un debate general sobre la corrupción política o sobre medidas de regeneración democrática, porque lo que nos convoca hoy aquí, lo que está en el orden del día, la verdad de la verdad, es que hoy discutimos aquí las enmiendas a la totalidad de dos proyectos de ley y además las enmiendas de su propio grupo parlamentario, porque usted además de presentar los proyectos de ley ha presentado las enmiendas, lo cual es un ejercicio notable. Yo todavía no lo había visto. Había visto al presidente presentar proyectos de ley pero no enmiendas de su grupo parlamentario. En todo caso, menos mal que ha dicho usted que no eran leyes improvisadas —menos mal que no eran improvisadas—, y a la vez nos ha presentado, como digo, los proyectos y las enmiendas.

Digo que empezamos mal, presidente, si le llamamos a esto por el nombre que no es. No es un debate sobre medidas de corrupción política, porque usted no ha querido hacer un debate de esas características, y lo que aquí vamos a votar cuando termine la mañana va a ser si se devuelven o no esos dos proyectos de ley. Todas las demás cuestiones que ha anunciado o ha reanunciado en su intervención, que no tienen que ver con el contenido de esos dos proyectos de ley, son anuncios por palabras, porque sobre eso no nos vamos a pronunciar. En el debate de hoy no vamos a poder obtener nada positivo, nada, y teniendo en cuenta cuál es la experiencia —porque hay que apelar a la experiencia—, si tenemos en cuenta que de todas las medidas que su Gobierno ha anunciado sobre corrupción política —todas las grandes medidas, en sus palabras— ninguna se ha puesto en práctica, si está anunciado ahora medidas, lo normal, por cómo se comportan ustedes, es que tampoco se pongan en práctica. Por tanto, no engañemos a la gente. Vamos a llamar a las cosas por su nombre. Ustedes se han negado a hacer un debate sobre medidas de corrupción política y sobre regeneración democrática y ha aprovechado esta oportunidad de los dos proyectos de ley para intentar que la gente se confunda y crea que hoy estamos haciendo el debate del que usted y su grupo político han escapado continuamente.

Si no lo hacemos así, si no reconocemos la verdad, empezaremos, señor presidente, muy mal. ¿Cómo nos van a creer, cómo le van a creer a usted las medidas que anuncia si ni siquiera es capaz de llamar a este Pleno por su nombre? Igual los ciudadanos que nos escuchan no lo saben, pero el intento de engaño es tan grande, la chapuza es tan grande que hubiera bastado con que ningún grupo parlamentario hubiéramos presentado enmiendas a la totalidad para que este debate no se estuviera celebrando. Hubiera bastado con eso, porque realmente usted no quería hacer un debate sobre corrupción. Quería engañar a la gente diciéndole que tiene medidas sobre corrupción política. Primera cuestión importante para poner las cosas en su sitio.

En segundo lugar, presidente, usted ha pasado de puntillas, más bien no lo ha visto, pero nos ha dado una serie de consejos y se ha comprometido con todos nosotros, y por tanto con los ciudadanos, a tomar iniciativas que hasta el momento no ha tomado y que incluso ha rechazado. Nos ha dicho: Nadie entendería que hoy no acordáramos. Como si hoy pudiéramos acordar salvo sobre dos proyectos de ley concretos. Nadie entendería que hoy no acordáramos. Oiga, presidente, lo que nadie entiende es que hasta hoy no hayamos hecho nada o hayamos hecho muy poco. Eso es lo que nadie entiende, porque su grupo parlamentario tiene mayoría absoluta en esta Cámara. Para algunas cosas, bien que la ha utilizado. Para recortar derechos de los ciudadanos, bien que la ha utilizado. Para recortar privilegios de los políticos y hacer grandes reformas, no la ha usado nunca. ¿Nadie entendería que no acordáramos? Lo que nadie entiende es por qué han rechazado todas las iniciativas, algunas de las cuales hoy anuncia usted aquí como novedad. Ustedes, su grupo parlamentario, han votado en contra de esas iniciativas cuando este grupo parlamentario las ha defendido. Han votado en contra y las han adjetivado descalificatoriamente —las dos cosas—, y lo han hecho en esta Cámara. Podrían haber tomado las decisiones, podrían estar en vigor esas medidas. Las han rechazado.

Ha pasado usted, presidente, de negar la corrupción como un problema en el primer debate de investidura, ha pasado de no ver la suya propia a intentar que la sospecha caiga sobre todos nosotros, ya no sobre todos nosotros: sobre el planeta, ha dicho usted en su intervención. ¡Estamos apañados! O sea, que no son capaces de resolver la corrupción en su propio partido y queremos resolver la corrupción del

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 22

planeta en su conjunto. Dígame una cosa, presidente, que cualquiera de nosotros nos podemos preguntar en este momento. Ha dimitido la ministra Mato —creo que ha hecho lo que debía, por cierto, lo digo aquí también en la tribuna— porque en el sumario se la ha acusado de ser partícipe a título lucrativo de un enriquecimiento ilícito, de lo mismo que le han acusado a su partido político (Aplausos) en el mismo sumario, exactamente en el mismo sumario y con las mismas letras: que el Partido Popular se ha beneficiado, ha sido partícipe a título lucrativo. Si la ministra Mato ha hecho lo que debía, ¿usted qué va a hacer? Porque usted es el presidente del partido político. Si el ejemplo de la ministra Mato es el que hay que seguir, ¿se lo va a aplicar usted? Porque se supone que ella ha dimitido o usted la ha cesado porque ha creído que era insostenible estar en el Gobierno con una acusación de haberse beneficiado a título lucrativo de una trama corrupta, pero es la misma acusación que el juez Ruz hace respecto del Partido Popular, con una cantidad de dinero mayor. ¿Ha tomado nota, va a hacer algo, o cree que a usted no le afecta como presidente del Partido Popular? No puede venir a darnos consejos de cómo tenemos que organizar nuestros partidos políticos si usted no da ejemplo. Por cierto, nos ha dado algunos consejos, ha anunciado algunas reformas en relación con la Ley de Financiación de Partidos Políticos, con la organización de los partidos políticos y con los estatutos de los partidos políticos, que mi grupo analizará detenidamente cuando ustedes presenten esas enmiendas. Algunas de las cosas que le he escuchado están ya en nuestros estatutos, pero analizaremos todas, y, si son positivas, no tenga usted la menor duda de que las adoptaremos, porque no nos duelen prendas en ese sentido. Pero ya que se trata de los estatutos de los partidos políticos, ¿por qué no cambian ustedes los suyos sin esperar a que haya una ley? Lo puede hacer, no necesitan que haya una ley. Háganlo mañana y así la gente les creerá. Lo pueden hacer sin necesidad, insisto, de que haya ninguna ley. Pónganse a ello, den ejemplo a los ciudadanos y así los ciudadanos a lo mejor empiezan a creerles, porque a todos nosotros no nos miran solo por lo que decimos. Nos miran y nos juzgan fundamentalmente por lo que hacemos.

Como decía, presidente, ha hecho usted anuncios por palabras de algunas reformas, enmiendas de las leyes que hoy le tocaba aquí defender, aunque ha dedicado más tiempo a defender las enmiendas que a defender las propias leyes sobre el control parlamentario de los indultos. Ha planteado usted que lo van a traer. Le quiero recordar que votaron en contra no hace tantos meses, cuando este grupo parlamentario lo trajo. Sobre la iniciativa legislativa popular también votaron en contra, incluso en el debate sobre la reforma del Reglamento se han manifestado en contra. Sobre la financiación ilegal de partidos políticos han anunciado que lo van a traer. También han votado en contra de iniciativas de nuestro grupo en ese mismo sentido. Por cierto, también el Grupo Socialista ha votado en contra de esas mismas iniciativas, iniciativas que tenían que ver con la financiación ilegal de partidos políticos. Han llegado desde su grupo cuando hemos defendido estas iniciativas a llamarnos antipolíticos, pero es bueno que enmienden. La única cuestión importante de reforma del Código Penal en este sentido que ustedes han incorporado fue una enmienda de este Grupo de Unión Progreso y Democracia, en nombre del que les hablo, de responsabilidad penal de los partidos políticos, enmienda sobre la que ahora se dan mucho autobombo pero que se introdujo en Comisión después de haberse votado en contra por su grupo en la ponencia, porque era una enmienda de nuestro grupo. Por cierto, el Grupo Socialista votó en contra de la responsabilidad penal de los partidos políticos y además nos dijo que esa era una enmienda que representaba un populismo punitivo. Bien está que también el Grupo Socialista cambie de opinión en ese sentido. Pero lo que le quería decir es que sobre todas estas cuestiones que usted aquí ha anunciado que van a hacer han tenido oportunidad de ponerlas en marcha, porque las hemos propuesto en esta Cámara en muchas ocasiones en los tres últimos años, y en todas ellas ustedes han votado en contra, y además de votar en contra nos han calificado negativamente.

Déjenme que preste ahora atención al primer proyecto de ley, el que tiene que ver con la financiación de los partidos políticos. Mi grupo parlamentario se va dividir el turno, porque hay dos leyes y sobre dos leyes vamos a hablar, para no contribuir al engaño, presidente, de que estamos haciendo un debate —que no es tal— sobre corrupción política en general y sobre medidas de regeneración. La primera cosa que me llama la atención, presidente, tanto por el texto del proyecto de ley como por lo que usted ha dicho aquí, es que observo una enorme confusión en usted sobre lo que significa la financiación legal y la financiación ilegal. ¿Cómo va a combatir la financiación ilegal de los partidos políticos si confunde la financiación legal con la financiación ilegal? Medidas para controlar la financiación legal nos parecen estupendas, pero usted, a la hora de expresarlo, incluso dentro del texto, lo confunde todo. ¿Cómo va a combatir la financiación si el problema es la financiación ilegal, no la financiación legal, que tiene que tener muchas medidas, muchas transparencias y mucho más rigor? Si el problema no son las tarjetas, salvo

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 23

que sean las tarjetas negras que ustedes mismos montaron —ustedes y ustedes—. Las tarjetas dejan rastro, esas que usted ha anunciado que van a desaparecer entre los altos funcionarios y entre los altos responsables de la Administración. Si el problema no son las tarjetas, presidente, como todo el mundo sabe. El problema son los sobres. (Aplausos). Ese es el problema, no las tarjetas: los sobres. ¿Cómo va a combatir la corrupción con esta ley de la financiación de los partidos políticos si, como le digo, confunde la financiación legal con la financiación ilegal?

Otra cuestión. Estaba atenta porque, como se ha puesto a anunciar enmiendas a los dos proyectos de ley, he pensado: bueno, ya se han dado cuenta de que con este proyecto de ley de financiación de los partidos políticos que nos presentan el señor Bárcenas podría seguir siendo tesorero, y entonces han anunciado enmienda. Sí, sí, basta con que le dejaran salir los fines de semana o que llevara la contabilidad desde allí. Porque el proyecto de ley que ustedes presentan, este proyecto de ley —no sé si no se han dado cuenta, pero le voy a ayudar— introduce un nuevo artículo relativo al responsable de la gestión económica y financiera, habla de la honorabilidad y expresa lo qué es la honorabilidad y dice que no serán honorables quienes hubieran sido condenados por sentencia firme a pena privativa de libertad o a otra pena. O sea, quienes hubieran sido condenados por sentencia firme. O sea, que el señor Bárcenas, insisto, con esta ley, cuya enmienda usted no ha anunciado, podría seguir siendo tesorero del Partido Popular a la vista de dicha regulación, mientras que por normativa europea una persona que se encuentra incursa en una investigación relevante y fundada de índole penal por delitos de corrupción no puede ser miembro de un órgano de administración de una entidad financiera. O sea, que eso que hemos incorporado en nuestra legislación por norma europea, esa descripción de honorabilidad mucho más estricta —que lo acabamos de incorporar, ¿eh?— de que esas personas no pueden ser responsables de entidades financieras, sí lo pueden ser de partidos políticos, por lo menos del suyo, con esta ley que usted hoy ha defendido y cuya enmienda en ese sentido no ha anunciado. Si los ciudadanos se enteran de esto, tendrán una cabal opinión de cuáles son sus compromisos contra la corrupción y para la lucha contra la corrupción.

Presidente, nosotros hemos presentado a lo largo de estos tres años, y recientemente también, una serie de iniciativas legislativas importantes para combatir la corrupción política. Para combatir la corrupción política hay que, podríamos decir, dividir las iniciativas y los compromisos en cuatro áreas. La primera de ellas, presidente, es la independencia de las instituciones, la independencia entre poderes, la independencia de los órganos supervisores. La segunda, terminar con los privilegios de los políticos, que los tenemos, para que los ciudadanos empiecen a creer que predicamos con el ejemplo. La tercera, dotar de fondos públicos a la Fiscalía —particularmente a la Fiscalía Anticorrupción—, al Tribunal de Cuentas, particularmente también para que actúe. La cuarta, medidas legislativas. Como digo, prevenir y combatir, independencia de los órganos, prevención y combate a la corrupción política.

Algunas de estas medidas podrían y tendrían que entrar en vigor antes de que finalice este periodo de sesiones. Depende de nuestra voluntad política, particularmente de la suya, de la de su Gobierno, de la de su grupo parlamentario. Todas son urgentes, pero hay algunas que además de ser urgentes son tan estrictamente necesarias que podrían y debieran entrar en vigor antes de que finalice este periodo de sesiones. Nosotros le hemos propuesto seis para que así sea, y me fijaré solamente en una, porque no tengo más tiempo pues lo debo compartir con mi compañero. Me fijaré solamente en una, importante, extraordinariamente importante, que da ejemplo. Sabe usted, presidente, que le estoy hablando de la reforma exprés de dos artículos de la Constitución que no requiere que sea votada en referéndum y que requiere simplemente un acuerdo mayoritario, al que mi grupo desde ahora mismo le dice que se suma, porque se la propone y se suma. Valdría con que ustedes quisieran para que termináramos con el aforamiento de diputados, senadores, y miembros del Gobierno. Se trata sencillamente de modificar dos artículos de la Constitución: el 71.3 y el 102.1, y también de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para acabar con el aforamiento de los jueces, todo ello depende de esta Cámara. Hay otros aforamientos que no dependen de esta Cámara, que han de hacerse en otro nivel. Esto sí depende de esta Cámara. Desde luego los dos artículos de la Constitución exclusiva y directamente de esta Cámara. La Ley Orgánica del Poder Judicial la tenemos que aprobar aquí y se tiene que aplicar, pero lo otro depende estrictamente de esta Cámara.

Presidente, si nosotros, los diputados, y ustedes, el Gobierno, somos capaces de lanzar al conjunto de los ciudadanos ese mensaje y de dar este ejemplo, es decir, que a nosotros nos juzgará el juez ordinario, el mismo que juzga a cualquier ciudadano —insisto, el juez ordinario, el mismo que juzga a cualquier ciudadano—, si somos capaces de comportarnos de forma que acabemos con los privilegios

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 24

—porque el aforamiento es un privilegio de este sistema, y no existe en muchos países de nuestro entorno, que son ejemplares en términos democráticos— verdaderamente los ciudadanos sacarían la conclusión de que este debate de hoy, aunque sea un debate planteado de forma tramposa por su Gobierno y por su partido, ha valido para algo. Apelo a eso, presidente, apelo a que nos vayamos de aquí con el compromiso de su Gobierno de cambiar estos dos artículos de la Constitución, el 71.3 y el 102.1, y de que de aquí a fin de año ninguno de los diputados, ninguno de los senadores, y ninguno de los miembros del Gobierno sean aforados. (Protestas de los señores Floriano Corrales, Hernando Fraile y Moreno Bustos). Sí, señor diputado, si lo acordamos hoy y acordamos que se pueda hacer de aquí a final de año, lo haremos. (Protestas). Si quiere hacemos un diálogo fuera, pero el presidente no me va a dejar que lo hagamos ahora. Entiendo que usted tiene mucho interés, pero prefiero debatir con el presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Díez, le ruego que acabe, porque tiene otro compañero que va a seguir el debate, y creo que debe usted terminar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Mi otro compañero va a salir, pero si usted me ayuda a que los miembros del Grupo Popular no debatan conmigo, yo tendré más posibilidades de dejar a mi compañero. **(Protestas y rumores).**

El señor PRESIDENTE: Está prohibido debatir con el interviniente. Recuérdenlo. (Rumores).

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Presidente, le dejo sobre la mesa esta propuesta, y espero su respuesta. Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díez.

Tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, para defender sus enmiendas.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Cuando el señor Rajoy anunció que íbamos a tener un debate sobre la corrupción, aunque fuera —como ya ha explicado Rosa Díez— de esta manera tan parlamentariamente inaudita y poco correcta, yo esperaba al menos que hubiera habido alguna evolución en el pensamiento del Gobierno y del Grupo Popular respecto a lo que significa el fenómeno de la corrupción en España, pero veo que esto no ha ocurrido así en absoluto. Le voy a leer lo que dijo usted hace casi tres años, el 19 de diciembre de 2011, en el debate de investidura. En concreto, lo que le contestó a Rosa Díez cuando le habló del problema de la corrupción institucionalizada. Dijo —y lo dijo varias veces—: «Insisto, no acepto de ninguna de las maneras que se diga que hay una corrupción generalizada en la política. Eso a lo mejor vende bien y está muy bien para aquellos que no tienen responsabilidad alguna, y que se permiten juzgar sin que nadie diga nada, pero yo en absoluto voy a aceptar ese tipo de afirmaciones porque no son verdad. (Aplausos).» Hoy nos ha vuelto a repetir exactamente lo mismo, y sin embargo las circunstancias han cambiado por completo. Han cambiado tanto que usted ha tenido que pasar de negar que exista un problema grave de corrupción en España a aceptar la dimisión de una ministra porque se ha visto salpicada —ni siquiera acusada— en un caso de corrupción, la trama Gürtel. Por lo tanto, ¿se puede hablar o no de que existe corrupción generalizada? Lo que existe en España es corrupción sistémica, corrupción institucionalizada, es decir, corrupción de las instituciones. Los datos son absolutamente apabullantes; es increíble que ustedes sigan aferrados a este negacionismo. Y aprovecho para decir que negar los problemas, negar los hechos también es corrupción, una corrupción intelectual; y cuando hay corrupción intelectual, cuando no se admite la verdad, cuando no se admiten los hechos, la corrupción política y la corrupción económica tienen abierta la puerta para instalarse como algo normal y natural, cuando no lo es.

Como decía, le voy a dar unas cuantas cifras sencillas. Ha habido 5.144 casos de corrupción en más de 600 ayuntamientos españoles. El 8 % de los españoles dice haber presenciado personalmente casos de corrupción —es la tasa más alta de Europa—. En diciembre del año 2013 había abiertas 1.661 causas de corrupción, según la memoria del Consejo General del Poder Judicial. Y según la policía, en octubre de este año 2014 había 1.100 investigaciones en marcha. ¿Cómo se puede decir con cifras tan apabullantes que en España no existe corrupción institucionalizada? ¡Claro que existe! Y con el agravante de que es precisamente eso, una corrupción de las instituciones. Ha vuelto usted aquí con ese discurso negacionista de que lo que tenemos son unos hilillos de corrupción, y que para eso hace falta algunos parches que tapen esos escapes e interrumpan esos hilillos, que son este tipo de leyes que nos presentan

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 25

aquí. Lamento decirle que son leyes chapuceras, mal hechas, leyes oportunistas para fingir que se hace algo, imposturas legislativas. Vamos a ver simplemente lo que ha pasado con la Ley de Transparencia, que es una ley esencial en cualquier democracia que quiera combatir la corrupción. Aquí la aprobamos de mala manera, deprisa y corriendo, y al final, porque éramos de los últimos de la Unión Europea que carecía de esta ley esencial, lo que han hecho es una ley que deja fuera del control de transparencia al Gobierno. Es un caso increíble y único. Va a ser una dependencia del Ministerio de Hacienda la que supervise qué es lo que hacen los ciudadanos, y si están corrompidos o no, en vez de controlar al Gobierno, que es el primero que tiene que ser controlado. (Aplausos).

La proliferación de leyes es precisamente un síntoma de corrupción. Hay una cita que se suele repetir de Tácito — Tácito, el romano—, que decía: Cuanto más corrupto es el Estado, más leyes. Efectivamente cuanta más corrupción hay, más parches traen ustedes. Pero no traen una verdadera política de persecución de la corrupción, que no es solo un problema moral, que lo es, que no es solo un problema de descrédito de las instituciones, que lo es, sino que es un problema gravísimo porque atenta contra la economía del país, profundiza la desigualdad y aumenta la pobreza. ¿De qué estamos hablando? Hablamos de un fenómeno que se ha estimado que a España le cuesta 40.000 millones de euros, 4 puntos del PIB. Lo que le pregunto al Gobierno —que todavía no ha hecho los deberes que tenía que haber hecho ya— es cuántos parados, cuánta pobreza, cuánta desigualdad y cuanto atraso económico y falta de competitividad le cuesta a España esta corrupción tolerada, está corrupción institucionalizada. (Aplausos). Y no me digan que no tiene nada que ver, porque esto es algo innegable. Si decimos que tiene que ver cuando hablamos de países africanos, con mucha más razón tiene que ver cuando hablamos de un país como España, que presume de estar entre las economías desarrolladas. No lo estaremos hasta que en este país no deje de haber un capitalismo de amiguetes que está precisamente engrasado y alimentado por la corrupción, porque insisto en que la corrupción no es meramente un problema moral. Ya veo que a usted esto le importa un pito, porque, tras dar sus lecciones de corrupción —aunque a mí de sus lecciones de corrupción lo que más importa es el Prácticum, que es en lo que son verdaderos maestros—, no le interesa para nada lo que dice la oposición. Es normal, porque no respetar la separación de poderes también forma parte de la corrupción de las instituciones políticas. (Rumores).

Lo que le proponemos es muy sencillo. En vez de esta proliferación de leyes tapón que no van a impedir que fluya lo que ya es una marea negra, les pedimos que nos traigan un plan anticorrupción serio. ¿Y qué es serio? ¿Más leyes parche? No. (Rumores). Como le ha dicho la señora Díez, es profundizar en la reforma de la Constitución, en aquellos puntos donde es indispensable prevenir la corrupción: reforzar la transparencia; la dación de cuentas; el control a través de organismos supervisores independientes, no de delegaciones del Gobierno, ya que no son ustedes quienes para vigilar...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone un momento, señor diputado.

Por favor, ruego atención al orador. Los que no quieran prestar atención, que se vayan. Siga usted.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Este clima de falta absoluta de respeto parlamentario a un debate fundamental para el futuro y el presente de la democracia también alimenta la corrupción.

Como decía, vayamos al centro del asunto. El principal problema que tiene España para luchar contra la corrupción es doble. Primero, la falta de separación de poderes, una de las deficiencias que tiene nuestra Constitución, porque no la soluciona del modo adecuado. Habría que abordar una reforma, sobre todo respecto a la separación de la justicia, la independencia del Poder Judicial, de la fiscalía y de la Administración de Justicia. Esto es esencial. No basta solo con triquiñuelas, como hacer retrasar los procedimientos judiciales sobre corrupción por falta de medios de la fiscalía y de la Administración de Justicia, sino que además necesitamos un Consejo General del Poder Judicial que no sea una delegación de los partidos políticos. Sin esto no se va a conseguir absolutamente nada, y ni el Partido Popular ni el Partido Socialista transigen con esta cuestión, que es esencial. No pinta nada ningún representante de un partido político en el órgano de gobierno de los jueces. Mientras estén ahí, pensaremos lo que siempre hemos pensado, y que además está demostrado: ese Poder Judicial al final no hace lo que tiene que hacer en la lucha contra la corrupción. En segundo lugar, supervisores realmente independientes, esta es la cuestión, porque el problema en España es la colonización sistemática de las instituciones de control por parte de los partidos políticos, que tienen prácticas corruptas institucionalizadas, como financiación ilegal, en definitiva manipulación en general de las instituciones.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 26

El caso más flagrante de corrupción en España y de sus consecuencias —no son solo ese tipo de pequeños detalles como coches Jaguar que aparecen en el garaje sin que uno se dé cuenta, y cosas así— fue la ruina del sistema financiero, de las cajas de ahorros, que nos han costado lo que tenemos y han arruinado al país, precisamente porque en las cajas de ahorros se instituyó la corrupción en todas sus facetas: financiación ilegal, créditos condonados, alimentación de la burbuja inmobiliaria, sostenimiento de ayuntamientos con procedimientos fraudulentos sistemáticos. Todo eso le ha costado al país una cifra indeterminada, pero sobre todo le ha costado 5,5 millones de parados, un auge de la pobreza —estos fenómenos que ustedes también niegan—, y por supuesto un auge insoportable para la democracia de la desigualdad.

Voy terminado. Esto es lo que realmente importa para entender cuál es el problema de la corrupción. No son malas prácticas personales, no es un problema de bajos instintos y de bajas pasiones, es el problema de su tolerancia en las instituciones. La corrupción española se diferencia de la habitual en una cosa fundamental. No es una corrupción de mordidas que hay que pagar a los funcionarios para que te hagan un favor. Es verdad que hay funcionarios implicados en casos de corrupción, pero es una verdad mucho más importante que en España la corrupción lo es de las élites, que desde luego son unas pésimas élites, no esas élites óptimas de las que hablaban los romanos. Son unas élites organizadas para el saqueo sistemático de las instituciones, a las que en algunos casos se les puede atribuir, y con razón, que son verdaderas tramas de crimen organizado. No son meras bajas pasiones, no es un policía que te cobra una mordida para perdonarte una multa, no es un funcionario del ayuntamiento al que hay que darle un billete para que te haga un certificado, son élites financieras, políticas y económicas que se han puesto de acuerdo para el control de las instituciones, y para repartirse el control de la economía y del poder político en España. (Aplausos).

Hasta que no se afronte esto nosotros no estaremos de acuerdo con que se esté haciendo nada contra la corrupción. De manera que lo que le pedimos es muy sencillo. No se trata de que usted dimita y se vaya, se trata de que nos traigan un verdadero plan anticorrupción, que no sea una colección de parches, y una vez que se haya discutido en serio y a fondo qué hay que hacer para erradicar la corrupción de España —porque se puede, y mi partido es una muestra de ello, ya que tenemos cero imputados tras siete años de prácticas políticas—, cuando traigan eso, entonces sí, disuelva el Parlamento y que haya elecciones para que se pueda empezar a hacer política sin la amenaza de la corrupción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto hay una enmienda de totalidad, que ha planteado el BNG, pero ahora, como es habitual, vamos a llevar a cabo las intervenciones de todas las agrupaciones dentro del Grupo Mixto, que una es de enmienda de totalidad y las otras son de fijación de posiciones. Los señores diputados saben el tiempo que tienen y les ruego a todos que se atengan a él.

En primer lugar, el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Señor Rajoy, disuélvanse. En cualquier Estado medianamente democrático hace tiempo que usted habría dimitido. Usted compareció el día 1 de agosto de 2013 para dar explicaciones acerca de las acusaciones de corrupción contra su propio partido, y de la responsabilidad que usted pudiera tener. Reconoció usted que se equivocó con Bárcenas, y pidió perdón, como si eso compensara su culpa. También se ha equivocado con Ana Mato. De hecho hoy mismo usted ha declarado que ella traicionó la confianza de la ciudadanía, pero no se equivoque, que aquí la cabeza que se tambalea en el aire es la suya. Hace un año prometió usted medidas para superar la corrupción, pero, lejos de haberla solucionado, esta se ha extendido por tota la estructura del Estado. Ahora mismo podríamos decir que padece metástasis. Y es que esta vez se le ha ido todo de las manos, señor Rajoy. ¿Es acaso el Partido Popular una ratonera? Porque día va y día viene se le revienta a usted una alcantarilla y desde las cloacas del Estado salen a la superficie matos y matas, ratos y ratas, que roban millones de euros de la ciudadanía.

Usted se ha presentado hoy aquí con dos propuestas de su regeneración democrática, haciéndonos creer que es una solución mágica contra todos los males que padece este Estado, pero no solucionan nada, y lo sabe. Nos preocupa sobremanera porque el Partido Popular no tiene ninguna intención verdadera de solucionar la corrupción, sino de poner un parche, quizá un poco de barniz. Lo tenemos claro porque el Partido Popular tiene razones de fondo para defender el statu quo, porque defiende el modelo de Estado que se basa en la práctica de la corrupción y que se alimenta de las complicidades

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 27

entre las élites políticas, económicas, judiciales, policiales y eclesiásticas. Amaiur tiene muy claro que este Estado padece de un déficit democrático crónico, por sus ataduras con el régimen del 1978, y dado que lo podrido es irrecuperable, necesita la construcción de un nuevo Estado a partir de la ruptura democrática con el régimen del 1978. ¿Qué se puede decir de un Estado cuyo propio jefe, el rey, declaró y juró ante Franco, en las vísperas de 1978, que defendería los principios del movimiento, y que está libre de declarar su fortuna y su patrimonio, de dar cuenta de sus responsabilidades civiles y políticas? Y de tal palo, tal astilla. La infanta Cristina también ha sido imputada por fraude fiscal a la Hacienda pública. Quizá es que tomó mal los apuntes en casa.

Veamos cómo está la corrupción en el Estado español. Según el barómetro global está entre los ocho más corruptos de los 107 que analizó. Es así porque la corrupción de hoy es consecuencia de la crisis política que dura cuarenta años. Cuarenta años aplicando el principio del todo vale cuando es cuestión de Estado, de haber cerrado en falso la problemática política que el Estado mantiene aún sin resolver con el pueblo vasco y con otros. Ahí están los casos de los fondos reservados. Millones de euros, de los que hace ya veinte años dieron buena cuenta los ministros Barrionuevo o Corcuera, o el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, condenado a siete años, o el exdirector de la Guardia Civil, Luis Roldán, o el exdirector de la Policía, o el que fue presidente del Gobierno de Navarra, Gabriel Urralburu, o casos más recientes, como el de Bárcenas, el de Matas, el de Fabra, o el que hoy hemos conocido, el más fresco, el de Ana Mato. Y aún hoy ustedes pretenden ocultar la corrupción echando balones fuera, y dicen: quien esté libre de pecado que tire la primera piedra. Pues bien, 5 millones de parados, 9 millones de pensionistas, 700.000 hogares sin ingresos y miles de familias desahuciadas tienen derecho a lanzar una piedra y más.

Señor Rajoy, ¿piensa usted, como la señora Cospedal, que el Gobierno hace todo lo que puede? Pues hablemos del Ibex 35, donde ocho de diez de sus multinacionales tienen domiciliada alguna sociedad en paraísos fiscales. O hablemos de la familia Botín, a la que el Gobierno de Zapatero perdonó un fraude fiscal de 200 millones, o de la doctrina Botín, para el que se sacaron de la manga, precisamente para exonerar al banquero Emilio Botín de que fuera juzgado. Según parece para algunos el Gobierno sí hace todo lo que puede, y más; pero tenemos otro ejemplo, el de la Oficina Técnica de Hacienda, donde, siendo el 72% del fraude cometido por las grandes empresas, el 80% de los recursos se destina a perseguir parados, autónomos y a la pequeña empresa. Y por si fuera poco, la cifra de inspectores es cinco veces inferior a la de Francia o Alemania. Por tanto, ¿sigue usted pensando que el Gobierno hace todo lo que puede? Pero hablemos de toda la corrupción, de la negra y de la blanca, porque junto a la negra —la de las tarjetas black, los sobres, maletines, las cuentas en Suiza o la prostitución de lujo— está la blanca, la legal. Señor presidente, las Sicav, que solo tributan el 1 %, o las de unos presupuestos cementeros que garantizan los beneficios de aquellos que construyen aeropuertos sin aviones o trenes de alta velocidad sin pasajeros. La corrupción blanca también es pervertir la ley manipulando el artículo 135 de la Constitución para que a los banqueros, responsables de haber echado a la calle a miles y miles de familias, el Gobierno del Partido Popular les salve el culo inyectándoles millones de euros que son precisamente arrebatados a esa ciudadanía. La corrupción blanca también es llegar al límite por el Estado cuando se convierte en paraíso fiscal blanqueando millones de euros de dinero negro de los que más defraudan y evaden. Eso sí, para eso sacan de la chistera la amnistía fiscal del Real Decreto-ley 12/2012. Según parece para todos ellos el Gobierno sí hace todo lo que puede y más.

Termino, señores del Grupo Popular. Ustedes se están hundiendo en un fango de corrupción, y por traicionar y robar a la gente lo van a pagar caro en las próximas elecciones, en las que se hará justicia, y no va a quedar de ustedes ni el pellejo. Llegados a este punto, señor Rajoy, y dada su manifiesta complicidad con la corrupción, la ciudadanía ya no quiere imaginársele a usted tras la pantalla de plasma, sino tras las rejas de Estremera, y vestido de rayas. Señor Rajoy, en cualquier Estado medianamente democrático el Partido Popular estaría disuelto por banda de malhechores. En conclusión, la corrupción desestructura el modelo de Estado consecuencia de un déficit democrático crónico, o lo que es lo mismo, si hubiera democracia, no habría corrupción. De lo que estamos seguros es de que su regeneración democrática solo traerá más de lo mismo, y usted lo sabe. Por ello —ya acabo, señor presidente— en Euskal Herria tenemos muy claro que nuestro futuro solo será posible a partir de la ruptura democrática con el Estado corrupto.

Muchas gracias.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Errekondo. Dentro del Grupo Mixto, tiene ahora la palabra el señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, presidente del Gobierno, ¿quieren hablar de corrupción? Vamos allá, hablemos de corrupción y hablemos de nombres: Cristina de Borbón —la casa real bajo sospecha—; hablemos de corrupción: Luis Bárcenas, Francisco Camps, Ricardo Costa, Ignacio García de Vinuesa, Miguel Rodríguez Bonilla, Carlos Fabra, Jaume Matas, José Manuel Cendán, Manuel Taboada, [Jesús Vázquez Almuiña],* Alfonso Puente, Álvaro Lapuerta, Antonio Vilela, Rafael Blasco, Alberto López Viejo, Sonia Castedo, Jordi Ausàs, Antonio Martín Lara, [Trinidad Rollán],* Carmen Toledano, Cristina González, Mariano Arévalo, Bartomeu Muñoz, Luis García Sáez, Joaquim Nadal, Daniel Fernández, Macià Alavedra, Lluís Prenafeta, Oriol Pujol, Jordi Pujol, y también —claro está— de rabiosa actualidad Ana Mato. Esta es una pequeña y muy reducida selección de políticos imputados y/o condenados y/o encarcelados de una larguísima lista que les he ahorrado para no aburrir ni deprimir en exceso a los que nos escuchan. Pero es que también hay otra lista —tal vez menos conocida— de los practicantes de las llamadas puertas giratorias, los pícaros de los consejos de administración. Tal vez eso no sea ilegal, pero pone también bajo sospecha todo el sistema, ya que permite pasar de la política a ocupar butacas en grandes corporaciones estrechamente vinculadas al Estado, y a veces sin dejar de cobrar del erario público. Fíjense en la lista, de nuevo muy resumida, no se apuren: Ángel Acebes, José María Aznar, Carmen Becerril, Carlos de Borbón-Dos Sicilias, Pío Cabanillas, Ana Cuevas, Nemesio Fernández Cuesta, Felipe González, Ignacio López del Hierro, Manuel Marín, Rodolfo Martín Villa, Marcelino Oreja, Ana Palacio, Ramón Pérez Simarro, Pedro Solbes, Isabel Tocino. ¿Quién será el próximo en la lista? ¿Quiere serlo usted, Mariano Rajoy? ¿Quieren hablar de corrupción? Pues eviten riesgos y reduzcan la lista a cero. No es tan complicado. ¿Quieren hablar de corrupción y quieren arreglarlo con leves como nos ha expuesto antes? Muy bien, nosotros vamos a colaborar. ¡Faltaría más! Usted ha subido al estrado y parece que nos ha dicho: tranquilos, a partir de hoy ya no pasará, ya no robará nadie. Fantástico, pero ¿y lo que ha pasado? ¿Eso se arregla con leyes también?

Mañana presentaremos la petición de una comisión de investigación sobre corrupción. No es tan complicado. Como muestra de buena voluntad, fírmenla. Firmen esa comisión y voten a favor de investigar, de detectar responsabilidades por todo lo acontecido, no solo de hacer leyes para prohibir hacer lo que ya se ha hecho. ¿Quieren hablar de corrupción? Usted, señor Rajoy, ha dicho que la gente no quiere peleas partidistas en este tema, cierto, y nos parece que es así, pero ante todo, con toda modestia, entendemos que lo que quiere la gente es que los políticos sean honrados, que no mientan, que no roben, que no incumplan, y que los corruptos devuelvan todo el dinero y vayan pasando. ¿Quieren hablar de corrupción? Muy bien, pero actuemos. Es sencillo, vamos a empezar a barrer. Hay que hacer limpieza en España y en Cataluña. Hay que hacer limpieza y por eso creemos que todas las iniciativas son pocas. En el Parlament de Catalunya funciona la comisión contra el caso Pujol. A pesar de sus pesares, señor Rajoy, ahí funciona una comisión de investigación. Permitan que se haga aquí lo mismo. ¿Por qué ahí sí y aquí no? ¡Claro que queremos barrer y usar la escoba! Ya sé que no le gusta coger una escoba y empezar a barrer, ya sé que eso no le gusta, señor Rajoy, pero, ¿acaso piensan esparcir toda esa porquería con un triste plumero? Necesitamos una escoba, un aspirador, una fregona, y un camión de la basura. Demuestren que sí quieren limpiar y no le nieguen a nadie la escoba. Señor Rajoy, tal vez usted no, pero otros sí. Y si yo tuviera una escoba —se lo aseguro—, ¡cuántas cosas barrería! ¡Cuántas cosas barrería!

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch. Tiene la palabra ahora la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Rajoy, presidente del Gobierno, ya en febrero de 2013 y desde esta tribuna solicitábamos la dimisión de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales y de Igualdad, una petición que se justificaba en las informaciones que vinculaban a la señora Mato con la trama de corrupción Gürtel. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Sin embargo la ministra no solo no dimitió, sino que usted defendió su permanencia al frente de la cartera de Sanidad a capa y espada, diríamos que a muerte, señor presidente. Algún día tendría que explicarnos el porqué de esa numantina

^{*} Palabras retiradas del Diario de Sesiones. Ver página 36.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 29

defensa e incomprensible a los ojos de la ciudadanía. No es de extrañar que hoy le digamos muchos que, a la vista de lo sucedido, usted también tendría que dimitir y convocar elecciones. Un día después de que el juez de la Audiencia Nacional dictase el auto en el que califica a la ministra de partícipe a título lucrativo de las actividades de la trama Gürtel, viene usted a esta Cámara a defender las propuestas de su Gobierno en materia anticorrupción, y solo faltaría, señor Rajoy, que acudiera sin haber cesado a estas horas a la ministra. Nos preguntamos si también va a dimitir como diputada, porque efectivamente es diputada de esta Cámara.

¿Qué credibilidad tiene para anunciar a esta Cámara, y a la ciudadanía en general, medidas para luchar contra la corrupción cuando ha tardado tanto en destituir a una ministra involucrada en una trama de corrupción de las gordas, señor Rajoy? ¿Cree que hay algún ciudadano que puede creerle y confiar en usted cuando mira para otro lado y no actúa frente a la inmensa corrupción que salpica a su partido?

Usted consideró oportuno defender, como presidente del Gobierno, los dos proyectos de ley que figuran en el orden del día a los que formaciones como el BNG hemos presentado enmiendas a la totalidad. El señor Rajoy justifica su interés en la relevancia que ambos proyectos tienen para luchar contra la corrupción; incluso decide acudir a esta tribuna después de que trascendiese otro caso de los gordos, el caso Púnica. ¿Se acuerda, señor Rajoy? El del señor Granados. —Es otro serial de corrupción igualmente protagonizado por un destacado líder del PP, como decimos, el señor Granados—. Es un suma y sigue. Podríamos citar una abultada lista de sonados casos: los papeles de Bárcenas, Palma Arena, Zeta, etcétera. Se han cansado ustedes de subrayar la importancia de los dos proyectos que hoy debatimos y, sin embargo, viene a esta Cámara a defenderlos dos años después de que usted mismo los anunciara en el debate del estado llamado de la Nación. ¿Se acuerda? Allí ya hizo mención a eso, pero fue en febrero de 2013. Por entonces aseguraba usted que estas leyes eran uno de sus grandes compromisos en materia anticorrupción. ¡Pues sí que se han dado prisa! Casi al final de la legislatura es cuando ustedes nos presentan esta cuestión. Además, nos ha dicho usted hoy que quieren consensos y que desean llegar a acuerdos para la regeneración que ustedes dicen que quieren hacer con estas leyes que quieren aprobar.

La cuestión que le planteamos, señor Rajoy, es de qué regeneración nos hablan ustedes, cuando la corrupción campea a sus anchas en su partido, el Partido Popular. Díganos, señor Rajoy, cómo podemos regenerar la degeneración del Partido Popular. ¡Díganos eso, señor Rajoy! Veamos un par de ejemplos: la práctica clientelar —de eso sabemos mucho en Galicia— forma parte de la naturaleza del Partido Popular. La contratación a dedo, los amaños y las manipulaciones de los concursos públicos de empleo, entre otras prácticas, son habituales. ¿Acaso no son consideradas corrupción o se consideran corruptelas menores? Son corrupción, señor Rajoy. Y además de esos vientos, estas tempestades: porque el problema está en la base, en el hecho de creer que estar al frente de un cargo público da legitimidad para hacer lo que se quiera y según los propios intereses; está en creerse impune a todo, cuando la política es un servicio público y nos debemos a los ciudadanos que nos eligen y estamos aquí para representarlos y no para representarnos.

No tengo más tiempo. —Este reloj corre de manera impresionante—. Nos gustaría decirle que las dos propuestas son insuficientes. Por eso, le presentamos nuestra enmienda de devolución en la que argumentamos suficientes razones para que tengan que modificar los textos. Usted ha dado hoy alternativas de enmiendas que el Partido Popular va a presentar, pero quedan muchas cosas por hacer...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** ... como modificar las formas liberalizadoras y privatizadoras de los servicios públicos, que es una de las causas donde anida la corrupción. Señor presidente, es necesario también regular lo de las puertas giratorias...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** ... y otras muchas cuestiones que no se contemplan. Pero, sobre todo, va a tener usted que fabricar un escape para que los corruptos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Fernández, ha agotado su tiempo. Muchísimas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señora presidenta.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 30

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, una vez más venimos a un debate que, en teoría, es para abordar el problema de la corrupción en el Estado español, al que el presidente del Gobierno viene, lamentablemente, a rastras de unas encuestas que empiezan a preocupar —seguro y con razón—; a rastras de un auténtico malestar ciudadano, un rumor gigantesco que empieza —confío— a preocuparle. Lamentablemente, viene usted para hacer un discurso insuficiente y para defender dos leyes; le recuerdo que la primera ya la anunció usted en febrero del año 2013 —además de insuficiente, tarde—. Por lo tanto, usted no ha venido, lamentablemente, a hacer un debate aquí sobre cómo se aborda el dramático fenómeno de la corrupción extendidísima en el Estado español.

Por quedar mal, ha quedado mal hasta la dimisión de la ministra Mato. Qué bien hubiese quedado usted sí por los mismos argumentos que ahora hubiese tomado esa decisión en su momento, porque —como bien dicen muchos de sus representantes— el juez no la condena. ¡Hombre, pues haberlo hecho antes y hubiésemos quedado bien, hubiésemos quedado mejor! Todo esto en una situación social, laboral y económica dramática, donde un montón de gente lo está pasando absolutamente fatal; hay una situación de pobreza y desigualdad como nunca en la reciente historia democrática española, lo cual convierte este cóctel en un cóctel de naturaleza explosiva.

Frente a esto, nos propone usted una ley —que ya le digo que anunció en febrero del año 2013— en la que el fondo de la cuestión es que parece ser que la causa de la corrupción son los partidos políticos. ¡No, hombre, no! ¿Cómo que la causa de la corrupción son los partidos políticos? Serán las personas, y algunas de ellas con responsabilidades en los partidos políticos y, en concreto, en un determinado partido político, que es el suyo, donde parecen tener más responsabilidad que en los de los demás. No podemos aceptar que estructuras fundamentales en la democracia, como los partidos políticos, sean los causantes de la corrupción. Son las personas. Y, desde luego, le tengo que decir una cosa: si este proyecto de ley —desde luego, no seremos nosotros quienes lo apoyemos— se aprobase, que se aprobará en estos términos, no evitaría que el señor Bárcenas volviese a utilizar una contabilidad B y volviese a llevarse. Nunca entenderé el misterio misterioso de que un tesorero se lleve más de 20 millones de euros —o 18 millones de euros— de un partido político y nadie se de cuenta, sobre todo, su presidente. Pues bien, lo podría hacer exactamente igual. Ustedes no han venido a hablar aquí contra la corrupción. Ustedes han venido a dar respuesta a la gravísima situación de credibilidad en la que se han instalado en relación con el conjunto de la población del Estado español, y nosotros eso no lo vamos a apoyar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Quevedo. Por el mismo grupo, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señorías, en los años sesenta, setenta y ochenta se impuso en el mercado de la cosmética el plan Pond's, belleza en siete días. Señor Rajoy, su plan de regeneración democrática y lucha contra la corrupción suena a eso, a plan Pond's, a pura cosmética. Al PP no han parado de salirle arrugas en la cara en los últimos años y pretende desmaquillarlas en siete días con una crema milagrosa, con este plan, con estas dos leyes. Pero sus arrugas son muy profundas y no se pueden disimular: Gürtel, Púnica, Bárcenas, Noos, Palma Arena, Cooperación, visita del Papa. Son ustedes el problema: Bárcenas, Mata, Fabra, Blasco, Rato, Olivas, Costa, Castedo, Grau, Cotino... ¿Recuerda, señor Rajoy?: «Yo creo en ti Paco y estaré detrás de ti, delante, al lado, me da igual. —Vamos a intentar hacer en España lo que Jaume hizo en Baleares.— Aguanta Luis, aguanta.»

Señor Rajoy, su legitimidad para dirigir el país es esta, dos de cada tres españoles ni siquiera se molestaron en votarle. Usted no tiene autoridad moral para hablar de medidas de transparencia, sobre todo, en la financiación de partidos. De estas leyes seguirán las puertas giratorias, seguirá la opacidad de las fundaciones, FAES seguirá engullendo recursos públicos para pensar cómo joder la vida de las personas. En las incompatibilidades, las infracciones graves tienen que publicarse como toda sanción en el BOE. Proponen medidas para regular la contabilidad A. Pero, ¿y la B, la que le ha dado a usted tantas alegrías en el pasado y tantos disgustos en el presente? Con su propuesta, Bárcenas podría seguir siendo el tesorero de su partido, pues aún no tiene sentencia firme.

Acabo, señora presidenta. Hace tres años en mi primer discurso saqué la factura del congreso del Partido Popular en Valencia (**Muestra un documento**), donde usted fue reelegido presidente del partido;

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 31

un congreso organizado por *El Bigotes*, el amiguito del alma de Francisco Camps. Tres años después, esta factura aún no se ha pagado. El PP figura en la contabilidad como cliente de dudoso cobro. Aún deben 568.511 euros a todos los valencianos que Rita Barberá, presidenta del Patronato de la Feria, no les exige. Señor Rajoy, con estos antecedentes ¿quién le va a creer cuando hable de regeneración? ¿Quién le va a comprar su plan Pond's?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví. Por el mismo grupo, señor Álvarez.

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, su presencia en este sillón yo la tomo como un intento límite de transmitir una imagen de transparencia, de honradez política y de ejemplaridad en el ámbito del Estado español, y eso siempre es bueno. Solo le voy a hacer unos apuntes reflexivos sobre la corrupción, con sus variados apellidos. Usted ya sabe que soy de humanidades y, por tanto, no me voy a centrar en cuestiones muy concretas.

Estas normas que presenta tras muchos meses de prórroga del periodo de presentación de enmiendas están pensadas para poner dique a algo que se ha desmadrado, como es el desbordamiento y la degradación de la moral individual en un baño de desintegración comunitaria y de las esencias democráticas. Las consecuencias son que desaparece el sentido del deber hacia los demás y la desconsideración hacia el sentido de culpabilidad individual que invade todo en un desmoralizado escenario; un escenario, señor Rajoy, en el que reina por encima de todo la trágica sensación de impunidad en la comisión de la falta del delito. La semana pasada con motivo de una interpelación le trasladaba al ministro, señor Montoro, las consecuencias de la omisión de la verdad en un gobernante. Mi consideración fue que toda acción política debería venir impulsada por un comportamiento ético que tuviera como fondo la verdad. Hemos llegado a una situación en la que son pocos los que se escandalizan por faltar a la verdad, adulterada en ocasiones por la gran corrupción mediática. Señor Rajoy, convendría recordar aguí a Jenofonte, el discípulo de Sócrates, cuando decía: Para él no había mayor engaño que el que engaña a sus conciudadanos diciéndole que es capaz de dirigir con éxito los asuntos de la ciudad. Debe usted reconocer que engañar e incumplir compromisos electorales ha sido y es uno de los grandes rasgos de esta gestión política y, que al ser trasladada al ciudadano, transmite un ejemplo pernicioso que se transforma en un «tira pa'lante que libras» del presidente para abajo. Conocer la verdad de los gobernantes y ser veraz en todas las manifestaciones es —como dijo Kant— un sagrado mandamiento de la razón incondicionalmente exigido y no limitado por conveniencia alguna, un deber moral. Por cierto, hablando de la verdad, ¿adónde nos lleva su estrategia única hoy en España de sociedad con los socialistas asturianos en una especie de laboratorio de sociología política, o a lo mejor es que es algo más rústico de lo que yo tengo previsto?

Para finalizar, estas normas y otras que afecten a las leyes de Régimen Local y de Enjuiciamiento Criminal pueden resultar válidas para erradicar todos los problemas de corrupción que tenemos, pero por encima de todo...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Álvarez, tiene que finalizar.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Termino, señora presidenta.

Decía que por encima de todo debe restaurarse desde la escuela la ética civil de nuestras ciudades, aquella que distingue el bien del mal, el sentido...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Álvarez.

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Termino.

... del deber y de la responsabilidad.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Pero termine.

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Álvarez. Señor Salvador.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 32

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, créame que hubiera deseado tener algo más de tiempo para reflexionar sobre el porqué de la corrupción, sobre qué nos pasa, si ha sido la indigestión del éxito, la relajación moral, el modelo social, o sencillamente no ser coherentes con los principios con los que queríamos construir una sociedad mejor; supongo que será un poco la mezcla de todo un poco.

Sea como fuere, debemos recuperar nuestras convicciones para combatir la corrupción, aplicar toda nuestra imaginación jurídica para proscribir sus manifestaciones, recurrir a nuestra fortaleza para juzgar conductas corruptas y desplegar toda nuestra capacidad de seducción política para construir, desde el valor cívico de lo ya edificado, una sociedad un poco más sana e inspirar, en definitiva, un ciudadano mejor y con ello unos políticos mejores. Señor presidente, si fuimos capaces de cerrar en la transición un ciclo histórico de odio y de enfrentamiento ahora nos toca cerrar el ciclo histórico de nuestra propia medianía y abrir ya un tiempo nuevo que garantice un ejercicio de la actividad política más exigente y más ejemplar. Su propuesta es un avance, incorpora novedades interesantes, aunque es verdad que no debiera limitarse a las propuestas que se hacen en esas reformas.

Nosotros —mi grupo— hemos hecho y haremos aportaciones para combatir la corrupción. Pedimos desde 2010 la reducción de tiempos en las campañas electorales, algo en lo que no hemos avanzado; pedimos prohibir las condonaciones bancarias desde 2012, aspecto en el que se ha avanzado; también pedimos la prohibición de las donaciones a partidos políticos por personas jurídicas y físicas, algo en lo que se ha avanzado aunque no del todo; y vamos a seguir pidiendo una regulación en materia de *lobbies* —otros también lo hacen hoy en sus enmiendas— y un sistema para permitir denuncias internas de irregularidades administrativas, como así hemos venido haciendo desde 2013. Y como todo el mundo va a proponer sus soluciones, le pido esa disponibilidad de la que nos ha hablado para estudiarlas, porque otras leyes también necesitan cambios urgentes: el Código Penal, la del Tribunal de Cuentas, la de contratos públicos, la de enjuiciamiento criminal, la de régimen electoral, la de oficina presupuestaria y, en especial, el Reglamento del Congreso para establecer —que no existe— un auténtico régimen sancionador a quien falsee sus declaraciones de bienes y actividades y hace trampas apareciendo con un perfil patrimonial falso.

La que no comparto es la tesis que dice que el Gobierno está inhabilitado o incapacitado para plantear este debate debido a que personas de su partido hayan caído en el lado oscuro de la corrupción, porque por ese mismo motivo tampoco podría hacer hoy la oposición su trabajo y presentar enmiendas, y hay que arengar. No aceptamos ni toleramos, en Unión del Pueblo Navarro, lecciones de moral o de decencia política de quienes se han servido y han ayudado a una banda terrorista como ETA, que es el mayor agente corruptor de la convivencia en España, que ha utilizado el chantaje, el terror y el asesinato con el único objetivo de garantizar a sus amiguetes, y a sí mismos, pingües beneficios políticos excluyendo a los demás de vivir en libertad. (Aplausos). Señor presidente, nosotros vamos a pedir una regulación especial para impedir que vuelvan a corromper a nuestros jóvenes con su ideología de odio.

Termino. Señor presidente, todos queremos vivir en una sociedad de derechos —vivimos en un Estado de derecho—, pero muchas veces nos olvidamos de que también deberíamos ser —porque lo somos— una sociedad de deberes; y la corrupción política en el fondo pasa precisamente por no cumplir con nuestro deber, y el nuestro, señorías —el de todos hoy— es proponer el modo más eficaz para combatir la corrupción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Salvador. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, presidenta.

Señorías, señor Rajoy, a sus reflexiones de esta mañana desde Geroa Bai queremos responder con otra reflexión: y es que la corrupción no está instalada de manera generalizada. Usted ha insistido en que no generalicemos y es que efectivamente la corrupción no está instalada de forma generalizada en los partidos políticos que reciben subvenciones conforme a norma. La corrupción está en aquellos partidos políticos que reciben dinero negro, y este hecho es constatado por los tribunales. Por tanto, no querer ver que el problema está donde está el problema es una pérdida de tiempo.

Nos anuncia usted cuatro bloques de reformas y nos advierte además de que estas reformas —lo ha dicho literalmente— ni son de hoy ni son para hoy. ¿Que no son de hoy? Desde luego. Porque quiero recordar que el proyecto de ley de control de actividad económico-financiera de los partidos políticos y del Estatuto del cargo público los presentó usted mismo en esta tribuna durante el primer debate sobre el

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 33

estado de la Nación, en febrero de 2013, y desde entonces no se han movido. La reforma del Código Penal nos la presentaron ustedes en septiembre de 2013, y quiero recordar que, desde entonces hasta aquí, lo poco que hemos sabido de ella han sido las cautelas y dudas expresadas por muchos de los miembros que han tenido acceso a analizar las muchas de las propuestas, entre otras, figuras tan poco sospechosas como el fiscal general del Estado. Señor Rajoy, seguir presentándonos una y otra vez, un mes tras otro, un año tras otro, las mismas medidas que ustedes no están llevando a cabo es una auténtica pérdida de tiempo. Nos anuncia hoy —he de decirle que le aplaudimos— nuevas plazas de jueces, y lo que tengo que preguntarle es si puede avanzarnos ya la partida presupuestaria que supongo que en forma de enmienda —no lo sé— el Grupo Parlamentario Popular habrá llevado al Senado, porque si no existe esa partida presupuestaria nos está usted vendiendo humo y, si nos está vendiendo humo —me responderá, tendrá ocasión, supongo—, estamos hablando de una pérdida de tiempo.

Nos dice que la corrupción es todavía más dolorosa en tiempo de crisis. Cierto. Y le digo más, no solo es más dolorosa, es causa también de la crisis, y por supuesto es un obstáculo para salir de ella. Porque, mientras seguimos perdiendo el tiempo, señor Rajoy, seguimos malgastando recursos económicos y políticos para la creación de empleo —entre otras cuestiones—, empleo para hoy y empleo, sobre todo, para construir el futuro. Presidente, mientras se niegan a mirar de frente la corrupción, se están merendando la cena de las nuevas generaciones, estamos comiéndonos el futuro de los más jóvenes, y esto es inadmisible.

Termino con una reflexión, dejar pasar el tiempo no es corrupción pero, desde luego, puede llegar a ser connivencia con la corrupción. Eso usted lo decide.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Barkos.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Convergència i Unió, el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, me permitirán que empiece mi intervención leyendo algo que se pronunció aquí hace más de 150 años por Claudio Moyano, conocido entre otras cosas porque fue ministro de Instrucción, y durante muchos años su plan de educación estuvo vigente. Decía en el inicio de un informe que hizo sobre la corrupción, vigente por desgracia en aquellos años en la Administración española —estoy hablando de 1853—, que: Los tristes y dolorosos ejemplos ofrecidos más de una vez por el agio y los manejos reprobados de los especuladores, aquel temeroso recelo producido por el abuso del espíritu de asociación y de empresa que, alarmando la proverbial honradez castellana, cuenta con escándalo la inmoralidad entre los amargos frutos de treinta años de guerras, imponen al Gobierno el deber de acallar estos rumores y de calmar, no solo con la imparcialidad y la justicia de sus actos sino, señor presidente del Gobierno, con la severidad de sus principios. Estamos, señorías, ante un debate importante que va mucho más allá de dos leyes y, por tanto, la intervención que hago en nombre del grupo de Convergència i Unió va a referirse a este aspecto global.

Quisiera empezar precisamente con una frase que nuestro portavoz, Duran i Lleida, pronunció este fin de semana. Decía: Los políticos no somos todos iguales, el problema es que lo parecemos. Y, por tanto, esto nos obliga, señor presidente, a un esfuerzo importante de acotación del problema, puesto que en España existen aproximadamente 72.000 cargos políticos y es justo que hagamos un debate para hacer justicia y para demostrar a los ciudadanos que gran parte, una inmensa mayoría de estos 72.000 cargos políticos electos, responden a los intereses de los ciudadanos. Quisiera también que este fuera un debate que defendiera a los partidos políticos, ciertamente necesarios; los partidos políticos son necesarios, el sistema de partidos políticos configura y garantiza la democracia, constituye una auténtica estructura de Estado.

Señor presidente del Gobierno, cuando hablamos o pretendemos abordar un debate sobre regeneración democrática, es preciso hacer un balance respecto a decisiones políticas adoptadas en el pasado inmediato que han contribuido a abrir una brecha de desconfianza entre la ciudadanía y los poderes públicos. Porque, señor presidente del Gobierno, señorías, ¿no nos avergüenza que el Rayo Vallecano tenga que dar respuesta a un ciudadano desahuciado en lugar de la clase política? Esto es lo que hay, esto es lo que ven los ciudadanos: condiciones del entorno, señor presidente del Gobierno. Ante ello hay una necesidad de actuar. Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán considera necesaria la revisión de un conjunto de leyes que afectan al ámbito institucional, político y económico que debería permitir asentar

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 34

unas bases firmes para hacer que la corrupción desapareciera de todos los ámbitos de nuestro sistema político. Usted ha hablado de actuar y ha ofrecido consenso. A nosotros nos gusta el consenso y siempre hemos participado y vamos a participar en él. Sin embargo, señor presidente del Gobierno, el consenso necesita cocina; no necesita amenazas de aplicar la mayoría absoluta. Por favor, más cocina, menos amenazas.

Señor presidente, estamos en el siglo XXI, tenemos una nueva sociedad distinta de la que hemos vivido, tenemos nuevos instrumentos disponibles, tenemos incluso algo nuevo que se llama la gobernanza. Los ciudadanos nos reclaman nuevos valores y yo pongo encima de nuestros escaños uno: la humildad. Debemos ser, ante este grave problema, humildes. Y pongo más valores: la participación, las puertas abiertas como objetivo. Le pido, señor presidente —voy a poner unos cuantos ejemplos—, que tengamos más fe en el control democrático, en la participación de los ciudadanos, y no en la creación de más y más instrumentos burocráticos. Usted nos ha propuesto hoy más instrumentos burocráticos. Hay que tener instituciones, cierto, pero debemos creer en la participación. Señor presidente, la participación genera ilusión colectiva, une a los ciudadanos en proyectos de futuro. Su única referencia a la participación ha sido algo así como que vamos a hacer las ILP más creíbles. Más valores, transparencia y honestidad. No quiero extenderme en la transparencia porque sobre ella voy a poner ejemplos prácticos, pero en la honestidad sí. Señor presidente, le pido actitud honesta; ponga punto final a la guerra sucia. En un debate de regeneración mi grupo debe denunciar, una vez más, actitudes de su Gobierno que afectan gravemente a la honorabilidad de las personas. En este sentido, hemos vivido un espectáculo lamentable en relación con el alcalde de Barcelona. Le pido que ponga punto final a este asunto y a cualquier otra tentativa de criminalizar a personas que nada tienen que responder ante los ciudadanos.

Señor presidente, el problema de la corrupción es, por desgracia, un problema de alcance global y, por tanto, cuando hay un problema global bueno es buscar referencias externas. ¿Qué hacen en otros países?, ¿qué se está haciendo? A lo largo de mi intervención, voy a relatarle algunas propuestas que son simplemente una mirada al exterior, pero me va a permitir una licencia, ya que usted va a ir este fin de semana a Cataluña: le sugiero que aproveche este viaje para aprender de las medidas tomadas en Cataluña, no desde el desgobierno al que usted apela, sino desde un buen Gobierno en relación con la transparencia, y le voy a citar algunas medidas que se han tomado, por cierto, por consenso en los últimos dos años. Se ha creado en Cataluña, por ejemplo -usted ha dicho que lo va a abrir-, un portal web sobre transparencia y rendimiento de cuentas; se han publicado ya las tablas retributivas de los miembros del Gobierno, de los altos cargos, del personal laboral, etcétera; se da publicidad al diferencial de patrimonio y de bienes entre el momento del nombramiento y del cese; se ha aprobado un código de buenas prácticas de cargos electos —19 de noviembre de 2013—; a finales de 2013, hace un año, se llevó a cabo lo que usted ahora anuncia: una campaña dirigida a que los ciudadanos participaran en este portal de transparencia; se han desarrollado mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la actuación pública, cosa que también le voy a proponer; se ha facilitado desde el Reglamento del Parlamento de Cataluña la creación de comisiones de investigación. Sus diputados catalanes han pedido y han aprobado no sé cuántas comisiones de investigación. Sus diputados aquí las bloquean todas. Señor presidente, por favor, algo de coherencia.

Para que nuestra intervención sea útil —es nuestra obsesión en este debate— vamos a formularle unas cuantas propuestas muy concretas, que no van a ser en absoluto propuestas novedosas porque venimos reclamándolas desde hace tiempo. La primera propuesta es la creación de un registro general de intereses o lobbies. Lo tienen numerosos Estados. El portavoz de nuestro grupo parlamentario le formuló esta propuesta en los debates sobre el estado de la Nación correspondientes a los años 2013 y 2014. El 4 de marzo de 2013, a instancias de nuestro grupo, el Congreso aprobó en la resolución número 1 —la primera, tiene cierto sentido— lo siguiente: El estudio en la comisión parlamentaria correspondiente de los aspectos relativos a las medidas oportunas a adoptar para regular las organizaciones de intereses o lobbies con medidas que clarifiquen cuáles pueden ser sus actividades o cuáles deben ser sus límites. Desde esta aprobación no ha sucedido nada más. En el subsiguiente debate sobre el estado de la Nación nuestro grupo parlamentario volvió a plantearlo sin ninguna suerte. En los meses de junio y julio de 2013, durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de transparencia, nuestro grupo presentó una propuesta para la regulación del registro de intereses. No contó con la aceptación del Grupo Parlamentario Popular. Hemos presentado una proposición no de ley que nos gustaría que se viera cuanto antes para que creemos lo más pronto posible este registro de intereses porque es una cuestión de suma importancia.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 35

La segunda propuesta, señor presidente, es el establecimiento de un sistema de evaluación de las políticas públicas que se efectúen. Nuestra propuesta es muy simple. Pedimos que todo proyecto de ley aprobado por el Gobierno venga acompañado de una memoria de evaluación, al igual que viene acompañado de una memoria económica y de una memoria de impacto normativo. La memoria de evaluación debe establecer cuándo deberán ser evaluadas las medidas que incorpore el proyecto de ley y qué impacto se espera que provoque. Por ejemplo, un proyecto de ley de medidas laborales debe ser evaluado de oficio al cabo de un año y cuantificados sus resultados. En este campo hay otra propuesta, que cada ministro anualmente dé cuenta ante la comisión parlamentaria correspondiente de la evaluación de las principales medidas adoptadas por el Gobierno.

La tercera propuesta, señor presidente, es una modificación del Reglamento del Congreso de los Diputados con el fin de establecer un sistema de control sobre las iniciativas aprobadas por las Cortes Generales. Aquí aprobamos instar al Gobierno a lo que sea, pero nunca más se sabe, y esto también tiene sus maneras. El Parlament de Catalunya en una última reforma de su reglamento obliga a que el Gobierno dé cuenta cada seis meses del cumplimiento de las obligaciones que el Gobierno contrae con la Cámara. Sería otra sencilla medida que hay que tomar.

La cuarta medida, señor presidente, es novedosa: la aprobación de un código de conducta aplicable a los cargos electos. Lo tienen Noruega, Irlanda, Bélgica, Francia, Alemania, Inglaterra, con muchas figuras. Le invito a conocer el código de conducta de Bélgica por su claridad, pero también es muy bueno el inglés.

La quinta medida es también ciertamente novedosa. Se ha hablado muchísimo aquí de que la corrupción ha tenido mucho que ver con procedimientos de contratación e inversiones públicas. Creemos un mecanismo de debate público de todos los grandes proyectos, y aquí el ejemplo es francés. En Francia todo gran proyecto de inversión debe ser acometido a partir de un proceso de debate público emanado de la propia Presidencia de la República Francesa. Este es un procedimiento que permite que las propuestas que se acometan cuenten con un consenso social importante, que no se haga una determinada carretera o línea de AVE porque el ministro de turno esté inspirado y quiera cumplir un compromiso electoral con su provincia. No, señor presidente, esto hay que regularlo. Le ofrecemos también esta fórmula de evaluación.

La sexta propuesta es una reforma de contratación pública. Usted también nos ha hablado de reforma de contratación pública, señor presidente, pero en un sentido totalmente equivocado. Usted dice: Vamos a hacer una reforma de contratación pública para limitar los procesos –ha dicho usted— negociados. Pues no, señor presidente, las cosas no van por ahí en el mundo. ¿Sabe cómo se están haciendo las contrataciones públicas en los países más avanzados? Por procedimientos llamados de diálogo participativo, donde hay un diálogo entre las empresas y el Gobierno, eso sí, con luz y taquígrafos; es decir, cualquier comunicación entre una empresa y el órgano contratante debe aparecer inmediatamente on line. Todos los ciudadanos controlan, y con esto conseguimos mejores precios, con esto conseguimos mejor calidad, y no con un procedimiento de más y más burocracia que lo único que hace es encarecer los proyectos.

La última propuesta que le formulamos, señor presidente, también puede incorporarla, pues la mayoría de países europeos ya lo están haciendo. Cada vez que un órgano del Gobierno encargue un proyecto, un estudio, un dictamen, en el momento mismo en que este proyecto se entregue, que debe ser, lógicamente, de forma informatizada, debe ser presentado en un registro público; es decir, que todos los ciudadanos del país, en el mismo momento en que se recibe en la Administración ese proyecto, lo conozcan, y así evitamos también que sea una fuente de muchas corruptelas.

Señor presidente, vamos a participar en el debate con enmiendas al proyecto de ley de partidos políticos y nos gustaría exponer un concepto que creo que ustedes no tienen cuenta. Creemos que los partidos políticos deben tener financiación suficiente, pero aquí hay un gran debate entre financiación pública y financiación privada, y nosotros vamos a intentar darle una pauta, señor presidente, para resolver este debate a través de algo que me parece que es también propio del siglo XXI. Le propongo una financiación cívica de los partidos políticos. ¿Usted sabe lo que es Verkami, señor presidente? ¿Usted sabe que se están financiando múltiples iniciativas sociales a partir de aportaciones –de 2 euros, 5 euros, 10 euros— de ciudadanos interesados? Saben que los ciudadanos tienen el derecho a controlar y a seguir estas iniciativas. Esto es del siglo XXI, por tanto hagamos posible este sistema de financiación, que los ciudadanos puedan participar en la financiación de un candidato porque creen en él, pero porque pueden controlar de la primera a la última de sus aportaciones. Financiación cívica de los partidos políticos, señor

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 36

presidente. Esta es la respuesta que hoy debemos dar. Vamos a formular, por tanto, enmiendas en este sentido.

Otro proyecto de ley importante es el de altos cargos de la Administración General del Estado. Aquí le haremos simplemente una petición. Esperemos que sea un proyecto de ley de altos cargos de la Administración General del Estado, porque, entre otras circunstancias, en otras comunidades ya se ha hecho esta regulación. Por tanto, espero que en este caso haya un estricto respeto competencial. También quisiera decir que en este proyecto de ley de altos cargos usted promueve nuevos organismos burocráticos —una nueva oficina, etcétera—. Señor presidente, crea usted en los ciudadanos: en lugar de una oficina, una página web; en lugar de unos cuantos funcionarios para controlar, ponga a todos los ciudadanos. Deles oportunidades, deles la mano.

Señor presidente del Gobierno, ha hecho también nuevas ofertas respecto a la reforma del Código Penal y de las leyes de enjuiciamiento. Las numerosas modificaciones del Código Penal efectuadas para endurecerlo parece que han dado poco resultado y, por tanto, estamos de acuerdo en la revisión al alza de los plazos de prescripción de delitos, así como en identificar nuevos delitos penales. Claramente estamos de acuerdo, de hecho los partidos políticos catalanes en la cumbre contra la corrupción así lo acordaron y, por tanto, tenemos ya un consenso básico, y se lo ofrecemos otra vez desde Cataluña, que —olvídese usted— no es la del desgobierno, en algunos temas es la de muchos más avances.

Señor presidente, quisiera acabar esta intervención con algo que quizá es lo más importante de lo que hoy nosotros podemos decir, que es una cuestión que subyace en todo este debate. Tenemos un grave problema. Permítame que le diga que tengo una gran experta en sanidad en el grupo, la señora Tarruella, y ella siempre nos habla de las medidas preventivas necesarias, de las medidas paliativas para, por desgracia, tratar bien aquello que no tiene solución, pero sobre todo de las medidas curativas. De medidas preventivas puedo decirle muchísimas, siete concretas que me gustaría que asumiera, pero me da la impresión de que usted está más en las medidas paliativas, por aquello de ir pasando, que no por medidas curativas. Fíjese, señor presidente, en por qué le digo esto. Si ahora hacemos el ejercicio, que informáticamente es muy simple, de analizar sus expresiones, usted ha hablado de prohibir, limitar, controlar y restringir; actitud defensiva. Yo le propongo otra actitud, señor presidente, le propongo participar, implicar a los ciudadanos, abrir las puertas, creer en la gente, en los ciudadanos. Señor presidente, hoy tenemos una obligación, que es dar a los ciudadanos la ocasión de protagonizar la regeneración. El portavoz del Grupo Socialista ha acabado su intervención con una frase de Willy Brandt, que es un político del siglo XX. Mi querido colega, le voy a sugerir que hablemos en términos del siglo XXI. Decía Willy Brandt, y lo decía bien: Los problemas de los ciudadanos se resuelven con más democracia. Los problemas de democracia...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Macias, acabó su tiempo.

El señor MACIAS I ARAU: Voy acabando.

Es una frase que le gustará, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Seguro. Acabe, acabe.

El señor **MACIAS I ARAU:** Le voy a decir cuál es la traducción de esta frase de Willy Brandt. Los problemas de la democracia se resuelven, señorías, con más participación.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Bosch i Pascual pide la palabra).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias.

Sí, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL:** Presidenta, intervengo para pedir una rectificación, para que conste en el «Diario de Sesiones» del Congreso, de dos nombres que he mencionado injusta o incorrectamente cuando he hablado de imputados.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): ¿Qué dos nombres?

El señor **BOSCH I PASCUAL:** Se trata de Jesús Vázquez Almuiña y de Trinidad Rollán. Ruego que los supriman de la lista de nombres que he facilitado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muy bien. Por el Grupo del PNV, señor Esteban.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 37

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, yo intuía que había pocas posibilidades de tener un debate calmado, sin nombres, sin ejemplos concretos y, sin embargo, muy necesario, pero con el auto de ayer del juez Ruz resultaba imposible y ya se veía claramente que no sería así. De todas maneras, entiendo que la dimisión de la ministra era obligada, precisamente por una medida que intuíamos que ya se había hablado y que usted ha anunciado hoy aquí, que el momento oportuno para las dimisiones era la apertura del juicio oral. A ese punto se ha llegado. Es bien cierto que no se acusa de delito a la ministra, pero sí de un ilícito del Código Penal, del 122, y por tanto, tiene que comparecer con abogado y procurador. Su Gobierno hubiera incurrido en una contradicción si no se hubiera hecho así.

Es evidente, señor presidente, que el país tiene un problema muy serio con relación a la corrupción, que afecta a su credibilidad exterior, a todo lo referente a la marca del país, pero también y sobre todo, y lo más preocupante, a lo que pueda ser la estabilidad social y la sensación que tienen los ciudadanos en la confianza en las instituciones y en el desarrollo del propio país. Cada día nos despertamos, desgraciadamente, con un nuevo caso de corrupción o de abuso de derecho y la ciudadanía —es evidente— ha perdido en gran medida la confianza. Hay muchos casos en los tribunales, con muchos indicios, pero yo soy de los que piensa —lo digo, y no es la primera vez que lo hago desde la tribuna—, más allá de las sospechas y de las convicciones que algunos podamos tener sobre cada uno de ellos, que habrá que esperar a su resolución. Dicho esto, también quiero añadir que la responsabilidad política debe juzgarse en un marco diferente y que una vez que se produzca la resolución definitiva la responsabilidad política llega más allá de lo que sea o no delito. Habrá que ver los hechos y si hay negligencias in vigilando, si no se han adoptado las medidas necesarias, si ha habido responsabilidades jerárquicas, etcétera. Quiero decir, en definitiva, señor presidente, que una cosa son las responsabilidades penales, y hay que esperar hasta que se resuelvan, y otra las responsabilidades políticas, que quizá luego en algún caso habrá que abordar desde este Parlamento o desde el que le sustituya.

En este río revuelto, muy revuelto, en una y otra parte también ha habido quien ha intentado esparcir un poco la porquería como si fuera la corrupción un problema generalizado en la misma medida que afectaba a todos los agentes políticos de la misma manera. Quiero decir que, evidentemente, es un problema que está extendido, pero aquí a cada uno lo suyo. Lo dijo la señora Cospedal, y yo lo voy a repetir hoy aquí: que cada palo aguante su vela. En este río revuelto hemos visto que ha habido gente que se ha querido aprovechar políticamente de todo ello, yo creo que haciendo un flaco servicio a la solución de estos problemas y al país, por ejemplo, esparciendo acusaciones falsas o rumores en medios de comunicación. El anterior orador se ha referido al caso Trías, caso preocupante también por de dónde parece que han salido esas informaciones, que al menos habría que aclarar si, efectivamente, el origen ha sido ese o no. Y ha habido otra gente que también, aprovechando este río revuelto, ha hecho acusaciones falsas en los tribunales, denuncias falsas. Luego han resultado absueltos aquellos acusados que tenían responsabilidades públicas, pero este es un ámbito muy grave, un ámbito que afecta a la credibilidad y al honor de las personas y desde luego rechazo que se ande jugando con estos temas. No puede ser utilizado como arma en política, para la política de corto alcance.

Probablemente, lo que la gente hubiera querido desde el principio es que, cuando se hubiese tenido conocimiento de un abuso o mejor antes, cuando ni siquiera se conociese públicamente, pero se hubiese detectado por parte de las formaciones políticas, se hubieran tomado medidas cesando a esas personas, exigiendo responsabilidades, etcétera, porque, en opinión de mi grupo, más allá de la aplicación de las leyes y de las medidas que podamos adoptar y que estamos dispuestos a discutir, señor presidente, ese es el mejor remedio para acabar con la corrupción política, las medidas que internamente y de manera ejemplarizante pueda tomar cada una de las formaciones. En definitiva —insisto—, ejemplaridad y eso va no solo para los políticos, porque parece que estamos hablando solo aquí de partidos políticos, sino también para las grandes empresas. Se han citado nombres y yo no lo voy a hacer, pero conocemos grandes empresas, consejos de administración, etcétera. Tendrá que haber un código ético también. Eso vale también para las patronales —hemos visto casos y tampoco vamos a decir nombres, pero sabemos de qué casos estamos hablando—, eso vale también para los sindicatos. Esto no es solo un problema de los partidos políticos.

Dicho esto, señor presidente, esto de la ejemplaridad empieza por un principio a desarrollar, un principio muy básico que si todos lo tuviéramos muy claro no existiría el problema y es: no robarás.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 38

Eso empieza con medidas a largo plazo. No solo tenemos que pensar en esas medidas curativas, paliativas, de modificación de leyes, señor presidente, sino que empieza también en el ámbito de la educación, en la escuela, en el ámbito de la educación ciudadana. Empieza también por las imágenes y los modelos que se transmiten en los medios de comunicación y en las televisiones; esos modelos a evitar, esos héroes de ganancias rápidas que han estado sucediéndose como grandes referentes durante —yo no diría años— yo diría que décadas desgraciadamente en ese país, y todo eso ha ido causando un poso. Por tanto, evidentemente hay un ámbito legislativo, pero también hay un ámbito ético muy importante para actuar desde cada una de nuestras formaciones y para que tomemos medidas incluso desde el ámbito educativo para ir formando en modelos adecuados. Echo en falta que no haya sido posible durante todo este año una discusión sosegada sobre este tema y en frío, sin convertirlo —lo he dicho antes— en un arma partidista. Lo cierto, señor presidente, es que desde que se presentaron estas medidas ha ido pasando el tiempo y se ha celebrado alguna reunión entre todos los grupos políticos en la que hemos comentado generalidades. Con respecto a mi grupo político, le puedo decir que sí he tenido otras reuniones en las que hemos estado hablando no ya con un papel y un lápiz, sino en términos genéricos; además, al Gobierno se le dio el encargo por parte de la mayoría de los grupos políticos de que comenzaran a desbrozar el terreno entre las dos grandes formaciones.

Hemos llegado al momento en el que estamos, y me preocupan los tiempos. A usted le preocupan las medidas que vamos a discutir porque se adopten, y a mí también, pero también me preocupa porque son medidas trascendentales, muchas de ellas delicadas, y que no se pueden tomar en caliente. Además, me preocupan los tiempos, porque ahora parece que se anuncia que la intención del Gobierno es que ventilemos estas dos normas; pero no son solo los proyectos que ustedes han presentado, porque usted mismo ya ha anunciado hoy toda una batería de enmiendas de su propio grupo político, que desconocemos. Parece ser que la voluntad es que pase todo el trámite del Congreso en un mes. Sinceramente, yo creo que es necesaria una reflexión conjunta, porque evidentemente ustedes tienen la mayoría absoluta. Ha dicho también que tienen voluntad de pactar y yo confío en que sea una voluntad sincera; desde luego, nosotros estamos dispuestos a discutir no solo sus enmiendas sino las del resto de los grupos, empezando por las del Grupo Socialista y terminando con la última formación de esta Cámara, pero creo que vamos a necesitar un poquito más de reflexión.

Usted ha dicho una frase que me ha preocupado; ha dicho: yo quiero pactar, pero si ustedes no quieren pactar, lo aprobaré yo, porque además tiene la mayoría absoluta. Señor presidente, yo le pido un poco de humildad; dadas las circunstancias que envuelven también a su formación, no quiera ponerse a la cabeza de la manifestación y ser el abanderado de: todos ustedes se resisten, pero yo voy a sacarlo. Repito, no se ponga a la cabeza de la manifestación, tenga un poco de humildad. Creo que todos los grupos de esta Cámara tenemos voluntad de hacer algo, pero también le digo que no por querer completar el cien por cien del plan o de las medidas que tengan ustedes corramos demasiado, quizás algunas haya que sopesarlas. Por lo tanto, no forcemos los tiempos, veamos si es posible alargar el trámite en el Congreso. Eso sí, presenten ya —que me imagino que lo harán en el próximo Consejo de Ministros— la reforma de la legislación procesal, que yo creo que sería muy conveniente. Ahora bien, no forcemos esos tiempos y, evidentemente, trabajando todas las semanas vayamos desbrozando ya con papel y lápiz todo eso. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

¿Cuál es nuestra posición concreta ante estos dos proyectos de ley que ha presentado el Gobierno? Evidentemente, no van a ser la panacea que vaya a solucionar todo, pero ningún otro proyecto lo sería. La ley no va a solucionar *per se* este problema, pero nos parece un paso positivo. No nos vamos a oponer a que se puedan discutir estos temas y a que se puedan tomar medidas. Hay algunas dudas y algunas cosas que se han propuesto en las que no podemos compartir el criterio utilizado, pero ya lo discutiremos.

Me voy a referir brevemente a cada una de las normas porque no se trata aquí de extenderse en una discusión que deberíamos tener más sosegadamente. Financiación pública y financiación privada. Señor presidente, usted lo ha dejado más o menos claro, pero, si uno lee la ley, está claro que han dejado la financiación privada de los partidos políticos, la financiación que pueda venir por las vías privadas en algo prácticamente imposible, en cero, porque las medidas que están ustedes proponiendo, primero, son muy limitativas y, además, el retrato no es que sea a través del Tribunal de Cuentas, sino que es a través de página web. Eso va a llevar a que esa financiación sea prácticamente nula. Es una opción, y yo no le digo que no, pero yo sí quiero resaltar aquí algo y es que lo importante es el control. Lo importante es que no

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 39

haya B, lo importante es que todo sea A y dentro de la ley y que eso se pueda controlar y se pueda controlar bien, y no tanto el que tenga que publicarse en la web o en otro sitio o no tanto que haya que limitarlo de tal manera que no sea posible esa financiación. Porque, señor presidente, evidentemente los partidos políticos —y yo creo que hay que ser valiente también para decirlo— necesitan una financiación, son una parte importante de la estructura del sistema político. Si se reducen esas vías, evidentemente hay que contemplar la vía de la financiación pública y la vía de la financiación pública, señor presidente, su Gobierno la ha recortado no una vez, sino dos veces, unilateralmente además, sin negociación con el resto de los partidos; la primera por sorpresa y la segunda habiéndonos dicho que no habría un segundo recorte. Por tanto, señor presidente, si esa es la opción por la que optan, yo no tengo ningún inconveniente, pero sí creo que hay que asegurar seriamente la financiación de los partidos políticos para que todos puedan competir en plano de igualdad. Otra cosa es que el control deba ser exhaustivo, hasta el último céntimo de cómo se gestionan los recursos.

Por otra parte, y unido a esto, el planteamiento que se hace con las fundaciones de los partidos es diferente. En ese ámbito parece que la financiación privada queda más abierta. Esto quizá pueda responder a los modelos que cada uno tenga de partido. Quizá —no lo sé, pero lo digo porque es el proponente—para el Partido Popular pueda responder mejor a lo que es su modelo con su fundación asociada, etcétera; sin embargo, para el nuestro no lo es, no lo contemplamos de esa manera. Unos funcionan de una manera, otros de otra, pero lo que no nos parece que lleva una lógica paralela es que a los partidos políticos se les cierre la posibilidad y a las fundaciones no. Lo importante es el control y no que se cierren esas fuentes. Pero si adoptamos la decisión, sea la que sea, señor presidente —y creo que exige una discusión desapasionada y yo diría que leal por parte de todos los partidos políticos—, creo que hay que tomar las medidas para que esto no sea un tema de debate y creo que hay que retomar —y ya le anuncio que vamos a presentar una enmienda— el tema de la actualización automática de la financiación de partidos. Será hacia arriba o hacia abajo, según cómo vaya la economía, eso no lo discuto, evidentemente.

Respecto al proyecto que regula el estatuto de los altos cargos de la Administración del Estado, solo voy a decir una cosa en la que se suele centrar este debate, también para pedir prudencia, y es el de las puertas giratorias. Aquí ya se han anunciado enmiendas para pasar a diez años, para pasar a cinco años, y quizá en esto vamos a coincidir, señor presidente. Debemos abordar el problema porque el problema existe, pero debemos abordarlo sin demagogias porque si lo abordamos como si en todos los casos fuera un problema, nos vamos a encontrar con que una persona que es especialista, por ejemplo, en materia de medio ambiente —digo equis como podía decir cualquier otra—, que ha trabajado toda su vida en ello y que precisamente se le pide que haga un sacrificio yendo al cargo público porque va a ser un buen gestor para esa área, resulta que, cuando deja el cargo público, no va a poder volver a lo que él sabe. ¿A qué se va a tener que dedicar? ¿A una materia que no conoce? Tenemos que ser un poquito serios y poner los límites allá donde se deban poner, pero en lo que tampoco tenemos que incurrir es en el problema con el que podemos encontrarnos. Si ya es difícil que un profesional de prestigio que está ganando bien en la empresa privada y que no está saliendo en los periódicos acceda a un cargo público, no quiero ni pensar lo que pasaría si se ponen todavía más dificultades. Es que esta Cámara se va a llenar de funcionarios, y eso tampoco es bueno. Lo digo con todos mis respetos a los funcionarios, señora vicepresidenta, que me hacía usted un gesto. Lo bueno es un poco de pluralidad en la Cámara. Muchas veces categorizamos las cosas y este es un problema del que tenemos que medir las consecuencias. Por eso le digo, señor presidente, que a lo mejor necesitamos un poquito más de tiempo, aunque con el compromiso de que adoptemos medidas en esta legislatura.

El Partido Socialista ha presentado lo que han sido sus enmiendas parciales no solo a los proyectos que ha traído el Gobierno sino a otros también. Me parece un esfuerzo loable. Estoy de acuerdo con algunas de las medidas que proponen y con otras no, pero tampoco tiene que ser eso obstáculo para que sigan adelante los proyectos que ha presentado el Gobierno. Habrá ocasión de discutirlas, pero hay algunas medidas que no acabo de ver. Permítanme que haga referencia a una de ellas. Se propone una limitación de tiempo a los cargos; creo que he leído para el presidente del Gobierno, aunque seguramente habrá propuestas para otros cargos también. Esta puede ser una medida de salud pública, pero entiendo que no de lucha contra la corrupción. Hay quien no se ha corrompido en toda su vida y nunca ha cometido un acto delictivo y hay otros a los que les sobran dos meses para incurrir en un delito. Por tanto, puede ser una medida ideológica o de otro tipo, pero no contra la corrupción.

Por último, señor presidente, anuncia medidas —también el señor Sánchez dice que van a presentar enmiendas— sobre las estructuras de los partidos políticos. Desde mi grupo político les digo que no

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 40

pondremos ningún inconveniente a todas las que vayan a proponer: a la participación de la afiliación en la elección de sus cargos o en la toma de decisiones, a la separación de poderes dentro del partido político—si es que se quiere proponer eso—, a las incompatibilidades que pueda haber fijadas por los estatutos entre cargos externos que tienen responsabilidades públicas y cargos internos del partido —ningún problema, señor presidente— o a la expulsión de aquellas personas que contravengan el código ético o los deberes de los afiliados a los partidos políticos. No tenemos ningún problema porque todo esto que ahora se anuncia ha sido tradición en nuestro partido y estamos muy orgullosos de ello. Por tanto, señor presidente —acabo en los dieciséis segundos que me quedan—, tenemos voluntad de acordar con todos los grupos de la Cámara. Hay que adoptar medidas, pero todos debemos ser conscientes de que simplemente por la adopción de estas medidas no va a acabarse esto y de que el componente ético y de reacción de los partidos políticos es fundamental para acabar con este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, el objetivo del debate que mantenemos hoy es fortalecer nuestras instituciones, dotar de nuevos instrumentos al Estado de derecho para que asegure el cumplimiento de la ley, reforzar el compromiso con la responsabilidad y con la ejemplaridad que tienen que guiar la conducta de los que ostentamos cargos públicos y, muy especialmente, recuperar la confianza de los españoles en la utilidad y en la limpieza de la actividad política. Este es el debate de hoy, el que algunos han mantenido, el que me propongo mantener yo y el que a otros no les ha importado nada.

Debemos tener muy presente el clima de opinión que se ha instalado en España en los últimos años. Sin duda, la preocupación por la corrupción nace del conocimiento reiterado de casos que vienen a afectar a la práctica totalidad de los partidos políticos con responsabilidades de poder. Es evidente que la peor corrupción es aquella que no se conoce y contra la que, por tanto, es mucho más difícil actuar. Pero cada vez que se destapa un nuevo caso y que este pasa a ocupar todas las portadas y los titulares de los medios, los ciudadanos se preguntan por qué fallan los controles que las leyes imponen sobre la gestión pública o parecen tan fáciles de violar, se preguntan por qué se tarda tanto en descubrir algunos hechos que producen escándalo y sienten que sus instituciones son vulnerables frente a la conducta inmoral de quienes carecen de escrúpulos. Los españoles no ignoran que la inmensa mayoría de los que ejercen la actividad pública la desempeñan con honradez y con respeto a las leyes, y saben que en toda sociedad, en todos los países, se han producido y se producirán casos de corrupción y de comportamientos inaceptables. No existe una ley que pueda vacunarnos del lado negativo de la condición humana, pero exigen que establezcamos medios más eficaces para la prevención y la detección de estos hechos. Y tienen razón, señorías, porque esta ha sido una asignatura pendiente de nuestra democracia. Es verdad que ha habido leyes y que nuestro Estado de derecho, aunque con lentitud, funciona y responde. Hay una justicia independiente y una policía que persigue el delito. Pero no es bastante; se pueden mejorar las leyes, hacen falta nuevas medidas. El reto es reformar nuestra convivencia democrática para asentarla sobre una cultura de la transparencia, de la rendición de cuentas, de la ejemplaridad y de la tolerancia cero contra el fraude público o privado.

Hoy el presidente del Gobierno trae a la Cámara un paquete legislativo de medidas contra la corrupción y para la regeneración democrática. Es el programa más ambicioso que hemos debatido nunca en este hemiciclo. Fue anunciado hace un tiempo, en el debate sobre el estado de la Nación, y se inserta en la vocación de reforma del Gobierno del Partido Popular, porque este Gobierno, como ha explicado su presidente, ha venido actuando desde el primer día. Este fue el Gobierno que aprobó la primera Ley de Transparencia y Buen Gobierno de la democracia. Muchos de los problemas que hoy nos preocupan se habrían evitado, se habrían paliado, si hubiera habido una verdadera cultura de la transparencia en la Administración española. Pero es verdad que el Partido Socialista prefirió que se siguieran manejando esos asuntos en las sombras de la opacidad. Prometió la ley, pero solo la trajo a la Cámara cuando sabía que era imposible su aprobación; y ni siquiera fue capaz de aprobarla cuando la remitió al Congreso un Gobierno del Partido Popular, la votó en contra. Con esos antecedentes, ¿de qué quieren dar lecciones ahora? Esos son los hechos y este es el camino para cambiar ahora de verdad las cosas en España.

Decía que muchas de las medidas fueron anunciadas hace tiempo y, sin embargo, no ha sido posible acometerlas de verdad para que se aprueben hasta el día de hoy, y no es porque no hayamos estado

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 41

trabajando todo este tiempo todos los días. No ha sido posible porque nosotros confiamos en la posibilidad de cerrar un acuerdo con el Partido Socialista contra la corrupción. Hoy, escuchándole a usted, señor Sánchez, he tenido una sensación extraña, una sensación de perplejidad, no por lo que dice, porque muchas de las cosas que dicho ya las conocíamos. Hemos pasado muchas horas hablando sobre las medidas que podíamos adoptar juntos. De hecho, creo que hemos estado también trabajando para ustedes y que de ese trabajo es deudora —en parte, al menos— la enmienda de texto alternativo que ustedes han presentado. Pero la pregunta es, entonces, por qué no quieren acordar. Hoy, el presidente del Gobierno les ha vuelto a tender la mano y nosotros volveremos a trabajar en la tramitación parlamentaria para procurar el acuerdo. Pero me tiene que reconocer usted y tienen que reconocer ustedes que actúan desde una bipolaridad desconcertante. Ayer escuchamos el señor Hernando en un tono desabrido, con mucha ruindad, hablar de la dimisión de la ministra Ana Mato. Le dio igual que el juez la exculpara en su auto, le dio igual que el juez dijera no solo que Ana Mato no cometió ningún delito, sino que no tenía conocimiento de que se estuviera cometiendo. No fue capaz de reconocer la dignidad de quien, siendo inocente, renuncia a su cargo de ministra por respeto a la función que ejerce. (Aplausos). Renuncia a su cargo por solidaridad con el Gobierno, para que la triste situación a la que se ha visto llevada, sin culpa, no cause perjuicio al Gobierno y a la nación. (Una señora diputada: ¡Ay qué buena es!). Pero yo le digo, señor Hernando, que nosotros sí tenemos la decencia de reconocer esa decisión y de darle las gracias a Ana Mato por su sentido de la responsabilidad. (Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos).

¿Con qué Partido Socialista vamos a hablar? ¿Con qué Partido Socialista podemos hablar entonces? ¿Qué hora es buena para verles? ¿Cuándo es un buen momento para acordar con ustedes? ¿En qué fase de su bipolaridad están por la mañana o están por la tarde? Dígannos, porque los españoles quieren que nos pongamos de acuerdo, pero para llegar a un acuerdo se requiere liderazgo y coraje. Pasen, por tanto, del discurso a la negociación y al pacto ahora, en la tramitación parlamentaria. Nosotros tendremos permanentemente la puerta abierta, porque esos son hechos y esos son los hechos que la sociedad reclama. Lo demás ya son bonitas palabras que no sirven para nada.

Quiero decir una cosa más: respeten al Partido Popular y a los diputados que tienen frente a ustedes. (Un señor diputado: ¡Muy bien!), porque nosotros respetamos a los suyos más de lo que a veces nos aconseja la oportunidad política, desde luego, mucho más de lo que ustedes harían. Y cuando hablen de financiación ilegal recuerden una cosa: el único partido que ha sido condenado aquí es el suyo. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!). Respete, al menos, la verdad judicial. El Partido Popular, nunca; el suyo, sí.

Quiero hacer una breve referencia a las enmiendas de devolución que han planteado los demás grupos. La enmienda de texto alternativo muestra también una disposición de hacer propuestas por parte del Partido Socialista, que aunque ya he dicho que hemos colaborado y trabajado para ustedes, yo reconozco y que reconoceremos también a la hora de entablar la negociación. Sin embargo, otros han presentado enmiendas a la totalidad que en general están llenas de lugares comunes y poco hay que decir, como también hay que decir muy poco de algunos discursos.

Sí quiero explicarle o decirle algo a la señora Díez, porque es bueno distinguir entre lo que es una noticia, lo que es un auto o lo que es una sentencia, no vale mezclarlo todo. Además, cuando uno se lee un auto conviene leerlo bien, hay que leer bien las resoluciones judiciales y leerlo todo. No es buena mecánica eso de ir entresacando para formar un argumento que no tiene sustento real. Tiene usted que leer, por ejemplo, que para ser partícipe a título lucrativo de un delito es imprescindible no ya solo no haber participado en el mismo, sino no haber tenido conocimiento del mismo, porque eso es lo que dice el auto y no lo que dice usted. Lo que dice usted es una manipulación torticera que tiene el fin de desacreditar a personas, de desacreditar a organizaciones y que no responde a la verdad. (Aplausos). Le quiero decir también otra cosa, porque ha subido a la tribuna a hablarnos de la organización interna de los partidos políticos, y me comprenderá, señora Díez, si le digo yo que en ese tema no tenemos la más mínima intención de tomar ejemplo de cómo se organizan ustedes. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Yo no me voy a meter en sus problemas internos. Nosotros no les hemos acusado nunca de falta de democracia interna, no hemos sido nosotros, pero de ese asunto, cuanto menos hablen ustedes, créame, les irá muchísimo mejor. (Aplausos).

Esta mañana ha hablado en este debate la mitad prácticamente de su grupo parlamentario en la tribuna y ha hablado el señor Gorriarán. La última vez que yo estuve debatiendo con el señor Gorriarán se quejaba de que no lo sacan en la tele. He visto que últimamente en cambio ya —y me alegro de eso, porque me pareció muy injusto que no lo sacaran a usted nunca en la tele— usted va a la tele y que fue

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 42

el otro día. El otro día fue a la tele y dijo que tenía sospechas de que el Partido Socialista, el Partido Popular, Convergència i Unió y el PNV estaban negociando en los despachos un nuevo sistema de financiación privilegiado para Cataluña. Eso dijo. Y a continuación dijo usted que eran conjeturas y que no tenía ninguna prueba de ello. (Risas). Claro, esta es la mecánica, y yo le voy a decir una cosa con mucha seriedad, señor Gorriarán: en política y en la vida pesa más la credibilidad que la verborrea; pesa mucho más, y no se puede hacer demagogia con todo (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!), no vaya a ser que a uno luego, de repente, se le vaya la boca con el discurso y termine insultando al conjunto de la sociedad española. Ha venido usted a decir aquí una cosa que es inaceptable: que España es un país corrupto, que toda la sociedad es corrupta, que hay unas elites que se articulan en forma de trama para saquear el país. Oiga, usted debe ser nuevo, ¿pero de qué parte de la trama corrupta sacaron a la señora Díez, que es la líder de su partido? ¡Sea un poco más riguroso! (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Señor Gorriarán, es que no es aceptable. Usted hablará muy deprisa en la tribuna pero yo le escucho muy despacio (Risas), y no es aceptable todo lo que se diga; no puede serlo. Entiendo que debe formar parte de algún tipo de obsesión; debería usted explicarse. Usted fue el que le dijo al señor Sosa Wagner, compañero de su partido, que era la corrupción política pura. Oiga, si le dice eso a un compañero de partido, ¡qué no nos va a decir a todos los demás, que no militamos en las filas de su partido político! (Varios señores disputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Por tanto, contención verbal y prudencia, señor Gorriarán; un poco de prudencia.

Voy a hacer un par de menciones a intervenciones del Grupo Mixto que creo que necesitan no sé si de una reflexión o de una reacción por nuestra parte. El señor Errekondo es indescriptible en sus discursos y hay que decir que no le falta desparpajo cuando sube a la tribuna, pero no cree en las leyes. No es novedad, no nos sorprende que no crea usted en las leyes. Dice: la corrupción no se combate con leyes. ¡Guárdese de las leyes, señor Errekondo, guárdese!, porque nosotros, con las leyes, combatimos y derrotamos a ETA; con las leyes. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). En serio, tómeme el consejo y guárdese de las leyes, al menos hasta el día que tenga la valentía de condenar a esa organización, esa que se financiaba con la extorsión y el secuestro, la que se dedicaba al asesinato y a la destrucción de la democracia. (Aplausos).

Y quiero decirle al señor Bosch, que no está presente en el hemiciclo y al que le gusta mucho hacer listas, que hacer listas es muy peligroso; de hecho, hacer listas es dudosamente democrático. Claro, ya le ha pasado, ha hecho la lista y ahora ha tenido que sacar de la lista a quienes no merecían estar en ella, a su juicio, lo cual ha significado que tienen la desdicha de estar doblemente citados y, por tanto, doblemente castigados en este debate. Claro, si uno hace listas, le sobran nombres pero también se le olvidan nombres: Jordi Ausàs, Tomàs Bigorra, Marc Moreno, Pau Ricomà, Jaume Monsó. No voy a decir más nombres, porque hay algunos nombres de personas que están condenadas por delitos que me dan tanto asco a mí como al señor Bosch y porque pienso que el señor Bosch no tiene la culpa. Pero no hemos venido aquí a eso, no hemos venido a que yo le diga al señor Bosch que en Esquerra Republicana de Catalunya también pasan cosas. ¡Pues claro que pasan cosas! Hemos venido aquí a tratar de trabajar en positivo para que esas cosas se puedan arreglar y no vuelvan a avergonzarnos a todos.

El Gobierno trae medidas que introducen claridad, transparencia, nuevas obligaciones, controles más estrictos y normas de conducta más exigentes, nuevas obligaciones para los partidos políticos y nuevos deberes de rendición de cuentas, y afrontan un problema del que se quejan tanto los españoles, que es la lentitud de la justicia en articular la respuesta a los imputados. La demora en los procesos judiciales debilita la respuesta del Estado de derecho contra la corrupción y traslada —y este es un problema muy importante— un aire de impunidad. En España, el que la hace, la paga, pero los ciudadanos consideran que tarda mucho en pagarla, como consideran en tantas ocasiones que no se devuelve de forma efectiva lo que se ha robado. Nosotros tenemos un compromiso firme con la defensa de la presunción de inocencia y con las garantías procesales porque nos parece que son normas de civilización, pero precisamente a nadie perjudica tanto el retraso en la respuesta judicial como al inocente. Por eso celebro que el Gobierno vaya a acometer una modificación en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que en el Código Penal establezca nuevos tipos, que endurezca las penas para los condenados por delitos especialmente reprobables, que amplíe los plazos de prescripción para que esas conductas puedan ser perseguidas durante más tiempo o que articule una regulación eficaz del comiso. Eso es mano dura contra los corruptos, sanciones ejemplares y un resarcimiento para una sociedad que ha sido engañada.

Señorías, hoy es el día de la responsabilidad, un día para dar importancia al debate y tomar en serio las demandas de la sociedad española. El presidente del Gobierno ha estado a la altura de las circunstancias

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 43

porque ha hecho un discurso pensando en los españoles, porque ya a nadie le interesa lo bien que podamos hacer frases contra ustedes —y es verdad que a veces hay que responderles— o lo hábilmente que podemos señalar una contradicción —aunque para algunas seguramente no hace falta una gran habilidad—, pero nadie quiere ya el y tú más, la acusación permanente, y les reconozco a los grupos que han huido de esa tentación. El Gobierno ofrece medidas y plantea nuevas leyes, y ese es el debate en positivo, el debate que se escapa y que huye del espectáculo en el que algunos quieren convertir la acción política y el debate público en España; esos mismos que nos llevaban pidiendo este debate de regeneración durante tanto tiempo que por un momento pensamos que les interesaba de verdad, y que de todos modos han sido incapaces de cambiar de actitud, han perdido hoy una oportunidad y han causado una nueva decepción. Y si pensamos que se puede legislar, tomar medidas y que pueden funcionar es porque confiamos en la sociedad española y porque creemos en su capacidad para defender y mejorar la democracia. Y creemos porque hace tres años nos hicimos cargo del Gobierno de un país al borde de la quiebra, agobiado por las deudas, desmoralizado por la pérdida de más de 3 millones de empleos y la destrucción de su tejido productivo, un país del que se recelaba en Europa y que preocupaba al resto del mundo. Y entonces confiamos en los españoles y en su capacidad para salir adelante, confiamos en que con las políticas y con las reformas necesarias, con un presidente capaz de mantener el rumbo en los momentos más difíciles, se podía dar la vuelta a la situación. Se ha dado la vuelta a la situación y hoy España crece, crea empleo y recupera confianza tanto en España como en el mundo. España hoy es un ejemplo de superación, lo son los españoles, queda mucho por hacer pero vamos por el buen camino. Por eso no estoy de acuerdo, señor Sánchez, con una afirmación que ha hecho en la tribuna. Dice: la sociedad española tiene una crisis de valores. No estoy de acuerdo, creo que precisamente en el momento de más dificultad es cuando los españoles han demostrado que tienen un fondo de valores para vencer estas dificultades y esta situación, lo tienen: el valor de la solidaridad, la capacidad de hacer esfuerzos, la generosidad, la idea de superación, el respeto. Esos son los valores que vemos todos los días en los españoles y ese es el activo que puede hacer más fuerte la democracia en el futuro. (Aplausos).

Señorías, mientras esto ocurre, hay millones de españoles que siguen sufriendo las consecuencias de la crisis económica que nos dejó el Partido Socialista, siguen sufriendo y ven estos casos de corrupción. La culpa es de los corruptos, de los ladrones, de los que se aprovechan de lo que es de todos para su propio beneficio, de los que ahora se tienen que enfrentar a la justicia y tienen que pagar por ello. Pero nosotros tenemos la responsabilidad de ofrecer un futuro diferente. Por eso, señorías, es tiempo de limpieza. Las instituciones del Estado de derecho están activadas y funcionando para destapar, perseguir y encausar a los indeseables. Nadie se debe asustar por ello, deben sentir la tranquilidad de que a partir de hoy y con la tramitación de estas normas vamos a disponer de más medios, más controles y mejores leyes para dar esta batalla. Esto es lo que nosotros buscamos. Muchos de nosotros llevamos militando en política desde que éramos muy jóvenes, sentimos una vocación de servicio público porque tenemos unos ideales que defender y un país por el que luchar. Es una vocación social, cada uno desde su ideología o desde su partido. Hemos arriesgado mucho por nuestras ideas y nos ha correspondido el honor de representar a nuestra nación. Creo que reflejo el sentimiento de todos cuando digo que jamás podremos perdonar el daño que han hecho los que ensucian el nombre de la política con su conducta inmoral; nos han hecho daño a todos y tienen que saber que iremos a por ellos y que terminarán pagando. (**Aplausos**).

Ya termino, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, tiene usted el apoyo y el aliento del los diputados del Grupo Parlamentario Popular —eso no es novedad, no le ha faltado en los últimos tres años—, y lo tiene para sacar adelante su programa de regeneración democrática y también para el mandato de buscar acuerdos. Tenía razón el señor Esteban cuando decía que necesita espacio para dialogar. Nosotros hemos hablado y veo que tienen posiciones sensatas y argumentos que han de ser tenidos en consideración. Hemos hablado con otros grupos y seguramente tenemos una deuda. Nosotros intentamos primero un acuerdo de los dos grandes partidos, pero no caen en saco roto las reflexiones ni las propuestas ni la necesidad de un diálogo. Eso sí, no tenemos demasiado tiempo. Creo que tenemos una ventana de oportunidad que ahora hay que aprovechar.

No estamos, señor presidente del Gobierno, por el enfrentamiento estéril, porque eso solo crea desazón en el conjunto de los ciudadanos. Nosotros, este grupo parlamentario, estamos aquí para trabajar en positivo, convencidos de que si esta mayoría tiene un mandato, si recibió un mandato de los españoles, era precisamente para ser el impulso de cambio que necesita España para ser más fuerte.

Muchas gracias, señor presidente. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos).

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero comenzar esta intervención de réplica a las distintas intervenciones que se han ido produciendo a lo largo de esta mañana en esta Cámara con una afirmación inicial. Yo no tengo ninguna lista que aportar a este debate, no voy a dar ningún nombre en este debate, no voy a hablar de ningún partido y ni siquiera voy a hacer juicios de valor sobre algunas de las intervenciones que se han producido, aunque algunas de ellas, efectivamente, requerirían una contestación. Me siento plenamente identificado con las palabras que ha pronunciado en su brillante intervención el señor don Alfonso Alonso. (**Aplausos**). Señorías, no voy a hablar ni de listas ni de nombres ni de partidos porque sinceramente creo que no aporta nada a un debate como el del día de hoy o, por lo menos, a lo que yo pretendía hacer en el día de hoy en esta Cámara. Creo que no es útil, creo que no sirve a los efectos que deberíamos perseguir en un debate de estas características, que es ser más eficaces en la lucha contra la corrupción y porque yo no he venido a eso en el día de hoy.

Solo haré una excepción. Solamente voy a mencionar un nombre en esta segunda intervención mía en la mañana de hoy. No afecta a ninguno de los partidos políticos que hay en esta Cámara, salvo al suyo, que es al Partido Popular. Me refiero a quien hasta ayer fue ministra de Sanidad del Gobierno de España. Señoras y señores diputados, no voy a hacer ningún juicio de valor. Se lo dejo a ustedes, a su interior, a su leal saber y entender, a sus intenciones, pero voy a reproducir aquí lo que dice el juez; no el presidente del Gobierno, el juez. En el día de ayer se ha dictado un auto en las diligencias previas acordando seguir los trámites del procedimiento abreviado respecto de las personas que la misma resolución menciona como imputadas. Entre dichas personas imputadas no figura doña Ana Mato, como puede apreciarse fácilmente a la vista de la lista de imputados recogida en las páginas 201 y 202 del auto. La señora Mato tampoco se hace constar en el auto entre los responsables civiles subsidiarios, que están listados en la página 202. Únicamente se cita a la señora Mato en el apartado tercero de la parte dispositiva del auto, en su página 203, para establecer que es una de las personas a quienes debe ser notificado el auto a efectos de que comparezca en las actuaciones en calidad de partícipe a título lucrativo; como ha dicho alguno de los intervinientes aquí esta mañana, artículo 122 del Código Penal. Señoras y señores diputados, esta figura del partícipe a título lucrativo, como el propio auto explica en sus páginas 188 y 198, alude a quien ignore la existencia de la comisión delictiva; a quien la ignore, porque si la conociere, estaríamos ante un caso de complicidad o ante un caso de encubrimiento. Por lo tanto, requisito fundamental: ignorancia de la comisión delictiva. Por tanto, queda fuera de toda duda lo siguiente. El señor juez no ha considerado que la señora Mato haya participado en el delito o delitos a que alude en su auto; por el contrario, establece que ha ignorado la comisión de tales delitos. Señoras y señores, si el presidente del Gobierno quiere ser justo —y quiere serlo— tiene la obligación de citar a quien acabo de citar hoy aquí en esta Cámara, al juez Ruz. (Aplausos).

Señorías, he dicho en mi intervención inicial que este es un tema serio —lo vuelvo a decir—, que es un tema importante, que genera muchas desconfianzas, que afecta a nuestra convivencia, que preocupa a todos, y cuantos más, no solo —como aquí se ha dicho también por algunas de las personas que han usado la palabra esta mañana— personas, grupos o fuerzas políticas nos involucremos en esto, mejor. Señoras y señores diputados, me lo tomo en serio, y por eso estoy aquí. Estoy aquí, efectivamente, para debatir dos proyectos de ley, pero estoy aquí —como he hecho a lo largo de esta mañana y como han hecho todos los que han intervenido— para decir lo que estimo oportuno y conveniente sobre el tema de la corrupción. Señorías, he venido aquí de buena fe, he venido a aportar algunas ideas que creo que pueden ser útiles para superar una situación difícil por la que está pasando nuestro país.

Señoras y señores diputados, reconozco —y no es la primera vez que lo hago— que en mi partido político ha habido problemas serios e importantes, y yo he pedido disculpas en la Cámara. No entro en los problemas que haya habido o no en otros partidos políticos. Escuchando a algunos aquí esta mañana diera la sensación de que acaban de llegar a la política en el día de hoy, pero no voy a entrar. Hemos hecho esto —intentar mejorar la legislación contra la corrupción— desde el principio de la legislatura. No quiero abrumarles con datos en mi intervención, no tendría sentido alguno, pero no me gustaría que quedara el mensaje ante el conjunto de la opinión pública española de que con lo que estaba sucediendo en nuestro país el Gobierno no hiciera nada. No es verdad. La Ley orgánica de 22 de octubre, de reforma de la Ley orgánica de financiación de partidos políticos, la aprobamos a los diez días de llegar al Gobierno.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 45

También hemos modificado la Ley Orgánica del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social. Hemos aprobado la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Hemos aprobado el Real Decreto-ley de saneamiento del sector financiero, que también contiene medidas importantes en esta materia. Hemos aprobado el real decreto por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y en otras entidades. Hemos aprobado la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, donde se recogen muchas decisiones que pueden ser útiles para evitar que cosas como las que hemos vivido en los últimos años en nuestro país se vuelvan a repetir. Hemos aprobado la Ley orgánica complementaria de la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial. Señoras y señores diputados, hemos tomado decisiones y están en vigor. Lo he dicho en mi intervención inicial, pero creo, después de escuchar alguna de las intervenciones que se han producido esta mañana, que era mi deber y mi obligación decirlas con claridad.

Se ha dicho también por parte de determinadas personas que algunas de estas leyes o algunas de las medidas a las que esta mañana me he referido llegan con retraso, que ya llevan aquí mucho tiempo, y es verdad. ¿Por qué se han retrasado tanto estos dos proyectos de ley? Lo ha dicho el señor Alonso en su intervención, pero creo que el presidente del Gobierno tiene también la obligación de señalarlo. La tramitación fue larga. Estas leyes entraron aquí en febrero del año pasado, cumpliendo mi compromiso que había anunciado en el debate del estado de la Nación del año 2013. Antes fueron sometidas a informes de diferentes organismos, no solo de los ministerios, sino del Tribunal de Cuentas o del Consejo de Estado, y esto lleva su tiempo, pero también es una garantía de que las cosas se hacen bien. Hubo en esta Cámara, y todos los señores diputados lo saben, diversas reuniones de la mayoría de los grupos parlamentarios para hablar de estos asuntos. Hubo comparecencias de expertos, que pidieron los distintos grupos parlamentarios, hasta finales de abril. En mayo tuvieron lugar las elecciones. Luego se produjo un cambio de liderazgo en el Partido Socialista. Teníamos empeño, y lo seguimos teniendo, de acordar con la mayoría estas medidas, pero sobre todo con el partido más importante de la oposición. En el mes de septiembre anuncié que no podíamos esperar más y, por tanto, ahora presentamos estos proyectos de ley, pero, como he dicho en mi primera intervención y, como ha dicho en la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Alonso, nuestro objetivo sigue siendo que estas leyes se consensúen, estas y cualesquiera otras medidas, como he dicho en mi primera intervención esta mañana. Señoras y señores diputados, ahora, efectivamente, traemos más. No se trata solo de los dos proyectos de ley a los que acabo de referirme, traemos más. ¿Pero por qué traemos incluso enmiendas?, algo que a alguna de las personas que han intervenido no les ha gustado esta mañana. Pues porque hemos escuchado a todos los grupos parlamentarios a lo largo de estos meses, porque hemos escuchado a los expertos que han comparecido en esta Cámara a petición de los grupos parlamentarios, y, por tanto, creemos que hay cosas, porque ellos lo han dicho y nos han convencido, que pueden ser útiles para mejorar el objetivo general que tenemos con estos proyectos de ley. Por eso hemos presentado también enmiendas.

Vuelvo a reiterar lo que he dicho antes. Estamos dispuestos a hablar. Queremos hablar de nuestras propuestas, de nuestras leyes, de nuestros anuncios, de los que hemos hecho hoy y de las enmiendas que va a presentar dentro de unas horas el grupo parlamentario. Podemos hablar de todas y cada una de las propuestas que hayan hecho ustedes, y hay algunas que sin duda alguna pueden ser objeto de discusión; de los organismos reguladores podemos hablar; de los aforamientos podemos hablar; podemos hablar de la Ley de Contratos del Estado —muy importante—; podemos hablar de las experiencias internacionales, ¡claro que podemos hablar!, incluso las de otros parlamentos autonómicos. Estamos dispuestos a hablar de todo, pero, señoras y señores diputados, creo que es muy importante para nuestro país que se pueda llegar a alguna suerte de entendimiento en esta materia. Creo que nadie entendería otra cosa, que nadie podría comprender que no lo hubiera, creo que decepcionaríamos a la gente y creo sinceramente que debemos darle la máxima rapidez posible, que, en mi opinión, es absolutamente compatible con la máxima sensatez y con la máxima justicia a la hora de tomar decisiones.

Termino, señor presidente, porque no creo que tenga que extenderme más en esta intervención. Creo que es un tema capital para la vida política española. Lo es para muchas cosas, también para la economía, pero sobre todo lo es para lo que somos y para lo que queremos ser como país. Yo voy a dar esta batalla como presidente del Gobierno, primero porque es mi obligación y, segundo, porque quiero darla. Les invito a todos ustedes a que la demos de forma conjunta.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 46

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Pasamos ahora al turno de réplica, que recuerdo a todos los intervinientes que es de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, dado que usted ha hecho referencia a la intervención del señor Alonso, haré yo también alguna referencia al señor Alonso y a su intervención, porque me han dejado preocupado, señor Rajoy y señor Alonso. (Varios señores diputados: ¡Oh!). ¿La dimisión de la señora Mato es por motivos de salud? Señor Rajoy, si quiere usted decir toda la verdad, tendrá también que mencionar que en este mismo auto se está acusando también al Partido Popular de haberse lucrado a título de organización política. En consecuencia, señor Rajoy, usted tendrá que responder a la pregunta de por qué la señora Mato ha dimitido por lucrarse personalmente de la red Gürtel y también tendrá usted que responder a la pregunta de quién va a admitir o a asumir una responsabilidad dentro de su organización, la que usted dirige, por lucrarse el PP también de esa red Gürtel.

Señor Alonso, usted hacía referencia a un hecho de hace veinte años. Por cierto, no falte usted a la verdad, traiga usted aquí la sentencia que dice lo que usted ha dicho en esta tribuna, porque usted miente, señor Alonso. (Varios señores diputados: No.—Protestas.—Aplausos). Le voy a decir más, señor Alonso. Esos hechos que se produjeron hace veinte años a mí, como secretario general del Partido Socialista, me avergüenzan. La gran diferencia entre antes y hoy es que... (Rumores y protestas).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: ... cuando se produjeron esos hechos hace veinte años, señor Alonso, señor Rajoy, yo estaba en la universidad **(Rumores)**, y el problema es que quien ha nombrado al señor Bárcenas hoy se sienta en la Presidencia del Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Este es el problema y la gran diferencia.

Abandone toda esperanza, señor Rajoy, no espere de nosotros ningún acuerdo global en materia de lucha contra la corrupción, sencillamente porque no les creemos, porque ustedes no son de fiar. (Rumores y protestas). No, no son de fiar. Ustedes se llenan la boca diciendo lo de la Ley de Transparencia, pero ustedes incumplieron el plazo legal en la aprobación del Consejo de transparencia, ustedes han incumplido las previsiones sobre la publicidad de los bienes de altos cargos de su Gobierno. Hay más de ciento setenta y cinco altos cargos que siguen sin publicar sus declaraciones de bienes, entre ellos once subsecretarios, otros tantos secretarios generales, más de ochenta directores generales, la abogada del Estado, cien embajadores. Señor Alonso, señor Rajoy, si ustedes publican los bienes de toda esta gente, a lo mejor empezamos a hablar, pero no antes, señor Alonso y señor Rajoy, no antes, no antes. (Aplausos). Son los hechos, efectivamente son los hechos y las actitudes los que reflejan y retratan a cada uno en su ejercicio de la acción política.

¿La corrupción es un enemigo público para todos? Sí, lo es, pero la corrupción afecta a unos y a otros de distinta manera. (Rumores y protestas). No es lo mismo financiarse ilegalmente que tener un corrupto en las propias filas, porque el partido que se financia ilegalmente acude dopado a las elecciones, su acción o la de sus dirigentes pervierte la democracia, y el partido traicionado por una persona que se corrompe es tan víctima del corrupto como la institución de la que el corrupto se ha aprovechado. (Rumores). El problema es que ustedes llevan veinte años acudiendo dopados a las elecciones y se han financiado durante veinte años irregularmente, señor Rajoy. El problema es que los casos de corrupción del Partido Popular afectan a Madrid, a Murcia, a Valencia, a Baleares, a La Rioja, a Castilla y León, a Extremadura, a Galicia y a tantos y tantos otros lugares que lo que demuestran, señorías, es que el Partido Popular tiene un problema estructural con la corrupción. (Rumores). Por tanto, señor Rajoy, no le admito que la corrupción nos afecte a todos por igual. Insisto, yo no me siento en un despacho que ha sido reformado con dinero negro y usted sí. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Esa es la gran diferencia, señor Rajoy.

Con esto termino, señor presidente. A estas alturas, señor Rajoy, después de tres años al frente del Gobierno, esta legislatura es y será para siempre la legislatura de la Gürtel, es decir, la legislatura de la financiación irregular del Partido Popular. Por eso le decía al final de mi intervención que usted no está ni capacitado ni legitimado para subir a esta tribuna y exigir un ejercicio de regeneración democrática al sistema político, señor Rajoy. (Rumores). No lo está, no lo está. El señor Rajoy —lo reconocemos todos—está superado por los acontecimientos, pero hoy no deberíamos salir de aquí sin que usted responda a la

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 47

pregunta de si alguien en su partido, señor Rajoy, el partido que usted preside, va a asumir alguna responsabilidad por la trama de financiación irregular que les afecta, la que ha protagonizado esta legislatura, la que estará escrita en las reseñas que sobre usted hagan, señor Rajoy, los libros de historia. Esa es su responsabilidad política y estamos esperando a que empiece a asumirla y también el conjunto de su partido.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor LARA MOYA: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, ha hecho usted una intervención que la impresión que da es que usted pretende una ley de punto final y que siga el partido, y nosotros creemos que sin investigar la historia y las causas no se pueden adoptar medidas para resolver los problemas de corrupción del futuro de nuestro país. Ese debate no se ha hecho en este Parlamento. Yo espero que el Gobierno, garantizando la independencia del Poder Judicial, garantice también que el juez Ruz pueda continuar hasta el mes de junio instruyendo el procedimiento, porque recordamos en la memoria que hubo bastantes dificultades al inicio, cuando mi formación política presentó la querella, para ver a quién le caía la causa, un debate bastante interesante en aquel tiempo.

Señor Rajoy, parece que nadie va a asumir ninguna responsabilidad política y también dice el auto del juez —leo literalmente— en su punto tercero final, en la página doscientos y pico, a lo que usted ha hecho alusión: manteniéndose al Partido Popular en igual condición de partícipe a título lucrativo, según lo acordado en el auto de 29 de julio de 1914, confirmado por el auto de la Sala de lo Penal, Sección cuarta, de 11 de noviembre de 2014. La pregunta es quién va a asumir la responsabilidad política por ese partícipe a título lucrativo del Partido Popular. Eso se tiene que clarificar. Alguien ha sido presidente del Partido Popular, alguien ha sido secretario o secretaria general del Partido Popular y alguien tendrá que asumir esa responsabilidad política —no estoy entrando en la penal—, pero aquí no se ha dicho nada. (**Aplausos**).

Señor presidente, nosotros queremos saber y vamos a seguir insistiendo en que se cree una comisión de investigación sobre el fiasco de las cajas de ahorro en este país, caiga quien caiga y apechugue quien tenga que apechugar con cada responsabilidad, porque se ha hecho un daño muy importante al país, porque se tomaron decisiones, porque hay gente que se ha llevado muchísimo dinero y queremos saber quiénes son, cuánto se han llevado y cuánto se está en condiciones de devolver al erario público en este caso, especialmente cuando algunas de las cajas están nacionalizadas y han sido también privatizadas. Eso es una necesidad, porque se ha hecho daño a mucha gente en este país y porque se ha dejado al país hipotecado por esas políticas concretas. Por tanto, queremos que se investigue porque si no iremos a la ley de punto final.

Señor Rajoy, igualmente queremos que se celebre un Pleno contra la corrupción; precisamente queremos que se celebre un Pleno contra la corrupción para dejar de hablar de la corrupción definitivamente —si es posible—, y que de ese Pleno surja un acuerdo definitivo sobre propuestas concretas —como hemos hecho esta mañana—, propuestas concretas que puedan blindar al máximo posible las puertas para los corruptos que puedan venir a nuestro país. Por tanto, señor Rajoy, yo espero que acepte usted esa propuesta, que se celebre ese Pleno y que de él se pueda salir con garantías de futuro de poner pies a la corrupción.

Finalmente, no es lo mismo que tengamos uno, dos o siete sinvergüenzas en las organizaciones políticas a que tengamos auténticas tramas de corrupción para financiar irregularmente a los partidos políticos; la diferencia es sustancial y hay que acabar con ello definitivamente en nuestro país.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lara. Señor Coscubiela, tiene usted dos minutos.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, su imagen hoy es la del jefe de los pirómanos compareciendo en la plaza del pueblo y diciéndole a los ciudadanos: tranquilos, os traigo un plan para terminar con los incendios y acabar con los pirómanos. Donde he dicho el jefe de los pirómanos podría haber dicho perfectamente el capo de la familia. (Rumores). Lo siento, pero no cuela aquí ni en la ciudadanía española. (Rumores.—Aplausos).

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 48

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Este es un Pleno raro, señor presidente del Gobierno, porque primero usted viene y anuncia enmiendas a su propio proyecto de ley y luego sale el señor Alonso y le enmienda a usted. Yo le agradezco mucho al señor Alonso que nos haya dejado claro que no van a poner en práctica esas medidas que el señor presidente del Gobierno ha anunciado para democratizar los partidos políticos; le agradezco mucho que nos lo haya dicho, aunque sea una enmienda a su propio presidente del Gobierno la que ha hecho en su intervención. Pero por otra parte, lamento muchísimo saber que una vez más el presidente del Gobierno nos ha mentido porque no piensa tomar ejemplo de los mejores. Señor presidente del Gobierno, no lo dice Unión Progreso y Democracia, lo dice Transparencia Internacional, una organización independiente que puntúa el comportamiento de los partidos políticos, a todos, y que a este partido en concreto le da un 9 y al suyo un 4,5. (Rumores). Lamento mucho que no quieran tomar ejemplo y que no quieran cambiar, lamento mucho que nosotros podamos decir con orgullo, delante de todos los ciudadanos, que en nuestros siete años de vida tenemos cero imputados (Rumores). Fíjese que sería este país si en estos siete últimos años su partido político tuviera cero imputados nuevos, cuánto mejor estarían las cosas. Nosotros hemos hecho seiscientos procesos de primarias y ustedes tienen centenares de imputados. En un momento dado solamente en la Comunidad Valenciana llegaron a tener más de cien; creo que eso lo dice todo. (Aplausos).

Su intervención ha confirmado también otra cosa lamentable —esta es la primera cosa lamentable que ha confirmado el debate hasta este momento—; la segunda cosa lamentable que ha confirmado su intervención es que efectivamente, tal y como esta portavoz le ha dicho, con su proyecto de ley Bárcenas podría seguir siendo responsable de la gestión económico-financiera del Partido Popular y dirigirla desde la cárcel. Realmente esa exigencia de honorabilidad del texto de su ley no se corresponde con la exigencia de honorabilidad —como le expliqué antes— que hemos impuesto por norma europea a los directivos de las entidades financieras. No sé si ustedes van a enmendar esa cuestión o si sencillamente —ojalá— se van a limitar a apoyar la enmienda que nosotros en ese sentido sí presentaremos.

Quiero hacerle otra referencia: partícipe a título lucrativo. Entendemos bien lo que dice el sumario: partícipe a título lucrativo. Lo entendemos perfectamente, de la misma manera que al parecer lo han entendido ustedes en palabras del señor Alonso, que ha dicho que la ministra, la ahora exministra Ana Mato, ha dimitido por respeto a la institución. ¡Pero es que usted está en el mismo supuesto! ¿Acaso usted tiene menos respeto a la institución que la ministra Ana Mato tenía a la institución de la que formaba parte con usted? Es que el supuesto es el mismo, exactamente el mismo, definido de la misma manera en el mismo acto. ¿Acaso la ministra tiene más respeto al Gobierno que usted, señor presidente del Gobierno? ¿O acaso usted no tiene quién le cese? ¿Cuál de las dos cuestiones es? (Aplausos). Porque realmente quien ha dicho que ha dimitido por respeto ha sido el señor portavoz de su grupo. ¿Usted tiene menos respeto a la institución? Permítame que le insista porque está en el mismo supuesto.

Luego, señor presidente del Gobierno, usted ha planteado que está dispuesto a hablar, por ejemplo, de los aforados. Yo le he dejado una petición sobre la mesa, le he planteado una reforma concreta, no que hablemos de ello, sino que suprimamos dos artículos de la Constitución por la vía exprés de aquí a final de este periodo de sesiones para acabar con los aforados, diputados, senadores y miembros del Gobierno. No me ha contestado. Bueno, sí me ha contestado; me ha contestado de forma tramposa, que es peor. Me ha dicho que usted está dispuesto a hablar de todo y que ha venido a esta Cámara con un espíritu positivo y con un espíritu de búsqueda de consenso. Permítame que le diga, señor presidente, que eso no es verdad, porque nos definimos por nuestros actos. Eso no es verdad. Usted ha dicho aquí que quiere consensuar. Eso no es cierto. ¿Cómo le vamos a creer que diga aquí que quiere consensuar, que se lo diga a este grupo parlamentario que ha hecho decenas de propuestas, que no se ha levantado de ninguna mesa en la que estuviéramos debatiendo estas cuestiones, cómo puede venir aquí a decir que queremos consensuar si no ha sido ni siquiera capaz de contestarme a esta carta que le he mandado hace un mes menos dos días dándole propuestas de reforma y de regeneración democrática? (Muestra una carta). ¡Si se lo he puesto por escrito el 27 de octubre y ni siquiera me ha contestado! ¿Cómo le vamos a creer? ¿Cómo vamos a creer que quiere consensuar? ¡Salvo que solo quiera consensuar con el Partido Socialista! ¡Salvo que solo quiera consensuar con el Partido Socialista! No, no le podemos creer. Una vez más usted

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 49

ha demostrado en esta Cámara que quiere engañar a la Cámara y que engaña a todos los ciudadanos y a nosotros no nos va a volver a engañar.

Gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Oh!).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo también voy a hacer referencia a la explicación que usted ha dado en relación con lo que se ha dado en llamar participación a título lucrativo de la exministra de Sanidad. Creo que usted hace una interpretación correcta de la realidad y, además, el acta que se va a tomar de esta sesión habrá que mandarla con una dedicatoria muy especial a algunos de sus portavoces, porque ciertamente estos mismos portavoces con otra ocasión que afectaba a otras personas con exactamente la misma caracterización de partícipes a título lucrativo, se han dedicado a un trato que no tiene nada que ver con la correcta definición que usted le ha dado. Por tanto, señor Alonso, señor Floriano y señora Sánchez-Camacho, tomen ustedes buena nota y, por favor, háganle caso al presidente del Gobierno. Además, este consejo en el tema de a título lucrativo habría que dárselo a muchos de los miembros del Partido Popular e incluso a su Gobierno, al propio ministro de Hacienda cuando el tono que da en ciertos casos es muy distinto al tono de otros. Esto tiene que ver, señor presidente del Gobierno, con algo que usted nos dice en su réplica. Dice: he venido de buena fe. Le creo, personalmente le creo, pero, si ha venido de buena fe, va a tener que hacer usted tres cosas. Primero, pedir a los miembros de su partido que tengan también esta buena fe siempre. Esto es muy importante y forma parte de la humildad. La humildad no solo es cuando me sucede algo a mí, la humildad es siempre. Es una actitud positiva.

Segundo elemento de prueba de esta buena fe. Usted tiene responsabilidades de Gobierno. Uno de los temas que se pueden resolver —no hace falta ninguna ley, señor presidente— son medidas para que la justicia sea más ágil. Hay temas de organización que dependen del Gobierno. Hay temas de mayor dotación presupuestaria que dependen del Gobierno, por ejemplo, las tasas judiciales —contra las cuales casi todos nos hemos pronunciado, pero que ustedes siguen cobrando—, que no han contribuido a la mejora de la organización de la justicia. Esto puede usted hacerlo. Esta sería la segunda prueba de su supuesta buena fe.

En tercer lugar, señor presidente del Gobierno, nosotros hemos presentado siete iniciativas muy concretas, algunas de las cuales ya tienen una traducción muy clara en proposiciones no de ley y propuestas de reforma del Reglamento. La buena fe de su grupo —que supongo que usted les habrá contagiado de alguna manera— se va a ver si estos temas pueden ser tratados y si pueden contar con su aprobación. ¿Van ustedes a aprobar el registro de *lobbies*, sí o no? Este es uno de los elementos que hay que situar encima de la mesa.

Hay otro elemento muy importante al cual hemos hecho referencia varios portavoces. Usted ha ofrecido consenso. Desde la buena fe que usted alega, vamos a ver cómo es esta cocina, si es capaz de construir el consenso. Nosotros le vamos a aportar ingredientes que le van a dar gusto al consenso y lo van a volver exigente y esperamos que usted se pueda comprometer.

Finalmente, nuestro grupo pretendería que dieran un giro a esa visión tan burocrática e intrusiva que tienen ustedes en este y en otros tantos temas. Confíen más en los ciudadanos. Dejen participar a los ciudadanos. Es bueno. Los ciudadanos, cuando participan, se ilusionan, creen en un proyecto. Ustedes deberían perder el miedo y dejar de sentirse burlados. La participación siempre es positiva y la participación para resolver uno de los grandes problemas que tiene el Estado español me parece indispensable. Por tanto, señor presidente, en el trámite de estas dos leyes y en todo lo demás cuente usted con los ciudadanos, en cualquier medida. Déjeles participar, desburocratice. Señor presidente, esto, o lo solucionamos entre todos o ninguna comisión lo va a solucionar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Macias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, en la segunda de mis intervenciones que he tenido en esta Cámara en la mañana de hoy, he intentado resumir los pasos que en el futuro va a dar el Gobierno. Este es un tema importante, el Gobierno se lo

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 50

toma en serio y vamos a tomar todas las decisiones —nuestras o de aquellos que quieran aportar— que puedan ser útiles para prevenir la corrupción y para castigarla en su caso. Sé con quien creo que podemos acordar, sé que hay otros que solo están a lo que están, pero, en cualquier caso, seguiremos buscando el acuerdo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que no está dispuesto a un acuerdo para luchar contra la corrupción con el Partido Popular. Yo lo voy a intentar de nuevo, pero lo haré cuando usted logre, señor Sánchez, un acuerdo dentro de su propio partido (Aplausos), porque hoy tengo la impresión de que su voluntad de acabar con la corrupción tiene un límite muy claro, está en Despeñaperros, porque ahí están el caso EDU, el caso Delphi, el caso de los ERE, más de cincuenta diputados imputados del Partido Socialista, cinco senadores y diputados investigados por el Tribunal Supremo, y la pregunta que hay que hacer es: ¿quién, en el Partido Socialista, asume la responsabilidad política por esos hechos? (Aplausos). ¿O es que no le deja Susana Díaz, señor Sánchez, y usted solamente preside el Partido Socialista de una parte de España? ¿Quién asume la responsabilidad política? Porque en el Partido Popular la han asumido. En el Partido Socialista, nadie, no sé si porque no quiere, porque no le dejan, o porque ni quiere ni le dejan.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

En unos minutos vamos a votar. (Pausa).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 9/2009, DE 6 DE OCTUBRE, DE AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN EN DOS SEMANAS DEL PERMISO DE PATERNIDAD EN LOS CASOS DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIDA. (Número de expediente 173/000184).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las votaciones.

En primer lugar, moción del Grupo Catalán de Convergència i Unió sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración en dos semanas del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. Hay una enmienda de adición del Grupo de La Izquierda Plural al apartado 3, aceptada por el Grupo Catalán, y eso es lo que vamos a votar.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 148; en contra, 182.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR ÁLVAREZ SOSTRES), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO EN LA PRESENTE LEGISLATURA RESPECTO AL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 173/000185).

El señor **PRESIDENTE:** Moción del Grupo Mixto, del señor Álvarez Sostres, sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno en la presente legislatura respecto al modelo de financiación de las comunidades autónomas. Hay una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres). Ese texto es el que votamos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 120; en contra, 180; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 51

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 8/2007, DE 4 DE JULIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA 6/2002, DE 27 DE JUNIO, DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA LEY ORGÁNICA 2/1982, DE 12 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 121/000082).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a votar ahora las enmiendas a la totalidad de los dos proyectos de ley. Empezamos con el proyecto de ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifican la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, y la Ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. Vamos a votar, en primer lugar, conjuntamente, las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Mixto (señora Fernández Davila), por el Grupo de Unión Progreso y Democracia y por La Izquierda Plural. Hay dos votos emitidos telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330 más 2 votos telemáticos, 332; a favor, 21; en contra, 183 más 1 voto telemático, 184; abstenciones, 126 más 1 voto telemático, 127.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas estas enmiendas de devolución.

Votamos ahora la enmienda a la totalidad con texto alternativo que ha presentado el Grupo Socialista a este proyecto de ley orgánica. Hay emitidos dos votos emitidos telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330 más 2 votos telemáticos, 332; a favor, 103 más 1 voto telemático, 104; en contra, 182 más 1 voto telemático, 183; abstenciones, 45.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

 PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000083).

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. En primer lugar, enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Mixto (señora Fernández Davila), Unión Progreso y Democracia y La Izquierda Plural. Hay dos votos emitidos telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330 más 2 votos telemáticos, 332; a favor, 21; en contra, 184 más 1 voto telemático, 185; abstenciones, 125 más 1 voto telemático, 126.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley de texto alternativo presentada por el Grupo Socialista. Hay dos votos emitidos telemáticamente.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330 más 2 votos telemáticos, 332; a favor, 103 más 1 voto telemático, 104; en contra, 182 más 1 voto telemático, 183; abstenciones, 45.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 245 27 de noviembre de 2014 Pág. 52

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 148; en contra, 182.

El señor **PRESIDENTE**: No se avoca a Pleno.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Corrección de error.

En el *Diario de Sesiones* número 243, correspondiente al Pleno celebrado el martes 25 de noviembre de 2014, en la página 28, intervención del señor Casado Blanco, segundo párrafo, línea decimotercera, donde dijo: «... la comisaria de Empleo Malmstróm...» quiso decir: «... la comisaria de Comercio Malmström...».